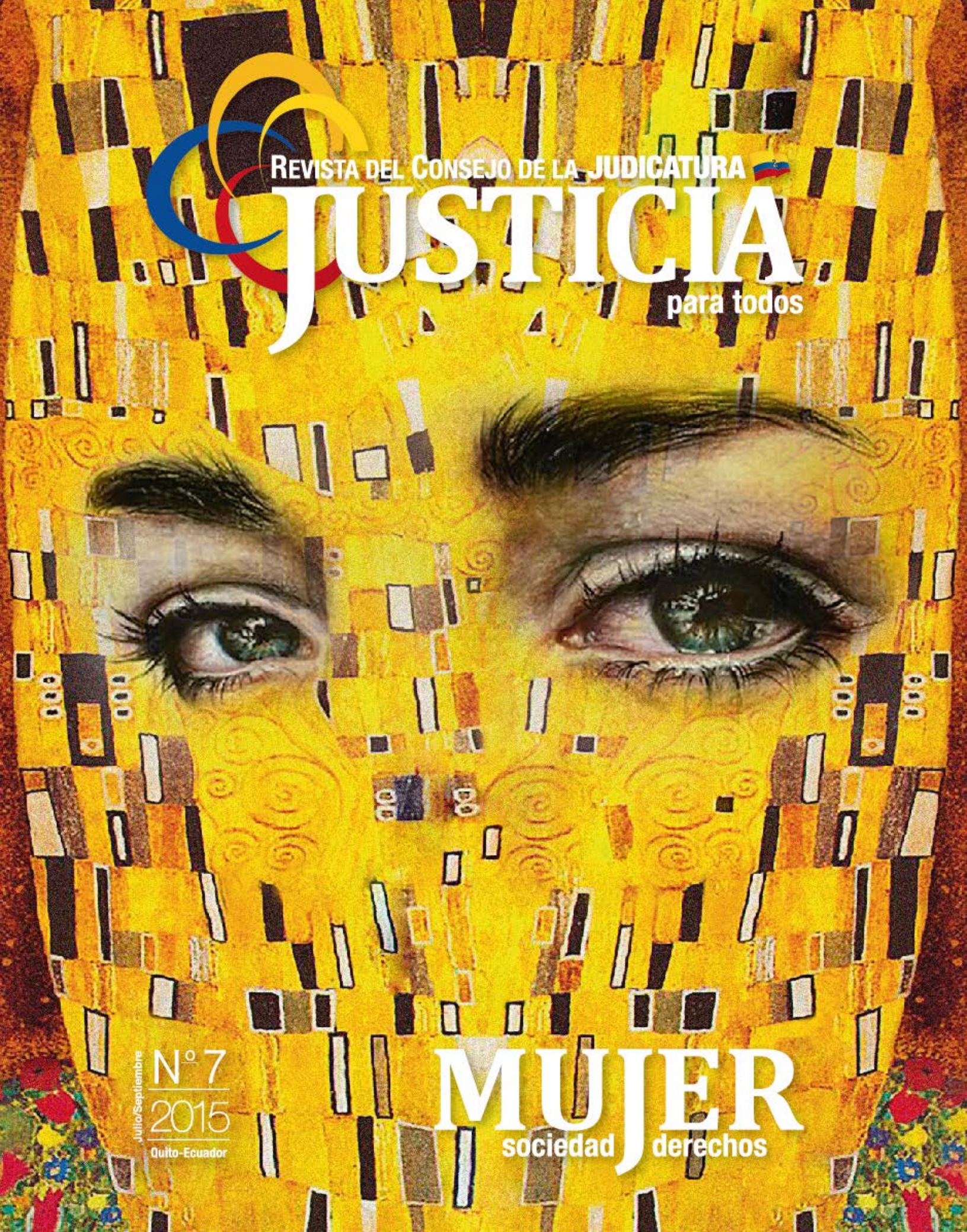


The cover of the magazine 'JUSTICIA' features a woman's face, primarily her eyes and nose, rendered in a mosaic style using various shades of yellow, black, and white. The background is a dense, textured collage of similar colors and patterns. In the top left corner, there is a logo consisting of three interlocking circles in yellow, blue, and red. The text 'REVISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA' is printed in a small, sans-serif font above the main title. The title 'JUSTICIA' is in a large, bold, serif font. Below it, the phrase 'para todos' is written in a smaller, sans-serif font. In the bottom left corner, the issue information 'N° 7', '2015', and 'Quito-Ecuador' is listed. In the bottom right corner, the word 'MUJER' is prominently displayed in a large, bold, serif font, with the words 'sociedad' and 'derechos' in a smaller, sans-serif font underneath it.

REVISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUSTICIA

para todos

Julio/Septiembre

N° 7

2015

Quito-Ecuador

MUJER

sociedad derechos





Presidente del Consejo de la Judicatura
Gustavo Jalkh Röben

Vocales
Néstor Arbito Chica
Karina Peralta Velásquez
Alejandro Subía Sandoval
Rosa Elena Jiménez Vanegas

Director de la Escuela de la Función Judicial
Tomás Alvear

Consejo Editorial
Néstor Arbito Chica
Efraín Villacís
Juan Chávez Pareja

Director / Editor General
Efraín Villacís

Colaboran en este número

María Daniela Bolaños
Walter Enríquez
Karina Peralta Velásquez
Juan Manuel Sandoval
Juan Chávez Pareja
Guido Quezada

Equipo Periodístico y Redacción
Juan Carlos Moya / Javier Lara Santos
Diseño y Diagramación
Alejandra Zárate / Jonathan Saavedra

Portada:
Montaje (detalle de *El Beso* de Gustav Klimt
y dibujo de Gabriela Villacís Tobar)

Fotografía
Andrés Laiquez
Revisión Bibliográfica
Gustavo Salazar

Revisión y Corrección de Textos
Susana Salvador

Apoyo Administrativo Editorial
Carolina Andrade / Johanna Zambrano

Asistente de Servicios
Geovanny López

Información e Imágenes
Dirección Nacional de Comunicación
del Consejo de la Judicatura

Apoyo Técnico Gaceta Judicial
Santiago Aráuz

Proyecto Editorial del Consejo de la Judicatura
editorial.judicatura@funcionjudicial.gob.ec
Wilson y Reina Victoria N23- 101
3953300 ext. 25822

justiciaparatodos@funcionjudicial.gob.ec
www.funcionjudicial.gob.ec

ISSN 1390-8561

Quito – Ecuador
EditoGran S.A.
Distribución diario El Telégrafo

Editorial

Mujeres y hombres en el mundo, parece tan difícil hablar de los unos o de las otras. Ellas o ellos. ¿Quiénes son en la diferencia? Caminamos entre la multitud y somos tantos. Nos fundimos en cualquier entorno; compartimos espacios, tiempos, saberes; y es en la experiencia que encontramos la individualidad social que nos caracteriza.

Universo es unidad en la diversidad. La mujer en sentido amplio es la evidente cohesión social de los seres humanos y su entorno natural, ella es parte ineludible de la construcción de la historia de la humanidad. Tan fácil decirlo, poco menos comprenderlo, imposible definirlo si no es a través de sus propias voces.

Tantas miradas como paisajes, tantos puntos de vista como luchas emprendidas y enfrentadas por miles y miles de mujeres que bregan todavía por los derechos que les corresponde en igualdad de condiciones con el «hombre». Parece retrógrado hablar, discutir o reflexionar acerca de la equidad entre nosotros y nosotras.

Son todas ellas a lo largo de la historia –con algunos de nosotros– las que vienen consiguiendo día a día que se respete su libertad de ser, de parecer, de elegir, de imaginar. Nada más humano y sensible que reconocerse igual con el otro bajo una misma ley, dentro de una misma identidad política –étnica, religiosa, de servicio, etc.–, ser uno en esa diferencia.

Justicia para todos reúne ahora a un buen número de mujeres que representan diferentes formas de vida, de pensamiento y de trabajo, quienes exponen su experiencia en este siglo alrededor de nuestro tema central: Mujer: sociedad y derechos.

Varios temas que nos son comunes a todas y todos. La mujer científica, escritora, deportista, pensadora, madre, trabajadora informal o empresaria; ellas como cualquiera de nosotros tienen mucho que decir y hacer para conseguir que nuestro hábitat sea un lugar más justo y pacífico. Ellas somos nosotros con rebeldía, sin miedo, en iguales condiciones, con los mismos derechos y oportunidades. 



Contenido

TEMA CENTRAL

Mujer: sociedad y derechos

8 Ellas a través del tiempo / 18 Los pasos de la
identidad / 24 Espacios de cohesión social /
32 Unidas por una lucha particular / 38 Educación:
Poder de decisión / 50 La equidad de género no es solo
cuantitativa / 54 «El universo son los demás, no los
otros» / 64 Dependemos de nosotras mismas /
66 Maternidad e independencia / 68 La sensibilidad es
irreverente / 70 Diversidad y resistencia /
72 Estrategias contra la violencia





- 80 FAMILIA Y MUJER**
Adopciones:
Mi derecho es tener familia
- 88 PERFIL**
Gladys Núñez:
«Hay que tener amor por lo que hacemos»
- 92 INNOVACIÓN**
Audiencias, intermediación y oportunidad
videoconferencias
- 97** La Gaceta Judicial en línea
- 100 RELACIONES INTERNACIONALES**
La transformación de la justicia en el Ecuador.
Una experiencia para el mundo
- 104 REFORMA PROCESAL**
María Daniela Bolaños:
Justicia en audiencias
- 108 PERFIL**
Corte Nacional de Justicia.
Ana María, Cynthia y Sylvia
- 112 MI BARRIO**
La Merced
la fe y el volcán
- 118 SE ME HIZO JUSTICIA**
Testimonios
- 124 HÉROES LITERARIOS**
Molina:
El Beso de la mujer araña
- 126 AL ESTRADO**
Carina Vance
La justicia, mi energía personal
- 132 BUTACA**
El poder
de la manipulación
- 140 CULTURA Y DEPORTE**
Selección Nacional femenina de fútbol:
Impronta histórica
- 146 BIBLIOTECA**
Líneas editoriales:
Del xix al xx: 10 relatos ecuatorianos
- 150 ÁGORA**
Encontrar el lugar



Mirada y profundidad

Nada me ha parecido nunca más dulce que esos momentos de inmovilidad, sentada o tendida junto a los seres diversamente amados –o igualmente amados–, durante los cuales no nos vemos uno al otro pero contemplamos las mismas cosas y el cuerpo permanece, por varias razones, supremamente presente, pero con la ilusión de no ser, por un momento, más que dos miradas acordes.

Marguerite Yourcenar, *Una vuelta por mi cárcel*, Buenos Aires, Santillana, 2005, p.34.



Ella está arriba, indiferente a todo. Porque la Belleza es cálida, pero distante. Es un rostro perfecto de muchacha y doncella, el cabello liso que se deja caer sobre una frente. Es el corsario de negro con un pendiente de plata. Y son profundos los ojos, oscuros y verdes. Porque la Belleza se mira a sí misma en un constante espejo. Se nutre de su propio don, y cuando camina, el cuerpo hermoso que lleva en sí la eurytmia de la música, el sonido del clave y la tiorba en esa piel suavísima, parece no saberlo; ignorando, gentil, su propio hechizo. La Belleza te hiere y te enciende. Te roza, quizá, mas te desprecia. Porque su mundo es efímero y transitorio, y quién lo tuvo lo conoció apenas. La Belleza es indiferente y magnífica. Desconoce la caridad y la compasión. Es un fulgor que a veces te roza, y te deja enseguida. Sus dioses mueren pronto. Pero ella está arriba, indiferente a todo, escultural, cálida, perfecta...

Luis Antonio de Villena, *Honor de los vencidos. Antología (1972-2006)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.31.



Ellas a través del tiempo

Como parte del tema central que abordamos en este número de la revista **Justicia para Todos**, el equipo periodístico decidió invitar a un personaje contemporáneo. Hablamos de una joven llamada Nina, quien, con el acompañamiento de los periodistas, va por las rutas marcadas de mujeres: sociedad, pasado, presente y futuro.

En el Centro Histórico de Quito encontramos a Nina: mirada fija, segura de sí misma, rostro lozano con rasgos andinos, cabello suelto y libre, como su pensamiento. Nina –fuego, lumbre, inquietud y vivacidad, como el significado de su nombre en kichwa– observa la lluvia que cae sobre las construcciones coloniales. Es una mujer ecuatoriana, quiteña, y puede ser también una mujer del litoral o del oriente, o de las islas; una mujer que cuestiona, que observa y reflexiona, al igual que muchas mujeres de esta tierra. Ella es, entonces, quien nos acompaña en esta travesía que abarca humanidad y universalidad, sociedad y pensamiento, vida y resistencia. Recorramos historias de la Historia y voces que salen a flote en este delta de mujeres que ponen su parte para la construcción de una sociedad que se mantiene en constante transformación.

Mientras las gotas caen sobre los tejados del Centro, ella se lanza a la calle, en dirección de la plaza, hacia lo que parece una celebración. Su curiosidad hace que avance hasta allí para observar lo que acontece. Mira las consignas escritas en carteles improvisados. Todo se resume en una fecha: 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer. Al igual que la mayoría de las mujeres que están allí,





Hipatia de Alejandría

(355 - 416 d.C.)

Hacia el año 400, Hipatia encabezaba la lista de los filósofos neoplatónicos alejandrinos y se dedicaba con pasión a la enseñanza. A su casa acudían estudiantes de todo el Oriente Medio, atraídos por su fama. Es considerada la primera mujer en la historia humana que hace importantes contribuciones al campo de la matemática, así como de la astronomía. Lamentablemente todo el trabajo científico de Hipatia se perdió, excepto algunos títulos y referencias que otros autores hacen sobre estos. En las cartas de Sinesio de Cirene (su discípulo y, posteriormente, obispo) se señala que esta singular mujer construyó un astrolabio, un hidroscoPIO y un hidrómetro graduado de latón, lo cual habla mucho de su capacidad técnica y de su inteligencia.

sin importarles mucho el clima, ella también se pregunta lo mismo, ¿qué es exactamente lo que se conmemora? Su pensamiento parece salirse del cuerpo y resonar en alguien a su alrededor. Lucía, una mujer de aproximadamente 50 años, bibliotecaria, ataviada con un largo vestido de algodón bordado, mira a Nina y sin preámbulo, o quizás adivinando la pregunta en sus ojos, comenta:

—¿Sabes? La historia de nosotras las mujeres fue distorsionada por quienes la escribieron, pero esto no quiere decir que toda la historia sea sesgada en contra nuestra. Hace más de 2 500 años, es decir por el siglo V antes de Cristo, un dramaturgo griego, llamado Aristófanes, escribió una obra de teatro llamada *Lisístrata*. En esa obra, la protagonista se convierte en un referente de la lucha de la mujer por hacerse escuchar en aquellos tiempos. La chica en cuestión, **Lisístrata**, organiza una huelga en contra de los hombres de su patria, para que se vieran forzados a dar fin a una sangrienta guerra. Esa fue su manera de protestar, y es un registro histórico que muestra la fuerza de cohesión que tenemos implícita en nuestra propia naturaleza.

—Es una bella historia—comenta Nina—. Cuando dijiste «griego», vino a mi memoria la isla de Lesbos. Lugar de nacimiento de Safo, una gran poeta ¿has oído hablar de ella?

Lucía mira a Nina y, con la voz suave y melodiosa, le cuenta que sí, que sabe quién fue Safo, aquella artista cuyos poemas describían su amor apasionado hacia sus compañeras.

—¿Ves? —agrega Nina—. Este asunto tiene tanto tiempo como la misma humanidad, no sé por qué tanto alboroto. —Lucía asiente con la cabeza.

—Sigamos recorriendo estas historias de mujeres, Nina. Otra de las personas que están en los anales de la Historia se llamó **Hipatia** —continúa Lucía—. Era de Alejandría y vivió allí a principios del siglo V de nuestra era. Fue matemática y astrónoma, y, de hecho, un ícono de la libertad de pensamiento fuera del dogma religioso, y también un ejemplo de la autonomía personal de la mujer. Eran tiempos

de esclavitud y ¿sabes cómo terminó? La golpearon brutalmente y la arrastraron por toda la ciudad hasta llegar a un templo; ahí, luego de desnudarla, la siguieron golpeando con piedras y tejas hasta descuartizarla, y sus restos fueron paseados, a manera de triunfo, por toda la ciudad; y todo porque aquella sociedad no supo comprender su libertad, su manera de vivir en aquellos tiempos de hostilidades y fanatismos.

Nina escucha con atención, se abstrae de la lluvia que choca contra las tejas coloniales, las cúpulas de las iglesias y las banderas mojadas. Lucía continúa:

—Algo que es importante comentar es el rol de la mujer en la Revolución Francesa, en 1789, cuando la mujer tomó conciencia colectiva y organizada de su situación social. Marcharon con los hombres, hacia Versalles, reclamando la igualdad ciudadana bajo el lema de: Libertad, igualdad y fraternidad. Fue una lucha de clases, pero una lucha que no contemplaba un género, sino que todos unidos fueron hacia un mismo camino: la igualdad. Durante esa revolución se produjeron las primeras peticiones formales de los derechos políticos y ciudadanos para la mujer, desembocando en la Declaración de la Mujer y la Ciudadanía, que fue un texto elaborado en el año de 1791. Es uno de los primeros documentos históricos que propone la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los hombres, así como el sufragio femenino. Hablando de sufragio femenino, no podemos olvidarnos de la primera mujer en obtener ese derecho aquí en nuestro país, y en América Latina. Sí, tal vez has oído hablar de ella: **Matilde Hidalgo de Prócel**.

Lucía hace una pausa, mira a la chica y pregunta:

—¿Cómo te llamas, jovencita?—. Nina responde, y con una sonrisa indica que quiere seguir escuchando más sobre la Historia. Deciden subir las escaleras hacia el atrio de la Catedral y guarecerse allí mientras continúan la conversación.

1953



José María Velasco Ibarra, Presidente Constitucional de la República del Ecuador (1952-1956), decretó la ratificación de la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, suscrita el 30 de marzo de 1953, en la ciudad de Nueva York.

Art. 1.- Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Art. 2. Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos efectivos, establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.



Al graduarse de sexto grado, Matilde confesó a su hermano mayor, Antonio, su deseo de seguir estudiando. Él hizo la solicitud al colegio Bernardo Valdivieso, de Loja, de donde ella era oriunda. El director de la escuela estuvo de acuerdo después de pensarlo durante un mes. La reacción en la comunidad no fue muy buena: las madres prohibieron a sus hijas su amistad con ella y el sacerdote local la obligó a escuchar misa dos pasos fuera de la entrada de la iglesia. No obstante, su madre la defendió firmemente. Así, su determinación le hizo llegar a la universidad para graduarse en Medicina. Fue durante la presidencia de José Luis Tamayo que Matilde anunció que votaría en las siguientes elecciones presidenciales. La solicitud fue sometida a consulta ministerial, decidiéndose a su favor, no sin mucha polémica en la sociedad, por tal «atrevimiento». Sin embargo, el 10 de mayo de 1924, se convirtió en la primera mujer en América Latina en ejercer el derecho constitucional a votar en una elección.

—¿Sabes? Otra de las mujeres que recuerdo en este contexto es **Flora Tristán**, quién a mediados del siglo XIX, consciente de su tiempo, se convirtió en una de las iniciadoras de los movimientos sufragistas de la época. Pero, hay tantas y tantas historias, que podríamos pasar aquí toda la tarde, y, como no tenemos más opción que esperar que la lluvia cese, sigamos.

»Fue un 28 de febrero de 1909, en Nueva York, cuando se celebró por primera vez el Día Nacional de la Mujer. Te cuento que el evento fue organizado por un movimiento denominado Mujeres Socialistas, en honor a la huelga de los trabajadores textiles de 1908, en donde los obreros marcharon por las calles para protestar por las pésimas condiciones de trabajo. En ese febrero, alrededor de unas 15 000 mujeres marcharon por las principales calles de Nueva York, exigiendo la reducción de jornadas, mejores salarios y el derecho al sufragio. Y la cosa no quedó allí, en noviembre de ese mismo año comenzó la **Huelga de las camiseras**, también llamada El Levantamiento de las 20 000, huelga dirigida por la activista de origen ruso, Clara Lemlich, y la Liga Nacional de Sindicatos de Mujeres de Estados Unidos.

»Eso fue solo la chispa que encendió la mecha de lo que se venía. Después de la Revolución de Octubre (Rusia, 1917), Alexandra Kollontai, comisaria del pueblo para la asistencia pública, logró el sufragio para la mujer, y en el contexto de aquella revolución también se dio la legalidad del divorcio y del aborto. Este día tiene mucho bagaje histórico, no es solo un día para celebrar el hecho de ser mujeres, sino que tiene que ver con mucho esfuerzo y resistencia. Actualmente, el día está ya establecido de manera oficial porque, en 1975, la ONU comenzó a celebrar el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer, debido a que en esta fecha del año 1857 un grupo de obreras textiles salió a las calles de Nueva York a protestar por las precarias condiciones en las que trabajaban. En el año 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas lo proclamó Día Internacional de la Mujer



(1910)

Huelga de las camiseras

Fue una huelga laboral en la que participaron mujeres emigrantes, de origen europeo, que trabajaban en Nueva York, en las fábricas textiles de camisas. En febrero de 1910, la Liga Nacional de Sindicatos de Mujeres acordó, con los dueños de algunas fábricas, la mejora en los salarios y las condiciones laborales, y la reducción de la jornada de trabajo. La huelga general fue suspendida el 15 de febrero de 1910. Un año más tarde, tuvo lugar el incendio en una fábrica neoyorquina que puso en evidencia pública las terribles condiciones de trabajo de las mujeres migrantes.

y la Paz Internacional, haciendo que muchos países, adicionados a la ONU, oficializaran este día como conmemoración de la lucha de las mujeres en la Historia.

Lucía hace una pausa para ver la lluvia y continúa:

—Hay muchas mujeres que no están en los libros oficiales o en las estatuas de los parques, Nina, y si tienes un poco de tiempo, te contaré algo sobre algunas de ellas. Todas tienen que ver con la protesta social, con denunciar lo injusto; porque esto, Nina, se trata de derechos, de igualdad, de libertad; no hablamos de resentimientos ni de revanchas. Somos ciudadanas, mujeres, seres humanos y, por lo tanto, formamos parte de este entramado social que es el mundo, y no podemos ni debemos ser indiferentes. ¡Si mis profesoras de la escuela escucharan lo que te digo ahora! Seguro se enfadarían, pero así son los tiempos, las épocas cambian y con ellas la manera de entender el mundo, de interpretarlo, de actuarlo, de asumirlo.

Como mujeres debemos cantar a
nuestros antepasados, atender la
sabiduría de nuestras abuelas,
por la experiencia y la vida.

Estela Redondo / Cantante

»Hablando de ese pasado en donde las brechas sociales y de clase eran mucho más marcadas a causa de la falta de educación y derechos, recuerdo a muchas mujeres que se destacaron en diferentes épocas: pilotos, luchadoras, políticas, artistas, viajeras, científicas. Nos faltaría la tarde para nombrar a todas, sin embargo, te nombro a algunas: Pearl S. Buck, Rosa Luxemburgo, Marie Curie, Dolores Cacuango, **Sally Ride...** La lista es extensa. Son hombres y mujeres que produjeron rupturas en sus sociedades y sus épocas, para que avanzaran hacia el respeto y la igualdad, hacia eso que debería ser el futuro. Recuerda lo que dijo Mandela alguna vez: «Lo que cuenta en la vida no es el simple hecho de haber vivido. Es qué diferencia hemos hecho en la vida de los demás lo que determina el significado de nuestra vida». Y ellas son ejemplo de esa actitud.

Nina, con sus grandes ojos, parece querer abarcar todas las palabras que salen de los labios de Lucía; mira al cielo por un momento y alcanza a ver un claro azul en medio de las nubes cargadas. Sin decir una palabra, toma de la mano a Lucía, en actitud decidida, y juntas abandonan la plaza, hacia la calle mojada, que sigue recibiendo la llovizna.

—Vamos —dice—, caminemos bajo el agua. Me gusta sentirme libre mientras todo el mundo se resguarda: estamos expuestas, pero libres. Nos podemos equivocar, pero no nos arrepentiremos porque vamos avanzando por nuestra propia voluntad. Quiero mostrarte lo que yo veo a través de mis ojos, camina conmigo, dejemos que la vida nos sorprenda.

A los pocos minutos de dirigirse hacia el norte, por la calle García Moreno, Nina avanza de la mano de su nueva amiga, y las dos presencian el inesperado golpe de sol que trasluce en la lluvia quiteña. En esa calle empinada, súbitamente, atisban frente a ellas a un par de amigas quienes al igual que ellas creen en la necesidad de crear conciencia social.

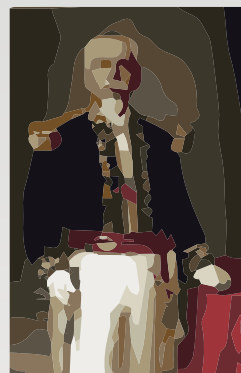
Saludan y se detienen a conversar. La primera es Ana Cristina Franco, joven cineasta de la capital, quien integrándose a la conversación, dice:

—Claro que hemos tenido avances, comparando nuestra circunstancia con la del siglo pasado. Gracias a muchas mujeres que históricamente han luchado, tenemos ahora conquistas de derechos muy importantes, pero eso no quita que aún haya un machismo fuerte y establecido, más sutil, más camuflado. A las mujeres de nuestra sociedad nos han heredado imposiciones de tal manera que muchas incluso lo toman como normal. Por eso, aún hay mujeres machistas, porque son producto de esta cultura, y es muy difícil quitarse de encima los hábitos que nos enseñan desde pequeños, tanto a hombres como a mujeres.

Cecilia Ansaldo, guayaquileña, académica y crítica literaria de larga trayectoria, de paso por la ciudad, suma su punto de vista al respecto:

—Nadie puede negar los avances. Recuerdo los tiempos en que una mujer casada no podía sacar una chequera en un banco si no lo autorizaba el marido, o no podía viajar, ni adquirir compromisos económicos. El reconocimiento salarial es igual cualquiera sea el sexo, sin embargo, las cifras siguen informando que la mujer consigue menores ingresos que el hombre, que se educa menos, que el embarazo precoz detiene sus estudios y que el maltrato doméstico se centra en ella. La mujer ecuatoriana todavía sufre acoso en la calle, en los sitios de trabajo. Un prejuicio general o los cánones anticuados de educación siguen repitiendo que es más débil, o necesita ser «cuidada», o no sirve para todas las labores. El sexismo está en las conciencias más que en los cuerpos legales y eso hace que muchas mujeres atacadas o agraviadas se eximan de denunciar, para evitar la mirada enjuiciadora de los demás que se preguntan aquello de «qué habrá hecho» para sufrir el agravio.

1897



«No hay nada tan doloroso como la condición de la mujer en nuestra Patria, donde relegada a los oficios domésticos, es limitadísima la esfera de su actitud intelectual, y más estrecho aún el círculo donde pueda ganarse el sustento independiente y honradamente.

Abrirle nuevos horizontes, hacerle participe en las manifestaciones del trabajo compatible con su sexo, llamarla a colaborar en los concursos de las ciencias y de las artes; ampliarle, en una palabra, su campo de acción, mejorando su porvenir, es asunto que no debemos olvidar.

En el Ecuador, especialmente, nada se ha hecho por mejorar la condición de la mujer; no es justo que una Asamblea ilustrada y compuesta por liberales, clausure sus sesiones sin haber iniciado siquiera la reforma en ese sentido».

Eloy Alfaro
Mensaje del Presidente de la República (1897-1901)
solicitando la protección especial a la mujer
y participación a los empleos públicos



Sally Ride

(1951 - 2012)

Sally era una jovencita de poco más de 25 años y con un currículum académico brillante cuando se topó con la oportunidad de su vida. La Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) había publicado un anuncio demandando personas para su programa espacial. Sally acudió junto con casi 9 000 candidatos y fue una de las elegidas. Así, en 1978, Sally ingresó en la NASA, y el 18 de junio de 1983 se convirtió en la primera mujer norteamericana en viajar al espacio. Antes que ella, dos mujeres soviéticas, Valentina Tereshkova (1963) y Svetlana Savitskaya (1982), habían abierto camino a las mujeres en la carrera espacial. Sally formó parte de la misión STS-7, del transbordador espacial Challenger, como una de sus tripulantes. Un año después, realizó su segundo vuelo espacial, llegando a estar más de 343 horas en el espacio.

La conversación es cada vez más fluida. Hay tantos tópicos que quieren brotar, que no pierden el tiempo y se dirigen al café ubicado en la torre sur de la Basílica, desde donde se ve parte de la ciudad. Sus reflexiones llegan sin dejar de ser críticas del mismo proceso histórico, desde cada una de sus condiciones. Nina saca de su bolso una grabadora, la deja sobre la mesa y corre el *play*; comentando antes que se ha dedicado a recoger los más diversos testimonios respecto al tema de derechos, convivencia, género y mujeres, pues su curiosidad hace que su conciencia se despierte de una manera crítica, pero siempre con los oídos bien atentos a lo que dice la gente, la voz de la cotidianidad.

Se escucha el primer testimonio: «Mi nombre es Doris Peñaherrera, tengo 42 años, soy profesional en el campo del turismo y pienso que sí existe un claro avance en cuestión de derechos, como el respaldo de las mismas leyes. Se nota claramente que la mujer ha ido recuperando o alcanzando ese lugar en la sociedad, que nos permite ser mucho más visibles, lo que no sucedía antes».

Todas escuchan con atención mientras un fornido mesero sirve los cafés a su mesa. Ismenia Arcos, quiteña de 80 años, dice: «Si antes había problemas, ahora hay más, porque ahora no hay respeto. Antes había más caballerosidad, ahora a la mujer la han denigrado, como objeto sexual, incluso sabiendo que la mujer es el núcleo del hogar. En cambio, el hombre, en mis tiempos –y hablo por mí–, salía a trabajar, pero la mujer no podía ser libre ni adentro ni afuera de la casa, porque tenía toda la carga del hogar, y también la preocupación del qué dirán. Yo vivía pendiente de mis hijos, de sus estudios; lo hacía con todo el amor, aunque era un sacrificio pero, a la final, un sacrificio amoroso, en mi caso. La madre no se olvida de sus hijos, por más que estén en la universidad o en otros países. Mi esposo era ingeniero en estudio de carreteras. Él

Ser mujer es estar ligada por la raíz a otras mujeres que han sido extraordinarias, sabias, incondicionales, y también invisibles o asesinadas porque resultaban incómodas.

Solange Rodríguez Pappe / Escritora

se pasaba la vida en las montañas. Fue un buen padre, en lo posible, pero yo fui la encargada de los hijos. Yo fui maestra normalista, era mi profesión, pero la dejé por el cuidado del hogar. Y otra cosa que me parece extraña es que, ahora, las mujeres ya no cocinen; pero creo que es porque tienen que salir a trabajar, igual que los hombres. Esa es mi humilde opinión».

Ahora llegan los tamales lojanos y su ají con pepa de sambo. Las comensales lo disfrutan mientras viene otro audio: «Mi nombre es Emily Innerallis, soy de Nueva Zelanda, tengo 18 años, llevo pocas horas en Ecuador, vengo de turismo. Creo que en mi país, ahora, es mejor todo en cuanto a derechos, pero también debo decir que existe allí un feminismo extremo, y no estoy de acuerdo con los extremos en ninguna perspectiva. En Nueva Zelanda todo es bastante igualitario, pero es porque las mujeres han exigido también sus derechos. Creo que como en todo el mundo, allí hay las mismas oportunidades laborales, pero, como dije, no estoy de acuerdo en muchas cosas que hacen las mujeres extremadamente feministas, porque mi familia y yo tenemos sólidas creencias en la Biblia».

Así, continúa la tarde quiteña que va llenando de colores tenues el cielo. Afuera, la ciudad avanza, como el mundo. Las chicas siguen escuchando y conversando, mientras ríen y disfrutan del café. Este es el inicio de un viaje que Nina tal vez aún no dimensiona, pero que lo desea con toda su alma; un viaje por tantos mundos como mujeres existen en el planeta. Nina toma un sorbo y, a continuación, reflexiona sobre su identidad.

Los pasos de la identidad

A Nina, joven curiosa y cuestionadora, ha venido rondándole una pregunta compleja e ineludible: ¿Qué es ser mujer?

Nina toma un autobús hasta Miravalle, zona donde trabaja la filóloga y comunicadora polaca Magdalena Madany. Durante el trayecto mira por la ventanilla el paisaje y dibuja árboles en un pequeño cuaderno, con un carboncillo. Luego, cierra los ojos. Al llegar a su destino, se apea y revisa en un papel una dirección. Camina hasta una pizzería y observa a la filóloga en la mesa del fondo.

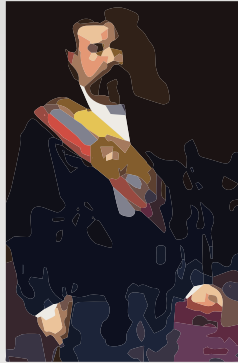
Juntas, ante una taza de té tchai, departen. La plática se da fácil. Tiene ese encanto de la complicidad.

—¿Cómo explicar qué es la identidad femenina, el ser mujer? —empieza Nina.

*—Justamente has mencionado un verbo importante y poderoso: ser. La mujer es en su cotidianidad, en su ejercicio de vivir su libertad. Cada día la mujer construye y se construye con su sensibilidad, con su visión particular. Ahora no me parece tan adecuado englobar a las mujeres en una sola identidad. Todas somos diversas y distintas. Eso nos vuelve también profundas. Y hay que tomar con pinzas la palabra *identidad*: pues en vez de clarificar puede cosificar o limitar.*



1905



«¡Y defendamos a la mujer! En estos tiempos en que el feminismo es enseña de combate y punto importantísimo de programa para los partidos reformadores, es doloroso dejarlo como tema de declamación socialista cuando buenamente se puede intentar un ensayo que haga práctica la idea dentro de los términos de lo conveniente y lo justo».

«Sin participación en los derechos políticos, pasando de la tutela paterna a la tutela marital, siempre hija de familia, siempre dependiente de alguien, siempre considerada como entidad inferior, creada para el arte y el sentimiento antes que para las labores de la inteligencia, la mujer ecuatoriana espera todavía su redención. Ya que de matrimonio hablo, comencemos por dar a la esposa lo suyo, es decir, concedámosle la libre administración de sus bienes, hoy en manos del esposo, quien puede dilapidarlos sin responsabilidad alguna».

Leonidas Plaza Gutiérrez (1905-1912)
Mensajes del Presidente de la República al Congreso
Nacional

Nina contiene la respiración por un instante y continúa:

—¿La mujer, sinónimo de cohesión?

—La mujer ha enlazado no solo movimientos históricos que han permitido que el mundo dé un salto en positivo, también dentro de sus propias familias, como madre, abuela o esposa, la mujer unifica objetivos, permite pensar en equipo. En la unidad, la mujer trabaja y teje redes de labor y sensibilidad; como puente y dínamo, suscita cambios y es catalizadora. Mira las palabras que están contenidas en la feminidad: *mater, natura, tierra, patria, útero, matriz, cáliz*. Todas son palabras fuertes en su significado y su connotación. La mujer, por naturaleza propia, junta su entorno, a sus vecinos, a sus pares. Hay un sentido de armonía en este concepto. Mujer y paz, mujer y armonía, a eso también me remite la posibilidad de la cohesión. Pues la unidad debe darse para enfrentar los conflictos y solucionarlos.

Tras la taza de té, la profesional polaca revisa su cuaderno de apuntes. Nina ha pedido una botella de agua y un pastel de zanahoria, y pregunta con intriga:

—¿Qué te dice la palabra mujer?

—Me dice el universo. Me relata el caos y también el origen de la vida. Como filóloga y comunicadora que soy, pienso que la identidad de la mujer se construye, empezando desde el lenguaje. Pero cuidado, no desde un lenguaje muerto, escrito y archivado, sino desde ese lenguaje cotidiano que todos ofrendamos en el saludo o en las relaciones interpersonales. Y en ese mismo lenguaje la mujer se respeta o se maltrata. Recordemos que las primeras denuncias de acoso o maltrato que una mujer notifica empiezan por las palabras ofensivas o denigrantes que ella recibió. La palabra *mujer* es muy poderosa, en ella está implícita nuestra madre y todas las madres, la naturaleza humana, la vida. Deberíamos revalorizar esta palabra tomando conciencia de su



Magda Madany. Filóloga polaca. Obtuvo su maestría en Comunicación. Ha sido profesora y capacitadora por más de veinte años y, actualmente, es gerente ejecutiva en Pearson.

carga de sensibilidad y ternura, de su fuerza y capacidad creadora. Los hombres deberían, sin miedo, llevar también esa palabra en su interior, pues de ella surgen y a ella van, cuando buscan una pareja.

Nina observa con atención el movimiento de las manos de la filóloga y comunicadora. Interviene:

—¿Me puedes decir cómo es la mujer en el siglo XXI?

—Ser mujer en el siglo XXI es muy diferente a lo que era en el pasado. Hoy, además de ser madres, también tenemos desafíos hermosos: conducir la sociedad, por ejemplo. Pues eso somos hoy: líderes indiscutibles. Nos hemos tomado el siglo XXI, y no con el permiso del hombre ni de

nadie, sino con nuestros talentos y fortalezas. Desde luego, hay que resaltar a esos hombres y mujeres valiosos que han luchado por forjar un marco legal que nos permita desarrollarnos con protección. Sin embargo, no todas las mujeres del siglo XXI entienden su enorme espacio, su magia, sus derechos y sus obligaciones. Hay algunas que aceptan maltratos, injusticias y enseñan a sus hijos a ser machistas y a sus hijas a ser sumisas.

—¿Qué cambios a favor de la mujer has visto en el Ecuador?

—Muchos y muy positivos. Empezando por que ahora se reconoce el femicidio que significa matar al otro por el hecho de ser mujer. Me parece un avance fundamental: entender que la



El infinito amor de la mujer por la creación y la construcción la vuelven educadora natural.

fragilidad que tenemos nos vuelve vulnerables de estos crímenes que, además, antes quedaban en la impunidad. La evolución legal de Ecuador me parece que empezó cuando se eliminaron las comisarías y se dieron paso a instituciones especializadas contra la violencia contra la mujer. Es decir, yo veo que el primer paso es dar a las mujeres un marco legal de tutela y bienestar. Los hombres deberían estar contentos, pues sus madres, esposas y hermanas hoy gozan de mayor protección. Quiero contar que en Varsovia las mujeres reinan: y me refiero a que sus posibilidades para el arte o la ciencia, el trabajo o el deporte son muchas. La mayoría ocupan puestos ejecutivos, son muy cultas, deliciosamente sarcásticas y además con un espíritu independiente a ultranza. Muchas espantan a los «machos tradicionales». Mi sociedad natal está envejeciendo porque no nacen muchos niños. En este momento,

el gobierno polaco está entregando tarjetas de descuentos sustanciales, que se denominan Familia Grande, a aquellas mujeres que deciden dejar sus altos puestos y dedicarse a su familia.

Al caer la tarde, las mujeres sienten que es necesario continuar la conversación otro día. Nina mira su teléfono,

observa un lugar distante entre las nubes, y retoma el diálogo con una pregunta que tenía guardada en el bolsillo:

—¿Y cómo definir la equidad de género? ¿Es posible?

—A mi criterio, como independencia para la mujer. Aquellas mujeres que aceptan con sumisión e ignorancia que su esposo les diga cómo pensar, qué hacer, o dejan sus estudios o trabajos para depender de él, están perdiendo su camino de libertad y desarrollo personal. Ninguna mujer debe renunciar a su independencia. Por ejemplo, aceptar que te paguen la cuenta me parece proclive a que se confundan luego las cosas. La mujer debe estar preparada para pagar sus gastos y ser responsable de sus actos y pensamientos. A veces, la misma mujer incubaba en su novio o hijo actitudes medievales. Vemos cómo los celos de los hombres, algo aparentemente tan insustancial, se convierte luego en violencia dentro del hogar, contra la mujer, hasta llegar a casos extremos de asesinato. No puedo imaginar que una mujer sea maltratada o sea humillada por celos. La equidad de género se manifiesta en una palabra: *confianza*. Cuando el hombre —y la misma mujer— tenga confianza en el liderazgo de las mujeres, habremos cambiado ya el chip. Hombres y mujeres somos el progreso, pero hay que dejar la retórica y pasar a la acción —responde Madany y deja pendiente un nuevo encuentro.

Espacios de cohesión social

« El mundo está diseñado todavía para hombres», nos dice Jennifer Cuenca, estudiante de 14 años. «Los colegios que antes eran masculinos y que ahora han tenido que cambiar, aún no piensan en nosotras. Por ejemplo, cuando las chicas necesitamos comprar artículos personales de uso íntimo, no podemos encontrarlos dentro del colegio ni tenemos facilidades para adquirirlos», nos comenta.

A la hora de hablar de mujeres y de hombres también es menester considerar los espacios externos donde unos y otros interactúan y que son, en ciertos casos, una muestra de consideración con los géneros.

Donde la mujer y el hombre dialogan y se encuentran también existen perfiles que delimitan sus propias identidades.

«Las instalaciones de los colegios hechas para hombres no son apropiadas para las chicas. Nosotros tenemos otras necesidades. Por ejemplo, en los patios recreativos necesitamos nuestros espacios», comenta Adriana Guanoloquín.

Y los espacios de convivencia y oficios también han estado reglamentados solo para hombres. Es ya parte de los imaginarios colectivos colegir ciertos oficios con el género masculino: centinela, soldado, conductor de taxi, policía, francotirador o cualquier jerarquía que determine la necesidad de fuerza.





Constitución de la República del Ecuador*

Capítulo sexto Derechos de libertad

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

*Todas las referencias a la Constitución de la República del Ecuador corresponden a la vigente (2008).

«Las mujeres hemos luchado por posicionarnos, por ganarnos un lugar en nuestro mundo. En mi trabajo fue duro y complejo a la vez. La construcción de una convivencia entre géneros tiene detalles como el vocabulario. Yo soy policía metropolitana, y, al inicio, los hombres no tenían reparos en soltar ciertas palabras. Pero con el tiempo sucedieron dos cosas: ellos entendieron que estaban compartiendo el entorno con nosotras y las mujeres, con valentía y sin amilanarnos, nos fuimos adaptando al espacio hasta interactuar en igualdad de condiciones», comenta Lucía Rojas, vestida con su reluciente uniforme azul. Su amabilidad se complementa con una mirada firme y sus palabras resuenan con la convicción de quien ha luchado por alcanzar sus objetivos.

«De manera equivocada se ha venido manejando la tesis de que las mujeres no podemos realizar ciertos trabajos; las mismas mujeres hemos desarrollado ese

prejuicio. En mi caso, yo he llegado a cumplir mi objetivo: soy policía metropolitana y he demostrado mis facultades. La sociedad se esquematiza: por ejemplo solo los hombres deben regalar flores a las mujeres, cuando podría darse también del otro lado. Cada acto y espacio de convivencia debería generarnos posibilidades de compartir en equidad, en igualdad de derechos y deberes».

Caminando por un parque, nos encontramos con la joven estudiante de arquitectura Estefany Tarapués, quien nos lleva a reflexionar sobre otro espacio: el del amor. Espacio donde esta muchacha reconoce un vicio de poder: los celos.

«La relación de pareja se ha venido llevando a la manera masculina, es decir: de forma restrictiva y posesiva. Es importante que nos dejen expresarnos y actuar con libertad. Los celos en el hombre son el rasgo de la desconfianza hacia la mujer, que luego degenera en violencia».

Y analizando unos libros de psicología, en su oficina, encontramos al psicólogo clínico Santiago Mancheno. Su observación va más allá de lo físico, él se enfoca en el espacio de la imaginación, donde también existen ligaduras que constriñen a las mujeres.

«Citemos dos películas emblemáticas sobre la imaginación femenina: *Persona* (Ingmar Bergman) y *Ojos bien cerrados* (Kubrick). En la primera ocurre que dos mujeres deciden indagar sus fantasías a través de un diálogo íntimo y cómplice. La una, Elisabet, actriz de teatro, sin voz; y la otra, enfermera, de nombre Alma. La película es ejemplar pues nos deja en claro la posibilidad de la libertad que tiene el ser humano en su imaginación, y destierra el prejuicio de pensar que las ideas más profundas pueden ser interpretadas o entendidas por el simple hecho de ser personas del mismo género. Por más que Alma se esfuerza en comprender la razón de Elisabet, no lo logra. En tanto que en *Ojos bien cerrados*, el doctor Harford le dice a su esposa Alice que está completamente seguro de su “fidelidad”, desconociendo el espacio de los



Me parece que el mayor logro que puede tener una mujer es el del reconocimiento como ciudadana libre e independiente.

Fernanda Gallardo / Fotógrafa



pensamientos, fantasías, ideas y delirios que habitan en la imaginación de su mujer. Ella le hace saber que desde hace algún tiempo fantasea con un marino, y que esas imágenes viven con ella. Con esto quiero decir, que el espacio íntimo de la mujer, sus ideas, sueños y quimeras, también es violado por la dominación masculina. Se ha pretendido arrebatarse a la mujer esa posibilidad de reservarse para sí misma en su mente. La mujer constantemente nos está invitando a conocer otra sensibilidad, quizá más profunda, para mirar la vida. Ese puente vuelve integral el mundo y permite el crecimiento tanto de un género como del otro. Ser amigo de una mujer, conocerla, escucharla, aprender de ella, nos explicaría más del mundo», señala el psicólogo.

Otro espacio donde la mujer reclama su presencia es el del arte y el de la armonía de energías. En San Francisco, junto a otras mujeres, Nicole Fierro, por ejemplo, a sus 15 años, siente que es segregada por querer ingresar en un género





musical que habitualmente se ha pensado que debe ser solo para los chicos, por considerarse fuerte o duro. Nicole es baterista y gusta tanto del jazz como de la música metálica. Asiste al Conservatorio Superior Nacional de Música, y comenta que no va a ceder un milímetro en sus sueños y que luchará contra cualquier prejuicio que encuentre en el camino. «Como dice mi madre, la libertad es cumplir mis sueños». Junto a ella, Rocío Espinel, economista

1994



Durante la presidencia del arquitecto Sixto Durán Ballén (1902-1996):

Se inauguran las Comisarías de la Mujer.

Se promulga la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia. Esta norma constituyó la única medida sanitaria en Ecuador en tiempos neoliberales, lo que produjo un aumento de las coberturas públicas en salud sexual y reproductiva, e instaló veedurías ciudadanas.

Se aprueba la Ley de Amparo Laboral de la Mujer, que establece la obligación de designar a un mínimo de 20% de mujeres para la integración de las Cortes Superiores de Justicia, Juzgados, Notarías y Registros.

Sixto Durán Ballén
Presidente Constitucional de la República

de 52 años, es discípula de la religión conocida como *wicca*, desarrollada a principios del siglo XX, en Inglaterra. De una manera breve, ella exclama que hombres y mujeres deben integrarse y vivir la creación: «La divinidad no tiene género exclusivo».

Y lustrándose las botas, con una sonrisa al sol, hallamos a Mariuxi Cabrera, asistente de comunicación, quien aborda un espacio esencial: la vida.

«La mujer cohesiona la sociedad en un espacio hermoso: el de la vida. Somos dadoras de vida. De nosotras nace el mundo. Damos la vida a otro ser humano, por eso somos únicas. Y este espacio debería llevarnos a reflexionar en el respeto y consideración que merece la mujer como protagonista. Hay un machismo atávico que hay que romper».

Al tratar este espacio, el del machismo, surge un testimonio que nos conmueve e indigna, el de una madre que aún soporta el maltrato de su pareja.

«Soy de Quilapungo, Zumbahua. Me llamo María Victoria Chiguanopallo. Es importante que la mujer tenga respeto de parte de su marido y su familia. Yo trabajo y salgo a la calle a vender. Saco fuerzas de mi hogar y de mi hija. Los hombres y mujeres deben llevarse bien. No es justo que el marido maltrate y agrede a la mujer. Eso nos hiere en el alma».

El machismo es un tema sustancial de debate, analizada por la filóloga Magdalena Madany de esta manera: «El machismo afecta lo más profundo de nuestro ser, la autoconfianza y la proyección que tenemos de nosotras mismas hacia el mundo. El lenguaje se ve contaminado, desde la sagrada tradición de colocar el apellido del esposo después del nombre de la casada: Magdalena de... Esa preposición es funesta. Señala todo un mundo de miedos y posesiones. El machismo no es más que miedo. Miedo a que esa mujer piense, actúe, haga el amor, coquettee, baile, ría, trabaje, ame, goce, cree por su propia voluntad. ¿Cómo puede ser posible que una mujer tolere que su



pareja o esposo revise su celular, sus mensajes, sus llamadas, su vida privada? ¿Te gustaría que yo meta la mano en tus bolsillos o ingrese en tu mente sin permiso? ¡Por favor, mujeres, hay que reaccionar! No somos propiedad de nadie y no debemos vivir con miedo ni castración. Nuestro cuerpo y alma nos pertenecen. Y nuestra mente debe ser lo suficientemente libre para decidir y ser responsable de nuestras acciones. El machismo refleja a un hombre limitado y torpe que no

ha crecido y que no sabe cómo dialogar con la sensualidad o el intelecto femenino. El machismo se resume en miedo a que la mujer conozca más. Son los espacios de convivencia los que deben armonizarse con respeto, libertad y equidad. Pero antes debe haber una conciencia de cada género para lograr este acercamiento integral; luego, las leyes hacen lo segundo: sancionar cuando se ha roto el puente».

Unidas por una lucha particular

El barrio María Augusta Urrutia está ubicado en el sector de Llano Chico, en el nororiente de Quito. Fue fundado hace 10 años con un propósito: dar albergue y casa a mujeres solas que provenían (muchas de ellas) de experiencias traumáticas: maltrato, agresión física, abandono de parte de sus parejas, madres solteras adolescentes, etcétera.

Hasta este barrio llegó un grupo de mujeres como si fuera un colectivo de refugiadas. Todas compartían la misma reflexión: «Debemos trabajar juntas y no depender de nadie, de ningún hombre, para sacar a nuestros hijos adelante», como dice Cecilia Espinoza.

Hace una década, el barrio era una loma, rodeada de altos eucaliptos, azotada por el polvo, sin agua, sin luz y sin contacto telefónico. Las primeras mujeres que llegaron no vieron dificultades en esta loma; todo lo contrario, visualizaron oportunidades.

Gracias al apoyo social de la Fundación María Augusta Urrutia se construyeron casas prefabricadas. Las mujeres se encargaron del resto. Su cohesión, su liderazgo, su mutuo respaldo las volvió más fuertes. Y su unidad fue provocando que cada día la loma vaya cambiando de apariencia.

Primero era fundamental subrayar la necesidad de normas de convivencia pacífica y respeto. Ellas ya habían sentido en su pasado las agresiones y la discriminación, así que no era justo repetir esos escenarios. «La convivencia con paz es lo más importante de la vida: nos permite crecer», dice Dolores Aguilar.

En esos años de agrupación y desarrollo hubo el caso de un hombre que ingresó en el barrio y generó altercados. Las mujeres se reunieron, discutieron ampliamente el tema y analizaron lo importante que es convivir en un modelo de



buena vecindad, en un ambiente de tranquilidad y con educación para sus hijos. Así que enfrentaron al individuo quien, finalmente, terminó abandonando el barrio.

«Es importante que la armonía de las mujeres y de sus hijos sea precautelada por el Estado. La familia es una caja de cristal frágil. Madres con bienestar reproducen un modelo positivo de hogar y sus hijos crecen mentalmente sanos. Nadie puede mirar a simple vista la salud mental de un individuo. Aunque suene repetido y es un decir popular, hay que mirar el hogar de procedencia para comprender algunas conductas. La mujer, a más de cuidar su integridad como ser humano vulnerable, debe proteger la integridad de sus hijos como madre. De ahí que hay un doble atentado de violencia contra ella», nos explica la licenciada Nelly Herrera, quien ha trabajado de cerca con madres y niños de hogares que han sido afectados por casos de violencia.

Constitución de la República del Ecuador

Sección cuarta Cultura y ciencia

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones

culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Capacitaciones en la casa comunal

«Este barrio surge, cien por ciento, de mujeres luchadoras. Nos llamaban El barrio de las madres solteras. Yo nací en el Valle del Chota, soy asistente operativa de una empresa de producción de fruta deshidratada. Quiero decirles a todos los hombres que las mujeres tenemos nuestra dignidad, luchamos por nuestros derechos y nos valoramos. Juntas conseguimos legalizar nuestras tierras, forjar una convivencia pacífica, mejorar el entorno para nuestros hijos. Un gran logro

nuestro es esta casa comunal, por ejemplo, donde nos reunimos a seguir educándonos, formándonos, recibiendo capacitaciones», nos dice Cecilia Espinoza, expresidenta del barrio, quien ingresa en la casa comunal con otras vecinas.

Esta es una tarde de sábado y las mujeres se disponen a recibir una capacitación de parte de un grupo de estudiantes de la Universidad San Francisco (Daniela Pazmiño y Daniela Chávez), cuya campaña busca destacar el trabajo y los derechos de las mujeres, y luchar contra la discriminación y la violencia.





La jornada de hoy incluye un debate sobre los derechos de las mujeres, a través de un monólogo teatral y de un video educativo. Cuando las mujeres ya han tomado asiento, de repente irrumpe la figura de una mujer con chaqueta de colores brillantes y acento musical. Es la actriz Martha Ormaza y quiere compartir con el auditorio el monólogo *En el día de la madre me sacaron la madre*. Un texto que, con clave de humor, destaca positivamente el trabajo de las mujeres en el hogar, el mismo que debe ser valorado, reconocido y compartido con los hijos, hermanos y esposos.

Cuando las capacitadoras (Patricia Calero e Isabel Chanataxi) toman la posta, escriben en la pizarra los derechos que las mujeres consideran valiosos. Surgen las palabras *libertad, igualdad, respeto, educación* y, entre ellas, una que causa una amena plática: *ocio*.

«Tenemos derecho a nuestro tiempo personal y de entretenimiento. No solo a pasarnos en casa atendiendo a nuestras parejas. Ellos salen y se divierten. ¿Y nosotras?», dice una de las mujeres. Todas se unen en coro y la capacitación continúa con un video. Al caer la tarde, en la

Debemos seguir luchando por un pensamiento plural que genere un cambio para que nuestros derechos sean mejor entendidos, respetados e implementados.

Patricia Saldaña / Comunicadora



casa comunal solo se oyen las risas y voces de las mujeres. El día termina, pero ellas no paran de planificar y trabajar su presente.

Fusionadas por el trabajo

«En el barrio faltaban servicios básicos, pero eso no era problema. Ya teníamos un techo y un hogar con lo más importante: paz. El resto era cosa de ir trabajándolo», nos dice Sonia Quiñonez, la presidenta del Barrio, mientras ascendemos con ella las escalinatas de cemento, que se abren entre las casas. Y así fue: se reunieron las mujeres y, con una gestión constante, obtuvieron agua, luz y conectividad para el barrio.

«Las mujeres juntas somos un poder. No necesitamos de ningún hombre para que nos represente. Nosotras tenemos comisiones que se encargan de diferentes asuntos: seguridad social, logística, educación. Hemos conseguido construir un muro de contención arriba de nuestras casas, la construcción del área infantil, y tenemos planificado levantar huertos familiares, una concha acústica para realizar teatro, danza y música, y, a este lado (señala hacia la derecha de las gradas), una cancha de uso múltiple para hacer deporte e instalar máquinas de ejercicio para las mujeres de la tercera edad».

Al terminar nuestro paseo, Sonia subraya la necesidad de crear una sociedad diferente, de libre pensamiento, en la que no se discrimine a las madres solteras y se capacite en educación sexual a todas las jóvenes. «Nuestra responsabilidad es entregar a la sociedad hijos e hijas con mentes sanas», finaliza.

A lo lejos, se observan las casas y unas niñas jugando en los jardines.

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo primero Principios de aplicación de los derechos

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por

razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH,

discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará

toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Educación: Poder de decisión

La música llega como un rumor que llama la atención. En el escenario: dos mujeres. El ritmo: *hip hop*, hecho en Quito. Su banda: Rima Roja en Venus. La letra va así:

«Voces irreverentes / mujeres luchadoras / pertenecemos a esta comunidad / populares / diversas / unidas en resistencia / del campo a la ciudad / de las montañas al manglar / en contra de la violencia / con equidad a derrumbar murallas / voces irreverentes / a paso firme / con ideas claras / contra la violencia / puño en alto en resistencia / madres / obreras / mujeres preparadas / nuestra defensa es la palabra / indígena / afrodescendiente o campesina / construyendo equidad con conciencia y dignidad / levanta la cabeza / posees la entereza en tu interior / tienes la fuerza / y en tu trabajo la certeza».

Nina se deja llevar por el ritmo de la música mientras meneaba la cabeza. En la misma calle, llegando al



Constitución de la República del Ecuador

**Sección quinta
Educación**

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición

indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Constitución de la República del Ecuador

**Sección cuarta
Mujeres embarazadas**

Art. 43.- El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a:

1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.
2. La gratuidad de los servicios de salud materna.
3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.
4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

concierto, en el bar de la Mariscal, observa a un par de compañeras de su universidad que van en grupo de amigos. Se acerca, saluda afectuosamente e inicia la conversación:

–¡Llegamos a tiempo! –dice con alivio su compañera Carolina.

Nina la observa y piensa en esa palabra: *tiempo*. Su hambre de conocimiento hace que exprese una duda que le viene a la cabeza en ese instante, dispara la pregunta como un dardo sin dirección, pero efectivo:

–Oigan, chicas, ¿cómo administramos el tiempo hombres y mujeres? ¿Creen que lo hagamos de una manera parecida?

Al principio hay un silencio extraño, que solo es interrumpido por el rumor de la música que continúa. De repente, Camila, la más bajita, de ojos verdes, dice:

– ¡Qué buena pregunta! Mi tesis trata de eso, ¿sabes? Me he preguntado lo mismo, y llegué a algunas conclusiones, luego de una investigación que se hizo sobre el tema, en el Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Justo tengo aquí parte de ese estudio. Mira, si quieres te lo leo antes de entrar al concierto, sin parecer aguafiestas, pero es que la verdad el tema me apasiona mucho.

Todas asienten y alientan a Camila a que lea el texto:

–De las actividades que hombres y mujeres desarrollamos, en el caso de las mujeres, el 54% del tiempo es dedicado a actividades no remuneradas y el 46%, a trabajo remunerado. En los hombres, en cambio, el 60% de su tiempo corresponde a actividades no remuneradas, y la diferencia, 40%, es tiempo de trabajo remunerado. Detrás de esta distribución del tiempo están patrones culturales, muy arraigados, de asignación de roles desde los ámbitos público, privado y productivo. Supone una asignación diferente del tiempo entre hombres y mujeres, en la cual se evidencia una brecha de desigualdad contra ellas.



Nina se interesa aún más. La música se ha detenido por un momento. Aprovecha para invitar un café a su amiga, tratando de persuadirla de entrar después al concierto. Camila, sin pensarlo mucho, acepta y se separan del grupo, que las despiden con abrazos. Las dos se dirigen a un local cercano y, ya con menos ruido, continúan hablando del tema:

—Mira, aquí tengo un gráfico de este estudio, realizado en el 2012. El tiempo total de trabajo de las mujeres (remunerado más no remunerado), a nivel nacional, es de 77 horas y 39 minutos a la semana; mientras que el de los hombres es de 59 horas con 57 minutos. Es decir, ellas trabajan 17 horas con 42 minutos más, a la semana, que ellos.

Interesante, ¿cierto? Y mira esto, las mujeres rurales trabajan 81 horas y 36 minutos semanales, mientras sus pares, 58 horas con 22 minutos. De igual manera, en promedio, ellas laboran más que los hombres. Y aquí hay otro gráfico. Mira, muestra que el tiempo total de trabajo de las mujeres indígenas es más alto, no solo respecto a los hombres sino inclusive de las otras mujeres: en promedio, trabajan 24 horas más que los hombres, en general. En resumen, las mujeres rurales e indígenas presentan mayor carga de trabajo remunerado y no remunerado, resultado de una sociedad desigual en la distribución del trabajo y que tiene patrones culturales discriminatorios*.

* Consejo Nacional para la Igualdad de Género. *El tiempo de ellas y ellos*. Quito, El Telégrafo, 2012, p. 15.



Lucía Moscoso



Karen Andrade

Trabajo y educación inclusivos

Pero en este tema hay muchas más opiniones por mostrar. En cuanto al trabajo no solo influye el género en sí, sino también la etnia y la condición social, por ejemplo. Mira lo que dice Carol Francis Bone, mi amiga de Esmeraldas, mujer afro, trabajadora, preparada, sobre el trabajo, que va de la mano con la educación –busca una página de su tesis y lee–:

«La educación es aún considerada como un esfuerzo social, debido a los patrones del pensamiento negativo. Hay que repensar al sistema de

educación, para que salte de la teoría a la práctica inclusiva, desde el uso de un lenguaje coherente con la aspiración de materializar lo que establece la Constitución. Pero la realidad es que para la mujer la educación, y el acceso a ella en situaciones de igualdad, continúa siendo un reto, por las condiciones sociales. Por ejemplo, una adolescente que se transforma en madre y quiere acceder a la universidad debe pensar con quién dejar al hijo. He ahí un estigma, una injusticia y un desconocimiento. Es claro que debe haber opciones de prevención del embarazo, pero ahí entra también la misma educación.

»Y esto abarca todos los ámbitos de la sociedad. Por ejemplo, cuando yo llegué a Quito, jamás pensé vivir tanta discriminación. No son las leyes lo que necesitamos ahora, es generar en la ciudadanía esa sensibilidad que trascienda al simple cuerpo legal. Y esto pasa por el mismo sistema. Con la aplicación de la democracia, los medios han llegado a confundir sus funciones, pero la discriminación, insisto, forma parte de ese patrimonio inmaterial negativo de nuestra sociedad. Y no solo en Ecuador, en América Latina es similar. Siempre lo diferente tendrá su carga negativa, ya que el machismo y el discurso de poder están muy arraigados. Ese rol de la mujer ya estaba establecido y, de seguro, antes que mi madre naciera. Es cruel pensar que son las mismas mujeres, al parecer, las que lo establecen o dejan que se establezca. Vivimos aún en un sistema en el que toca deconstruir (de forma anarquista quizás), sin dar oportunidad a que el pasado se filtre en lo que se quiere. Lo que sí es real es que una mujer no lo puede hacer sola, se necesita de otras y otros, y esas otras deben estar conscientes de sus actos y su entorno».

Nina reflexiona. Por un momento imagina escuchar la voz de aquella mujer, Carol, y recuerda a su amiga chilena María Feliza Gonzáles, afincada en este país hace ya muchos años. Ella, alguna vez, le ayudó con mucha información sobre temas de género, en una biblioteca de la ciudad. Recuerda también sus conversaciones al respecto: la educación no solo es el hecho de ingresar a una universidad, sino también el conjunto de los actos cotidianos: «desde la cuna hasta la tumba», como decía su amiga chilena. Así, Nina recuerda que María Feliza le entregó un libro en el cual se podían observar algunos datos sobre el tema. Luego del café con su amiga Camila, Nina decide dirigirse a la biblioteca de su casa, en donde había dejado, hace ya algún tiempo, aquel libro. Al llegar, lo encontró algo empolvado, lo limpió, lo abrió y leyó:

«Según lo establece un sondeo de la SEMPLADES, del 2013, la Educación desde las políticas gubernamentales es considerada como uno de los

medios más apropiados para consolidar regímenes democráticos que contribuyan a la erradicación de las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales. La educación contribuye a la construcción, transformación y replanteamiento del sistema de creencias y valores socia-

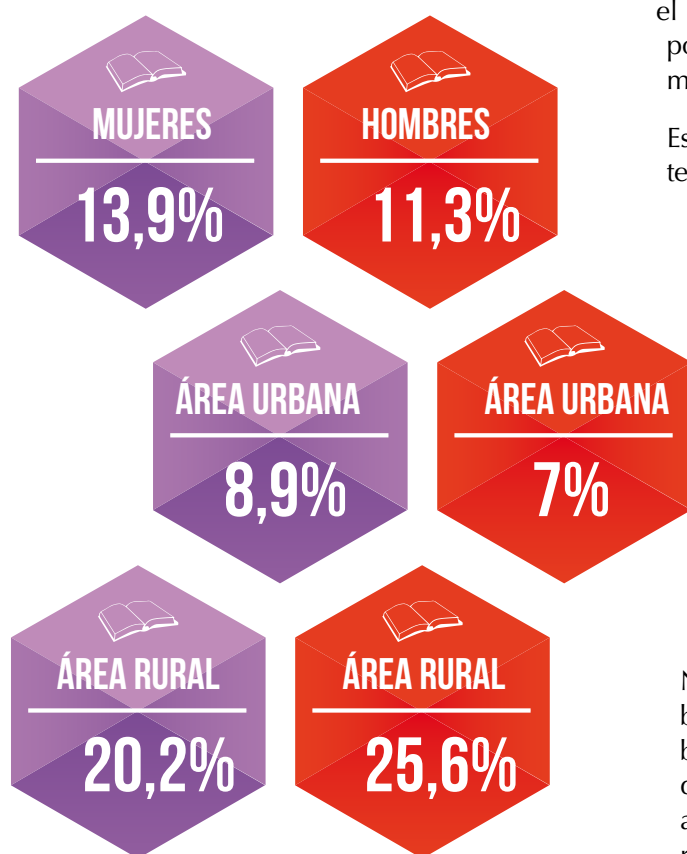


les y a la revalorización de las culturas del país, a partir del reconocimiento de la importancia de las prácticas sociales y de la memoria colectiva para el logro de los desafíos comunes de una nación.

»El mandato constitucional del sistema educativo dispone cerrar las brechas de desigualdad social, a través de la incorporación de la perspectiva de género y el principio de igualdad y no discriminación. En los últimos 30 años, se evidencian avances significativos en la erradicación del analfabetismo estructural

en el Ecuador, sin embargo, persisten brechas de desigualdad de género. Uno de los programas más relevantes en cuanto a la erradicación del analfabetismo fue la Campaña Nacional Monseñor Leonidas Proaño, de 1990, que contribuyó a disminuir la tasa de analfabetismo del 16,5%, en 1980, al 11,7%, en 1990.

ANALFABETISMO FUNCIONAL



»Otro de los esfuerzos desarrollados entre el 2000 y el 2010 fue la iniciativa impulsada por los gobiernos locales, a partir de las campañas de alfabetización bajo la metodología cubana: Yo sí puedo. En el 2008, la erradicación del analfabetismo se convierte en una prioridad de las políticas estatales en educación, a partir de las campañas Manuela Espejo y Dolores Cacuango, en los ámbitos de la educación hispana y educación intercultural bilingüe, respectivamente, los mismos que incorporan algunos elementos con perspectiva de género. Según datos del INEC, del 2013, la tasa de analfabetismo desagregada por sexo, muestra que, actualmente, el 7,8% corresponde a mujeres y el 5,6% a hombres, a nivel nacional. Si se analiza el comportamiento de la tasa de analfabetismo por ubicación geográfica, se evidencia que las mujeres rurales alcanzan tasas altas.

Esto significa que la implementación de políticas tendría que estar orientada, casi en su totalidad, a la población rural y con mayor énfasis en las mujeres. El Analfabetismo Funcional, que se relaciona con una falta de entendimiento de la lectura y cálculo matemático, alcanza, en promedio, entre mujeres y hombres, el 13,9% y el 11,3%, respectivamente. En el área urbana, las mujeres en esta situación representan el 8,9% y los hombres, el 7%; mientras que a nivel rural, las tasas son mucho más altas para hombres y mujeres: 25,6% y 20,2%, en su orden*».

Nina entonces cae en cuenta de que el problema no es visible desde la perspectiva urbana; tal vez alguien haya escuchado hablar del tema, pero de manera ajena, lejana. En el afán de recopilar información de su interés, recuerda haber preguntado sobre educación a diversas mujeres cuando estuvo en el Centro Histórico, y quiere escuchar sus perspectivas y compararlas con lo que está leyendo, a ver si

* Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, *Agenda nacional de las mujeres y la igualdad de género*. Quito, Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres. 2014.

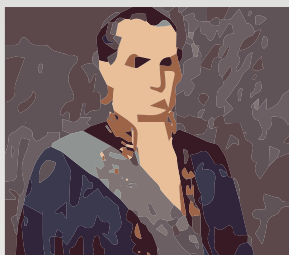
coinciden en algo, ya que, como ella lo ve, el tema es lejano a los grandes cascos urbanos, o mejor dicho, invisibilizado por muchos factores, como los propios medios de comunicación y la educación depositaria –que se refiere a la memorización de la información mas no a la producción de conocimiento–, que aún rige en algunas instituciones ciudadinas. Por un momento deja de lado el libro y va por su grabadora. Escucha la voz de Lucía Moscoso Rivera, profesora de Lenguaje de 31 años, quiteña:

«Yo creo que todo el sistema es machista o patriarcal y eso se refleja también en la educación. No veo desventajas por ser mujer, mas sí algunas formas de comportamiento totalmente instauradas. En mi experiencia como profesora he visto, por ejemplo, que el machismo es más marcado en las zonas rurales. Es decir, el trato que hay entre los jóvenes (hombres y mujeres) en la educación fiscal, por ejemplo, refleja mucho esos comportamientos. Allí suceden cosas que ya no se ven mucho en las instituciones privadas, ciudadinas, como encargar ciertas tareas solo a las mujeres. Por ejemplo, si hay una celebración, las mujeres se encargan de la comida y de recoger después las cosas; o la típica morboseada de los hombres hacia sus compañeras, que dicen: “A ver las mujercitas esto, a ver las mujercitas lo otro”. Y eso que no estamos hablando de acoso.

Entiendo que hay una clara diferenciación entre el trato a una mujer y a un hombre, no siempre negativa para la mujer, pero diferenciación, al fin y al cabo, sin sentido. Por ejemplo, esa usual historia del profesor insinuándose a la alumna para hacerla pasar el examen o el año. A veces son las mismas mujeres las que se ponen en esa situación, y es más preocupante aún. Venga del lado que venga, eso es prostituirse para obtener un beneficio académico. En la universidad yo presencié eso, vi a alumnas hacerlo, y sé que puede suceder en cualquier ámbito. Me acordé también de los consejos que daban las profesoras antiguas y que aún están vigentes: “Ustedes, como mujercitas, deben hacerse respetar”, “Ustedes, que son mujercitas, deben dar el



1837



«El suave imperio que ejercen las mujeres en las sociedades modernas, y su constante influjo en la mejora de las costumbres, han fijado la atención del Ejecutivo, y le han decidido a establecer una escuela de niñas de que siempre ha carecido esta capital. De acuerdo la autoridad civil con la eclesiástica, ambas han convertido la casa del Beaterio, que era antes el asilo del vicio arrepentido, en la mansión de la inocencia, de la modestia y de las gracias. En lugar de las beatas que allí existían, se ha recogido diez niñas huérfanas hijas de los mártires de la independencia y reciben una educación gratuita, tan buena o mejor que la que les hubieran dado sus beneméritos padres. Sesenta y siete señoritas principales asisten diariamente a este colegio; y los rápidos progresos que hacen, pronostican la futura perfección del bello sexo».

Vicente Rocafuerte
Mensaje del Presidente de la República del Ecuador
(1835-1839) al Congreso Nacional

ejemplo”, “No vale que digan esas cosas y menos si son mujeres”. Por ejemplo, a las mujeres se les sanciona más si dicen malas palabras que a los hombres. Es un hecho, lo vivo día a día en mi trabajo».

Michelle Estévez, estudiante de Diseño Gráfico, ibarreña, de 23 años, afincada en Quito, de quien Nina también recogió su opinión, comenta: «Yo podría decirte que sí he visto una mejora en el sistema educativo para superar el machismo, sin embargo, creo que también depende de todos y todas corregir las falencias, exigir los derechos, respetar y hacer respetar nuestro espacio en el sistema educativo. Creo que el número de mujeres que están educándose es elevado, al igual que el número de mujeres profesionales. Sin embargo, me parece que sigue habiendo carreras consideradas masculinas, como ciertas ingenierías. Hay mujeres que están incursionando en estos campos, sí, pero aún se debe desmitificar la idea de que existen carreras femeninas y masculinas. Todos podemos explorar diversos campos y ser excelentes profesionales».

Acción y equidad

Rubí Rodríguez Castelo, abogada, doctora en Jurisprudencia y con una maestría en Ciencias Políticas de la Flacso, expresa su conocimiento y perspectivas: «Yo creo que se ha avanzado muchísimo en relación a la participación social de la mujer: en este momento la matrícula universitaria de las mujeres supera a la de los varones; ahora ellas están en todas las carreras, ya no solo en las que antiguamente se consideraban carreras típicas para mujeres, sino también en carreras técnicas y otras ramas que son importantes. En la Constitución de 1967 se aprobó la igualdad de los cónyuges dentro del matrimonio, lo cual facilitó muchísimo el reconocimiento de la mujer como una persona con todos los derechos y capacidad plena –diciéndolo en términos jurídicos– porque hasta ese momento era considerada solo como una menor adulta, y tenía que ser representada



Natalia Angulo

por el marido; y la mujer soltera, en cambio, si bien tenía más libertad en lo legal, no la tenía en lo social. Recordemos que las primeras bachilleres del país tuvieron que estudiar en establecimientos educativos de varones porque no había un colegio de bachillerato en Quito, hasta que el doctor Velasco Ibarra, en el año 1934, creó el 24 de Mayo. Antes era mal visto que una chica estudiase tal o cual cosa, pues no cumplía con lo tradicional. Recuerdo, inclusive en mi época, en el año 62, cuando fui a la Universidad Católica, nos recibían diciendo: “¿Vienes a buscar marido?”. Esa era la visión de la mujer, y por estas taras sociales, muy pocas de las primeras mujeres que entramos a carreras universitarias, por ese entonces, las terminamos y, menos aún, seguimos ejerciendo nuestras profesiones hasta la actualidad».



Rubi Rodríguez

Más adelante, aparece la voz de Karen Andrade, docente universitaria. Karen es antropóloga, Ph.D. en Ciencias Sociales y con una maestría en Estudios Ambientales. Ella dice: «Es cierto que ha habido un gran incremento del número de mujeres en el ámbito universitario, pero también es verdad que existe cierta resistencia por parte de profesores de género masculino. Ellos ejercen un tipo de presión sobre las chicas, y eso es lo que debemos controlar. A través de los códigos de ética, incentivamos a que las jóvenes no se dejen presionar por parte de esos actores, porque nunca falta alguna persona que se sale de los parámetros y no tiene comportamientos adecuados en ese rol. Las mujeres son muy activas en las asociaciones estudiantiles, siempre hacen propuestas muy interesantes e incentivan



los estudios, por ejemplo. En el mismo ámbito educativo, las mujeres docentes estamos alcanzando un mayor número. Antes, en la universidad donde imparto clases, había más profesores de género masculino; ahora, en cambio, tratamos que el número sea más equitativo. Es una política que se debe aplicar, porque debemos conservar los mismos parámetros que promulgamos, pues si hablamos de que educamos continuamente y fomentamos los derechos, debemos hacerlo en todos los ámbitos de la vida».

Al grupo de opiniones también se suma Natalia Angulo, joven docente de educación superior, licenciada en Comunicación Social, con una maestría en Ciencias Sociales de la Flacso y que

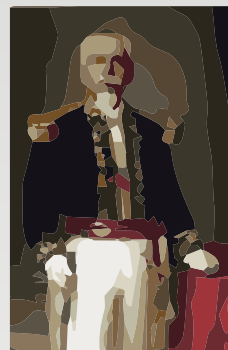
**Ser mujer es guiar la inmensa sensibilidad
que tenemos hacia el logro de nuestros
objetivos como humanidad, asumiendo esa
gran responsabilidad.**

Estela Redondo / Cantante

actualmente estudia un doctorado en la Universidad de Mendoza, en Argentina. Su palabra aporta para esta construcción de voces respecto a la educación: «Ahora hay una nueva política de género: se promueve la profesionalización y la capacitación de las mujeres profesoras y hay oportunidades para salir a estudiar los doctorados. Eso es interesante porque, de alguna manera, las condiciones que atraviesan las profesoras no son las mismas que las de los hombres, ya que aún persiste un sistema machista, y que tiene que ver con la edad. Aún hay un imaginario creado sobre el profesor universitario: mayor, varón, que domina todos los temas. En ese sentido, las profesoras mujeres todavía luchamos contra esos imaginarios instaurados desde la lógica machista, desde hace muchos años. Ser profesora, mujer y joven, no es tan sencillo, tenemos que luchar aún contra esa discriminación. Creo que una de las responsabilidades que tenemos es la de demostrar que estamos en las mismas condiciones de impartir las cátedras, y que, más allá de eso, generamos los mismos espacios de debate en todos los aspectos de la sociedad».

Nina, por un momento pone pausa a la grabadora, mira por la ventana de su casa, observa el cielo y la claridad del día. Silbando algo que lleva en su memoria, piensa que es un buen día para pasear y sale, hacia la calle, reflexionando: «En definitiva, las opiniones son varias, pero es eso justamente lo que va creando una sociedad plural y libre: un mar de voces que defienden sus ideas y sus metas, sus libertades y sus individualidades, sin dejar de lado, claro está, la solidaridad con los seres humanos».

1897



«Y no se diga, siguiendo el pesimismo egoísta de muchos, que todas estas reformas en la educación de la mujer alejan del hogar su poesía y su tranquilidad. Todo lo contrario: la mujer instruída, la mujer que posee artes o industrias, la mujer que trabaja y adquiere la experiencia que da el contacto más inmediato con la vida real, lejos de perjudicar en la vida doméstica, es un gran auxiliar para la familia y una prenda valiosa para el esposo, porque, retemplada su alma en el realismo, sus ideas acerca de la fidelidad y del honor—su mejor patrimonio—llegan a ser más claras y más perfectas, y más sólida, por consiguiente, la educación moral que reciben los hijos de tales mujeres».

Eloy Alfaro
Mensaje del Presidente de la República (1897-1901)
solicitando la protección especial a la mujer
y participación en los empleos públicos

La equidad de género no es solo cuantitativa

En su despacho universitario, la Ph.D. María Amelia Viteri nos recibe con sus opiniones sobre la equidad, el cuerpo y otros debates relacionados a la mujer.



¿De qué hablamos cuando nos referimos a la discriminación de género?

Hablamos de prácticas, creencias, mitos y procesos a partir de los cuales (por una diferencia basada en si eres una mujer biológica o un hombre biológico) se crean diferentes formas de diferenciación de tipo jerárquico y, por lo tanto, inequitativas y que impactan la vida en sociedad.

¿En qué actitudes se registra o se califica la discriminación?

Hay un concepto que manejamos asiduamente en los estudios de género y en Antropología que se denomina: la naturalización, en el que las prácticas entendidas como culturales (por ejemplo: el acoso callejero, la violencia verbal intrafamiliar o de pareja) son vistas como parte del tejido y de los códigos culturales. Es decir, es naturalizada. Al ser naturalizada no se la pueda cambiar porque no se la puede abordar; y como no se la reconoce como violencia, tampoco se la puede reconocer como discriminación. Podemos decir, entonces, que la discriminación se manifiesta en cada ámbito de la cotidianidad.





Es Ph.D. en Antropología Cultural, se desempeña, actualmente, como profesora e investigadora en el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad San Francisco de Quito. Sus principales áreas de investigación abarcan los campos de raza, etnicidad, clase, migración, género y sexualidad, desde una perspectiva interdisciplinaria que incluye la teoría Queer y la globalización.

¿Es en la asignación de roles donde la mujer es clasificada, marginada, descalificada?

Inicialmente, tanto las teorías de género como las de feminismo identificaron a la asignación de roles como el eje de la violencia contra la mujer. Sin embargo, hay nuevas corrientes (como la Antropología de género) que más bien parten del cuerpo. Me explico: se fijan roles sobre el cuerpo y estereotipos sobre el significado de ser hombre o mujer. Por ejemplo, si tienes un hombre al que se le identifica como femenino, será discriminado y excluido porque lo femenino está devaluado como tal y vinculado únicamente al ser mujer, al cuerpo de mujer. Entonces, hay que pensar en una discusión más allá de los roles: los cuerpos de hombres y mujeres son considerados inmutables, nacen de una manera y mueren de una manera. A esta discriminación se la conoce como: marcas de género.

La palabra *dama* no trasluce solo respeto o una atención especial, incluye toda una lógica

medieval donde a la mujer se le asigna una personalidad. Desde la Antropología lingüística y la pragmática, podemos decir que al marcar una diferencia de género, a través de una palabra como *dama*, se establecen nuevamente jerarquías y conductas. Al pensar en discriminaciones hay que tomar en cuenta cómo se construyen las diferencias de género. Y este término tiene automáticamente una carga lingüística, semiótica y semántica que autoritariamente ubica a la mujer en un estado de fragilidad, con cierto tipo de estética, que debe comportarse de cierta manera, es decir una conducta prefijada en el imaginario colectivo. Porque la palabra antagónica de *dama*, generalmente, es *puta*. Entonces, para poder ser parte de una feminidad establecida hay que «oficiar» la palabra *dama*.

¿La equidad de género es un concepto que se ha convertido en retórica?

Definitivamente sí. Es usado y manipulado en diferentes espacios. Para algunas instituciones,

por ejemplo, equidad de género se traduce en un concepto de cantidad: tener un igual número de mujeres y de hombres en un lugar dado. Equidad de género es otra cosa: es cambiar la estructura dominante y jerárquica que ha construido históricamente esa diferencia inequitativa y desigual entre hombres y mujeres. Si reducimos la equidad de género solo a procurar el mismo porcentaje de representatividad en uno u otro lugar, no estamos cambiando la estructura social profunda de la discriminación. En el proceso de transformación de un país o sociedad, es importante, por supuesto, el inicio de un debate sobre la equidad como cantidad, pero esta política aislada de un cambio en el imaginario machista y discriminador no es eficaz ni integral. Además, esto de quitar hombres acá, aumentar mujeres allá (o poner mujeres en el poder) se puede convertir en un maquillaje que esconde otras violencias de género.

¿En qué momentos la academia, con sus estudios y ensayos sobre el maltrato a las mujeres, se da la mano con la vida práctica?

Yo diría, como antropóloga, que lo hacemos todo el tiempo. Porque esta ciencia se basa en el método etnográfico que trabaja de la mano con las comunidades, en este caso, de mujeres violentadas. Y no solamente eso: la etnografía hace una investigación para el cambio social. Todo el material recopilado e investigado se informa a la academia y a las instituciones públicas. El trabajo con las personas, con su día a día, es tan cercano que transforma a los investigadores y a las comunidades.

¿La mujer ha estado subyugada a condiciones históricas que la han relegado?

Hay personas que te dicen: «Las mujeres hoy ya son presidentas», como una manera de indicar que se viven nuevos tiempos. Pero podemos citar que la mujer históricamente ha tenido que luchar por labrar su espacio en la sociedad. Por nombrar

dos atropellos históricos: la mujer luchó por su derecho al voto y tuvo que pelear por el acceso a la universidad; tenían que disfrazarse de hombres para entrar en ella. Esto nos recuerda que a la mujer se la ha considerado menos ciudadana que a los hombres.

¿Qué casos coyunturales merecen especial atención legal a su criterio?

La trata de mujeres, la explotación sexual, la violencia de género, el femicidio, la mortalidad materna y de hijos. Se necesita pensar como país que el altísimo índice de embarazos no deseados en las adolescentes está directamente relacionado con el abuso sexual.

¿El machismo también se percibe en la manera de aproximarse al cuerpo femenino?

Sí. Esta pregunta me lleva a pensar en el acoso callejero: por ser mujeres tenemos que recibir miradas, roces o palabras que no hemos buscado; y, en muchos casos, según la investigación que hicimos con Naciones Unidas sobre ciudades seguras en Ecuador, esas violencias en la calle pueden terminar en una violación. También podemos mencionar el acercamiento mal intencionado de hombres a mujeres en el espacio laboral o académico.

¿El feminismo es la solución? ¿Cuáles han sido sus fortalezas y sus debilidades?

Yo me ubico en el nuevo feminismo: en el que reivindica la necesidad de crear equidad de género e implica mejores condiciones de vida para hombres y mujeres. No es una reivindicación parcial, unilateral, solo de mujeres tomándose el poder y dando la vuelta al mundo, o de las que someten a los hombres. Más bien, hay que trabajar por buscar condiciones en donde la vida de unos y otras sea más armoniosa.

«El universo son los demás, no los otros»

Abordamos aquí el universo de la familia y vamos acompañados de Nina, avanzando en esta travesía. «El universo son los demás, no los otros» escuchó decir la joven, dentro del transporte público, a una mujer que conversaba con un amigo cuando observaban a la señora que conducía el bus, en medio del agitado tráfico quiteño, y que cantaba, a todo pulmón, canciones del recuerdo. Nina observó la escena atentamente en tanto que sonreía y reflexionaba sobre lo que la mujer acababa de decir a su amigo, mientras que la controladora, otra mujer de mediana edad, acompañaba el coro de las canciones gritando en los intervalos: «¡A la Marín, a la Marín!». Nina entendió que se referían a la letra de una canción en la que se decía algo como: «Tú eres mi mundo / no me dejes / yo me muero sin ti». La joven dedujo, de una manera muy ágil, que el amor empieza desde una misma, sí, pero que ante el hecho de que el mundo sea este conglomerado de gente y creencias, lo que se necesita no es tratar al otro como diferente, sino como compañero, como ciudadano; que el otro no es el extraño, ni



Cecilia Ansaldo

el contrario, porque somos iguales en nuestra diversidad y por eso es mejor referirse a «los demás» –que incluye– y no a «los otros» –que excluye–. Pensaba esto mientras se bajaba del bus, dejando a las cantantes improvisadas en sus labores diarias, para dirigirse al parque Gabriela Mistral.

En un sitio de postres, divisó a las mujeres que había citado con el fin de seguir desarrollando el mapa de perspectivas sobre lo que significa el universo de mujeres. Reconoció primero a Cecilia Ansaldo, crítica literaria, con quien ya había tenido la oportunidad de encontrarse días antes en el Centro Histórico, y a Susana Balarezo, Directora del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM-Quito); luego vio a Rashelle Erazo, mujer *trans*, activista y presidenta de la Asociación Alfil, a Monserrat Astudillo, artista escénica de larga trayectoria en el país y, finalmente, a Nataly Flores, joven no oyente y estudiante universitaria de Educación Inicial, quien, acompañada por Celeste, su traductora y amiga, daba sus impresiones:



Montserrat Astudillo

—Pienso que ya no todas las familias actuales son como las tradicionales —expresa Nataly, a través de Celeste—. Lo que ahora veo es que esto todavía es nuevo para nosotros, aunque ya existan leyes de inclusión y diversidad. Yo respeto mucho eso, pero, personalmente, no me agrada. Soy de la creencia de que las familias deben ser convencionales, pero eso ya es decisión de cada uno.

Mientras Cecilia Ansaldo observa el lenguaje de señas de Celeste, reflexiona sobre lo que acaba de escuchar y, respecto a la igualdad, comenta:

—Con el género debe ocurrir lo que con la etnia, o con cualquier tipo de diferencia: hacerla invisible en materia de derechos básicos o aceptarla, de manera natural, en los casos de visibilidad. Por ejemplo, en los derechos laborales referentes al tiempo de embarazo, parto y lactancia. Ya está claro que la familia no hace que la sociedad pierda las contribuciones de las mujeres en el mundo público y productivo. Las familias tienen otra dinámica: los hombres colaboran mucho más en la atención de los hijos y, si se cuenta con una asistente doméstica, ya no se olvida que se trata de otra mujer con quien hay que llegar a arreglos armónicos para que no reduzca sus propios derechos. Lo digo recordando a las mujeres que estaban completamente entregadas a atender a familias ajenas, trabajando los domingos. Sí, el tema de la familia es muy extenso, faltarían horas y miles de páginas para poder mostrar tantas perspectivas al respecto. Ventajosamente, contamos con la lucidez de las compañeras presentes que llevan varios años trabajando en ello, como Susana Balarezo, quien nos puede dar muchas luces sobre este asunto:

—Yo soy directora ejecutiva del CEPAM y les quiero contar que esta es la primera ONG creada para la defensa de los derechos de las mujeres, en el año 1983. Con la experiencia que hemos adquirido todos estos años, hemos desarrollado varios proyectos, entre ellos las áreas de servicios de asesoría legal y de propuestas para mejorar las condiciones de vida de la mujer y la familia. Y respecto a lo que estamos hablando aquí, puedo decir que nuestro trabajo también ha sido el desarrollar propuestas y metodologías para incorporar el enfoque de



El asunto es coparticipar, hacerlo en equipo, en equidad, con los hombres que ventajosamente van tomando conciencia de que no hay roles marcados.

género como una visión transversal de todas las políticas de este país. Nos preguntamos, ¿de dónde proviene todo este proceso de violencia, de desvalorización, de discriminación del trabajo y de la participación de la mujer?

»Creo que hay varios elementos entre esas causas, uno de ellos es la injusta y discriminatoria división sexual del trabajo que parte de las familias y se proyecta a la comunidad, al barrio y a toda la sociedad. Por eso creo que hay que desmitificar el concepto tradicional de familia,

y añadir nuevos enfoques y contenidos, desde esta visión. Las familias no son homogéneas. Los conflictos se dan por la concepción tradicional de los roles, responsabilidades y actividades que hacen los hombres. Respecto al rol de las mujeres, históricamente la sociedad occidental y cristiana ha desvalorizado sus actividades. Las tareas domésticas, por ejemplo, han sido siempre exclusivamente de mujeres. Entonces, nosotras decimos: las familias, al no ser homogéneas tienen que ser analizadas de acuerdo a su contexto.

1935



Federico Páez, encargado del Mando Supremo de la República (1935-1937), decretó, como reformas a la Ley de Matrimonio Civil:

- El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio; pero la mujer podrá contraerlo solo después de trescientos días de inscrita el acta de divorcio o la sentencia que lo declare.
- Los cónyuges pueden divorciarse libremente por mutuo consentimiento. Este consentimiento puede ser expreso o tácito.

»El tener una mirada de género quiere decir abrir las puertas del hogar y preguntarse quién hace qué; preguntarse quién es más valorizado, porque los roles no vienen de la biología. Como erróneamente se ha pensado, el hecho de que la mujer tenga la capacidad de procreación no quiere decir que está automáticamente obligada a asumir ella sola las tareas domésticas. El asunto es coparticipar, hacerlo en equipo, en equidad, con los hombres, que ventajosamente van tomando conciencia de que no hay roles marcados, de que el patriarcado es algo obsoleto. Por ejemplo, en el último censo, hay un 26% de mujeres que son jefas de hogar, o sea que en este momento ya no podemos decir que la familia actual es la tradicional, con el padre como cabeza de familia.

Montserrat Astudillo, mientras se palpa el vientre que lleva a su hijo de 8 meses de gestación, es la siguiente en comentar. Ella concuerda en que la familia ya no es la misma, y que esa realidad, actualmente, ya es algo obvia, pero también cree que, a pesar de ello, hay que seguir diciéndolo para que la gente, de una vez por todas, vaya legitimando en la sociedad ecuatoriana actual la idea de la diversidad:

–Yo opino que la educación ha estado completamente errada, en el sentido de no lograr la comunicación entre padres e hijos, de no hablar libremente de educación sexual. Yo nací en el 75 y hablo por mi generación. Hoy, obviamente, es un asunto diferente, aunque se mantiene en ciertos ámbitos de la sociedad. No creo que esto tenga que ver con la clase social. Aquí hay mucha gente elitista, muy cerrada, que piensa que eso solo pasa en las clases sociales bajas, pero en realidad se da en todas partes. En las clases altas, por ejemplo, aún existe eso de ocultar todo: si la hija salió embarazada, la mandan al extranjero para que aborte y regrese, y luego dicen que se fue de vacaciones.

»Aún hay muchas cosas que se contradicen respecto a la familia, pero también hay que decir

que hay una ola de jóvenes muy comprometidos, que sí están generando cambios, provocando reflexiones. Ya no se puede vivir igual, ya no se debe retroceder. Pienso que con el Plan Familia hemos retrocedido miles de años. Ya solo faltaría que nos cercenen el clítoris. Como yo digo en uno de mis monólogos, tal vez no nos cortan directamente el clítoris pero, de alguna forma, nos hacen lo mismo en la cabeza, es decir, no nos permiten sentir placer. Algunos hombres tienen miedo de que la mujer sienta placer, porque saben que tenemos ventajas, somos multiorgásmicas, y eso es poder y libertad. Podemos tener «tres al hilo», como digo yo, en cambio, los hombres son «gallinita de un solo hervor» (risas).

Tampoco es cuestión de crear una confrontación que no debe haber. Creo en los seres humanos y en que, en algún momento, en el futuro, llegaremos a un equilibrio, porque son fuerzas que jalan de diferentes lados pero que, en definitiva, son complementarias. Y ahora que me tocará educar a este ser humano que viene, mi hijo Liam, reflexiono más sobre ese tema, porque he visto a muchas mamás que han creado una sarta de inútiles, diciendo: «Déjale que él vea el fútbol, nosotras vamos a cocinar», «Él no puede lavar los platos porque es hombre», y muchas cosas de ese estilo. Aún hay mucha comodidad de parte de ciertas familias, no solo de los hombres sino también de sus madres. Muchas veces el problema empieza por las mismas mujeres, como dicen por ahí: «El machismo puede empezar con eme de mamá».

Mientras la conversación se pone amena y las risas van y vienen, Nina observa que Karen Andrade entra por la puerta del local, con unas gafas grandes, el pelo suelto y ensortijado, una blusa colorida y un pantalón ceñido que delata su figura esbelta. Ella saluda a todas, e inmediatamente se sienta a la mesa, no sin antes pedir disculpas por la pequeña impuntualidad, pues venía de dar clases en la universidad. Toma la palabra y, respecto al tema de la sexualidad, también acota:



Nataly Flores

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo sexto

Derechos de libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantiza a las personas:

3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en

especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.



Ana Cristina Franco

—Yo soy muy crítica con el tema de mujer y familia, considero que el papel que nos han impuesto a las mujeres, y lo que se espera de nosotras, es exagerado: no podemos ser esposas, madres, profesionales, exitosas, guapas, hermosas y cuerpazos, todo al mismo tiempo. Algunas mujeres inician sus tareas a las cuatro de la mañana, se van a dormir a las once de la noche y, además de eso, tienen una pareja que exige. Sí, soy muy crítica, y más aún en temas de derechos, cuando en este país no se nos permite decidir sobre nuestros cuerpos y sobre cómo queremos nuestra familia; en donde hay una política patriarcal por parte del Estado y del gobierno. Y lo digo claramente: yo reclamo por mis derechos, el de mis estudiantes, el de mis sobrinas y el de todas las mujeres, porque tenemos derecho a decidir lo que queremos para nuestra vida. Esto no solamente viene del Estado o del gobierno, es una corriente que nos va aprisionando y que es parte de la posmodernidad en la que vivimos, en donde miden a las mujeres con unos parámetros que, a veces, son inalcanzables. Se espera, por ejemplo, que seas muy buena madre, pero también que, al mismo tiempo, rindas al 100% en el trabajo, y eso no va de acuerdo a la realidad cotidiana. Sí, hay una desigualdad de género aún muy fuerte en nuestra sociedad actual.

Rashell Erazo, quien trabaja en los temas de salud en la población *trans*, en la incidencia política y el contexto de derechos, de entrada comenta que primero hay que saber qué es ser mujer *trans*: es una mujer no biológica, pero que se construye en cuanto a lo que se refiere al género, que tiene todas las características sociales, visibles y públicas. Desde ese punto de vista, yo pude haber nacido varón, pero mi género es el de una mujer, por eso soy *trans*. No soy una mujer biológica, porque ahí mi biología sería consecuente con mi género, y las personas *trans* no tenemos esa concordancia. De ahí el problema social y jurídico que vivimos a diario. Justamente estamos trabajando en la campaña Mi género y mi cédula, ya que en la cédula —mal llamada «de identidad», y que realmente es «de ciudadanía»— estamos todos clasificados por la biología, no por el género. Allí, la categoría



Rashelle Erazo

Creo en los seres humanos y en que, algún momento, llegaremos a un equilibrio.

«sexo» plantea dos opciones: masculino o femenino, y lo que buscamos no es que esa definición se borre, sino que vaya en la partida de nacimiento, mas no en la cédula. Lo que debería ir en la cédula es el género, es decir, aquello que es visible, que es público, y nos beneficia al momento de demandar nuestros derechos en el plano de la salud, en lo social, en lo laboral, etc. Porque el no reconocimiento del género, lógicamente, nos perjudica en muchos aspectos.

Nina escucha las opiniones de las interlocutoras y recuerda el texto que leyó respecto a la familia, la violencia y al tema GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersexuales). Inmediatamente saca el documento de su mochila y lee en voz alta, para sus compañeras:

–La violencia contra las mujeres es producto de un sistema de relaciones desiguales de poder, que privilegia la superioridad de los

1957



Camilo Ponce Enríquez, Presidente Constitucional del República del Ecuador (1956-1960), aprobó, ratificó y confirmó todos y cada uno de los artículos de la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, abierta a la firma en la ciudad de Nueva York, el 20 de febrero de 1957, cuyo texto lo declaró Ley de la República, en el Registro Oficial, número 1136.

Art. 3.- Los Estados contratantes convienen en que una mujer extranjera casada con uno de sus nacionales podrá adquirir, si lo solicita, la nacionalidad del marido, mediante un procedimiento especial de naturalización privilegiada, con sujeción a las limitaciones que puedan imponerse por razones de seguridad y de interés público.

hombres. Las sociedades patriarcales se construyen y mantienen por la discriminación y violencia contra las mujeres y las personas GLBTI. Este fenómeno no es aislado, sino que atraviesa toda la organización de la sociedad, manifestándose de forma diferenciada de acuerdo a la clase, etnia, edad, orientación sexual, entre otras; lo cual da origen a las múltiples discriminaciones. Las agresiones de todo tipo se fundamentan en la supuesta superioridad de un sexo sobre otro y en los roles de género socialmente aprendidos. Este fenómeno perpetúa la subordinación y la desvalorización de lo femenino frente a lo masculino, afectando a las mujeres y personas GLBTI, en todo el ciclo de vida.

»El artículo 155 del COIP define a la violencia contra la mujer y la familia como toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Tipifica tres tipos de delitos: violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y la familia.

»El código entiende por violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar, la acción de la persona que hiera, lesione o golpee a la mujer, o a un miembro del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, y se sanciona con pena privativa de libertad, de siete a treinta días (Artículo 159).

»La violencia psicológica es la manifestación de violencia contra la mujer y la familia que cause perjuicio en la salud mental, por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones (Artículo 157).

»La violencia sexual es la manifestación de violencia contra la mujer y la familia, que impone u obliga, a uno de los miembros de la familia, a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, y se sanciona con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva del COIP (Artículo 158).



Susana Balarezo

»Así que esta es una ley que contempla a todos los miembros del núcleo familiar. Es cierto que muchas personas hablan de violencia refiriéndose a la de género y, sobre todo, a la del hombre contra la mujer, porque es la más visible, sin embargo, es un problema que compete a todos los entes de la sociedad –dice Nina, mientras cierra el libro y continúa–: ¿Saben? Me gusta mucho estar reunida con ustedes y hablar de todo un poco. Creo que deberíamos hacerlo más seguido –concluye y alza su taza de café en signo de brindis.

Las mujeres se quedan conversando en el local, el cielo oblicuo de la tarde cae sobre Quito, con su luz particular, mientras afuera los autos pasan, indiferentes, en varias direcciones.

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto Derechos de participación

Art. 65.- El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las

candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.

«Dependemos de nosotras mismas»

Paquita Conde

Paquita se despierta a las cuatro y media de la mañana. Toma el alimentador que pasa frente a su casa, en Caupicho, y va hacia la estación de El Capulí. Hace frío. Lleva una chompa y, en un pequeña maleta, su uniforme. Trabaja limpiando oficinas desde hace cuatro años. Tiene tres hijos y es divorciada.

El viaje a la urbe desde su barrio demora una hora con 25 minutos. Sus hijos se quedan dormidos, pero en la cocina Paquita deja preparados el desayuno y el almuerzo. «De mañana me levanto con el ánimo de cumplir un día positivo. ¿De dónde saco fuerzas? Las mujeres somos valientes. No nos rendimos».

Paquita es lojana y su madre tuvo que viajar a Estados Unidos cuando ella tenía 7 años. Creció en un barrio de Cariamanga, en el cantón de Calvas. Arribó a Quito a los 12 años.

«Fuimos educadas para estudiar, casarnos y tener hijos. Una estructura única para toda la vida. A las mujeres se nos impone el rol de ser madres, por ejemplo. Y la mujer no debe tener roles fijos. Nosotras debemos desarrollarnos al cien por ciento como profesionales, como individuos», comenta Paquita y su voz es firme, atemperada por la reflexión. Desde los 15 años escribe un diario personal. Lo hace con paciencia, como si estuviera tejiendo una gran colcha que alberga sus vivencias y recuerdos, pero, sobre todo, los ciclos que ha ido superando.



«Ser madre es una más de las múltiples facetas de una mujer, no es su único camino. Pero la educación tradicional lo vuelve obligatorio. Hay una estructura fija que a la mujer le impone ser madre y esposa, como si estuviera ya dirigido ese destino».

Cuando cae la tarde, después de realizar sus tareas, Paquita se alista para regresar a casa. Se siente orgullosa de su trabajo. Con él ha sobrellevado los gastos familiares y además se ha vuelto a demostrar una ecuación que vive desde la juventud: «Yo puedo salir adelante sola».

Sus hijos son Daniela de 14 años, Nicolás de 12 y Keyla de 9. Cuando llega el fin de semana, comparte lecciones de valores y paseos. «Las mujeres tenemos más capacidad de desempeño, más ganas, más empuje. Solas, con hijos o no, seguimos adelante. No dependemos de los hombres, sino de nosotras mismas. La mujer debe

valorarse siempre. Capacitarse. Aprender cada día».

Durante el viaje de regreso a casa, lo que más le ilusiona es destinar todo su tiempo a sus hijos y a sí misma.

«Me gusta mucho la lectura, prepararme. La mujer debe respetarse, quererse, mantener siempre su autoestima bien alta. Ahora las cosas han cambiado en el Ecuador: la ley protege a la mujer. Sobre todo en dos temas fundamentales: pensiones de alimentos y agresiones de parte de su pareja. Hoy las mujeres sabemos que si somos víctimas de una agresión, debemos denunciarla».

Paquita, después de arreglar su casa, preparar la merienda y darse un tiempo para leer, ayuda a sus hijos en las tareas. «Ser mujer es valentía», escribe en su diario, cuando son las once de la noche. Y apaga la luz.

Maternidad e independencia



En el barrio Los Mastodontes reside la poeta Sandra de la Torre. Su estudio se halla en el segundo piso, y entre libros de Julio Cortázar y poemas de César Vallejo, vive sus dos mundos, sus vidas: madre, escritora y esposa. Tiene dos hijos: Paula Mikaela, de 15 años, y Antonio, de 9. Su esposo es cantante, se llama Tony Tamayo.

Sandra nos cuenta su testimonio, esos sentimientos encontrados, complejos, que significaron su maternidad.

«Cuando supe que sería mamá me sentí absolutamente invadida, poseída por un ente extraño con voluntad propia, que no me daba opción a elegir. Mi cuerpo se acomodaba a su tiranía, se hacía cada vez más grande mientras mi propio ser disminuía. Su presencia, sus sonidos, finalmente opacaron para siempre mis silencios. No amé al ser que me poseyó simplemente por estar en mí o por ser el resultado de algo mío. Tuve que aprender a ser luna-mujer: menguar un poco, un poco más cada vez.

»Me quejaba siempre, me quejo. Porque ser madre no es un rol social es un rol natural. No me creo lo que me dicen los que tiran la responsabilidad a las madres. Se dice cada tontería en los días de las madres.

»Decidí elegir libremente ser madre, después. No porque era mi destino o mi obligación. Decidí ser madre voluntariamente. Entregarme a la negación de una parte de mí. Luego vino la delicia de conocer a mi hija, de oír su música. Ella era y es una caja de música.

»El segundo llegó también sin planear, como llega una llovizna. Para ese tiempo ya estaba resignada a seguir perdiendo más de mí. Y mi hijo fue otra caja de música, y de risa, y de poesía.

»Entonces, ¿cómo es uno de mis días? No tengo días iguales. Despierto temprano para alistar

a mis hijos para ir al colegio. Escribo, leo, edito, produzco, entrevisto, grabo, o lo que tenga que hacer para el proyecto en el que me encuentre. Luego, recibo a mis hijos y a mi esposo. Almorzamos juntos. Acompaño a mi Antonino en su jornada del Conservatorio Nacional de Música, y a Paula, en sus lecciones de piano mientras leo la novela, ensayo o poemario de turno. Los ayudo en sus tareas. Cuando se duermen, sigo escribiendo o leyendo o editando hasta media noche. Pero, frecuentemente, los dejo a cargo del papá



cuando tengo una clase en la universidad, una lectura o citas de trabajo. Repito, no tengo días iguales. Unos días son los de madre, otros son los de Sandra —la escritora y esposa—, otros, simplemente, son el respirar cerrando los ojos y buscando mi esencia como mujer. Todos, al fin, caben en 24 horas».

La sensibilidad es irreverente

Con Pancho Peralta, comunicador, psicólogo y docente universitario de varias décadas de experiencia, el diálogo es coloquial y con pausas que invitan a la reflexión. Su pensamiento nos abre más puertas sobre los universos de las mujeres.

¿Qué te dice la palabra mujer?

Energía sensible.

¿La sociedad ha logrado descifrar el código femenino?

No, lo femenino va más allá de un código, un nombre o una referencia. Hay que tener presente que el código femenino soporta la subvaloración de parte de un sexismo que nace en la sociedad. Las culturas están constantemente construyendo códigos sobre códigos. No terminamos

de comprender unos, y nos ponen en debate otros (válidos, por cierto). Construir y «deconstruir» (explicar el significado) es un círculo infinito.

Al parecer, hombres y mujeres somos muy diferentes y, al mismo tiempo, iguales. ¿Cómo explicar esta paradoja?

Humanamente, mujeres y hombres somos diversos, y lo maravilloso, precisamente, está en la diferencia. Sería preocupante que todos los seres humanos pensáramos igual. La sensibilidad es irreverente, confirma el ánimo luchador de las mujeres y los hombres. Las mujeres tienen un papel inconmensurable de «sentido y sensibilidad», en la historia de la humanidad. Ellas son un «yo-fuente», fuente de vida, fuente de historia, de lucha, de opinión y diferencia.

¿Las leyes ecuatorianas y la mujer conviven en armonía?

Armonía es una palabra polisémica. Creo en un punto de convergencia entre leyes y ciudadanos: la lucha diaria, los derechos escritos y la relación social y cotidiana. Hay muchas deudas con los derechos de las mujeres. Creo que apoyar las búsquedas, derechos y sentidos de «bien estar», de respeto, es un sendero óptimo para pensar un proyecto social de vida. Propongo superar la norma, respetar lo acordado y que los consensos sean trascendentes.

¿Cómo entender el concepto de lo femenino?

Entiendo que las mujeres construyen su sentido social, sin desenredarse de las leyes ni del principio de la naturaleza. Sus leyes sociales son fuertes y transparentes, lo que, de una u otra manera, va constituyendo una base sólida de lo cotidiano, como un proyecto y un futuro para todos.

¿Cómo rescatar la feminidad dentro de los hombres?

¡Nombrando nuestra feminidad!, dialogando con nuestros sentidos y sensibilidades; siendo vitalmente conscientes de nuestras prácticas con ese lado femenino; asumiendo con fortaleza (y no debilidad y descalificación) ese otro sentido que somos.

¿Quién inventó el machismo?

El poder inventó el machismo: desde todas sus formas y expresiones. Porque el poder siempre tuvo y tiene miedo a la diferencia, al diálogo. El poder –creyendo controlar y dominar todo– prefiere hablar de conciencia y no de sensibilidad. Estamos hablando de un machismo que se codificó en discursos de poder y no en diferentes interpretaciones de la vida.

¿Cómo son las mujeres del siglo XXI, aquellas que hoy lideran espacios de opinión y lucha social?

Ellas son el discurso social, la irreverencia a la ley y al orden que las subvalora. Son libertad de pensamiento, mediadoras de la expresión. Trabajan, avanzan y se visibilizan en una sociedad que produce imágenes grotescas, en tanto que en el imaginario de la mujer se construye el sentido de dignidad y de ética que, al pasar por una estética femenina, siempre trae crisis al orden, porque la mujer es ante todo «otredad». Y lo otro, siempre cuestiona.

¿La violencia como rasgo de autoritarismo?

Se retoma la violencia bajo el criterio de que lo que decidimos los hombres es, debe ser o será. El momento social nos está mostrando lo equivocados que estamos porque la mujer, sea mamá, hermana, compañera o amiga nos hace saber que cargamos con las prácticas de violencia. El concepto de poder, como «dominación» violenta de los hombres, sabe más a miedo de aceptación, comprensión y entendimiento, que a la misma dominación.

¿Qué debe replantear el feminismo?

Que no es desde la confrontación y la humillación desde donde la sociedad va a reaccionar sobre el respeto pleno a la soberanía y derechos de las mujeres. El diálogo, un diálogo de sonrisas y ternuras, de debates amplios sobre el reconocimiento y la aceptación de la realidad que vivimos, nos acerca más y reconstruye el sentido de un universo para todos.

Diversidad y resistencia

León Sierra, activista de los derechos ciudadanos y en contra de la discriminación por el VIH, actor e intelectual ecuatoriano, nos expone su opinión respecto al género y las minorías.

¿Cuál es la condición de las mujeres en la sociedad actual?

El rol de la mujer ha cambiado por una elemental evolución o sentido de progreso de la sociedad, dado que es un producto de la naturaleza y en la naturaleza todo evoluciona. Esto sucede de igual forma con la sociedad, aunque no estoy tan seguro de que así sea, pues asimismo creo que los cambios políticos en la sociedad ecuatoriana de los últimos 8 años, enfrentan a la mujer a ciertos espejismos de bienestar y a ciertos retrocesos también; mucho más si pensamos que la mujer no es solamente el ser humano que nace con vagina, ovarios y útero, sino que experimenta una problemática mucho más compleja. Efectivamente, hay muchas mujeres biológicas que siguen siendo explotadas por un sistema machista, por un régimen político que las reduce a objetos al servicio de la bondad de la fiesta o de la belleza en sí, y que no profundiza en su libertad, en su independencia para decidir ser lo que ellas quieren, en el momento en que quieran, porque se sojuzga sus derechos sobre la libertad y la soberanía de su cuerpo.

Cuando las cosas se complejizan y las mujeres no son solamente aquellas mujeres biológicas que nacen con útero y vagina sino también muchos homosexuales que son estigmatizados, separados, humillados, y disminuidos por su condición de hombres más femeninos, se está claramente enfatizando un marcado machismo, una marcada segregación por el género. Ni hablar de las *trans* femeninas o los *trans* masculinos que «no

existen», y ni siquiera tienen sus derechos; o de cuando un plan de derechos sexuales y reproductivos para jóvenes y adolescentes, como era la ENIPLA (Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes), deviene en un plan que invisibiliza los derechos a cuidarse, a una salud diversa, a ser parte de una sociedad.

¿Crees que existen avances o retrocesos en la igualdad de derechos de la sociedad actual?

Como militante homosexual por los derechos de las personas con VIH, activista y feminista que soy, desde mucho antes de haberme ido del país, precisamente por una discriminación de género, me gustaría puntualizar algo más respecto a la legislación. Ya desde el año 1991, yo era un homosexual activo, artista, activista, y la elección deirme respondió a la voluntad de autoexiliarme de un régimen que me criminalizaba y me penalizaba. Es importante recordar que apenas en 1997 se despenalizó la homosexualidad. Sí, hay avances legales en el terreno de lo formal y tenemos una de las constituciones más progresistas del mundo, pero, lamentablemente, hemos visto que esta Constitución no aterriza en las leyes y los reglamentos que puedan materializar específicamente lo que, en rasgos generales, sostiene y afirma: la igualdad de todos y todas frente a la ley. Por otro lado, el ejercicio del poder más allá de las leyes, en relación a un gobernante que, por ejemplo, a través de sus aparatos políticos –como su propio partido–, ha cuestionado a legisladoras por manifestarse a favor de sus derechos corporales, es un retroceso, y es

incluso más grave, porque es burlar la propia ley madre del Ecuador, la Constitución. Esa es la realidad que veo y denuncio.

Como León Sierra, activista e intelectual, ¿cómo entiendes el feminismo?

Estoy en proceso de construcción como activista y como feminista desde hace aproximadamente 20 años. Al devenir en un hombre homosexual, en una realidad criminalizada, patriarcal y católica, del Ecuador de los años 90, y chocarme con el arte como espacio de catarsis y soberanía de mi cuerpo, decidí inmediatamente dar el primer plano a aquello que podía avergonzarme: mi mujer, la mujer que llevo y llevaba dentro y que para los ojos de los demás, de los represores, estaba mal: mi parte femenina. Finalmente, ¿qué es un homosexual cuando el epíteto *maricón* lo define? Un hombre/María, un hombre femenino, un afeminado. Luego, años después, en el exilio voluntario, en España, descubrí un artista que ha venido a ser uno de mis referentes: Miss Shangay Lily. Él (o ella), en sus *Monólogos feministas para una diva*, tiene una frase que la tomo como propia: «Feminismo es la liberación de lo femenino que hay en el hombre y de lo masculino que hay en la mujer», y dice que lo tomó de un bar de «ambiente», en Nueva York. Para mí, el feminismo es un concepto

revolucionario porque su reivindicación está en destruir el reducto cultural más profundo del capitalismo de todos los tiempos: la opresión e invisibilización de la mujer en toda su expresión real y simbólica.

¿Cuál sería una trinchera para la lucha por la igualdad de las minorías?

El concepto de igualdad nace incómodo desde su propia invocación performática. Seguramente, en la cabeza de Rousseau, el estadista liberal francés, o de cualquier farsante contemporáneo que conceptualice para el capitalismo la efectividad del estado liberal burgués postmoderno y postcolonial, este concepto tenga vigencia, y su espejismo todavía no se haya desgastado ni vaciado completamente. De ahí que la mejor trinchera es la incomodidad de la subversión de género. El discurso deconstructor del orden actual, por ácrata o socialdemócrata que sea, es un discurso útil. Habrá que ver para quién. Y habrá que ver, quién, por cierto, dentro del movimiento de mujeres, dentro del movimiento social, feminizado, indigenizado, se apropia de un momento que más tiene de proceso en construcción, que de discurso de hecho. Y también habrá que ver quién tiene los ovarios para resistir al poder con el cuerpo, más allá de las palabras. La lucha no es por el feminismo, la lucha es con el feminismo, para cambiar la sociedad, para superar el sistema de explotación capitalista.

Estrategias contra la violencia





Luego de caminar por diversos lugares, simbólicos y reales, Nina, la joven curiosa que mira al futuro con ansias de abarcarlo todo, de comerse al mundo, de cambiarlo y mejorarlo, como toda generación nueva, cae en cuenta de que en temas de justicia hay que ir a preguntar a la fuente, es decir, en las unidades judiciales del Consejo de la Judicatura. Como ha escuchado, allí se ponen en práctica todos los avances que se han realizado en los últimos tiempos en cuestiones de legislación, capacitación, convenios y nuevas estrategias para luchar contra la violencia y la injusticia de género. Así que busca en internet y encuentra las direcciones de las diversas unidades del Consejo de la Judicatura en el país. Se acerca a la más cercana, para averiguar lo que tienen que decir respecto al tema.

Como conclusión, Nina ha descubierto que el Consejo de la Judicatura ha desarrollado varios proyectos y convenios que aúpan la transformación de la justicia y su acceso directo por parte de la ciudadanía. También se entera de que el Consejo cuenta con la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, que recopila todas las estadísticas de aquellos nuevos delitos o contravenciones sobre las cuales la Asamblea Nacional ha normado o expedido alguna ley, y que el Consejo emite resoluciones sobre la violencia intrafamiliar o la problemática de mujer, familia, niñez y adolescencia.

En la página web también se pueden encontrar aquellos proyectos que se han realizado con otras instituciones como, por ejemplo, el Ministerio de Justicia; o los acuerdos y convenios firmados con

otros ministerios, como el de Salud, para poder solucionar en algo los problemas de violencia.

Hace poco, el presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh Röben, firmó un convenio con la ONU Mujeres para elaborar un instructivo y saber cuál es la ruta contra la violencia que sufre una mujer. El año pasado, el 25 de noviembre –por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer– las tres funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa y Judicial, firmaron un pacto nacional, con el cual se comprometieron –cada una dentro del ámbito de sus competencias– a unir y sumar esfuerzos para erradicar, a nivel nacional, la violencia contra la mujer. Cada institución tiene varios proyectos avanzados, por lo que se ha decidido coordinar las acciones para poder llegar a un fin común que es el apoyo a la lucha contra la violencia en general.

El Consejo de la Judicatura definitivo entró en funciones el 23 de enero del 2013. A raíz de eso planteó una nueva estructura donde se crearon diferentes direcciones, como la Dirección Nacional de Acceso a la Justicia, en la que se vio la necesidad de crear una Subdirección de Género, especializada en la temática de violencia contra todos los miembros del núcleo familiar.

Se hace un monitoreo exhaustivo de los casos que se presentan y de aquellas alertas que se reciben en diferentes ciudades del país donde no ha existido una adecuada atención. Hay que anotar que en esta subdirección no solo se analiza la violencia contra la mujer, sino también contra cualquier persona perteneciente al núcleo familiar: hombres,

2007



En septiembre de 2007, el gobierno expidió el Decreto 620 que declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género desde la niñez. Para implementar esa política pública se elaborará un plan que permita «generar e implantar acciones y medidas, que incluyen mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional en todos los niveles del Estado», política pública que «da inicio a la construcción de una cultura no autoritaria que puede aportar mucho a la revolución ciudadana que persigue el actual gobierno, incorporando a las mujeres como actoras plenas y libres de violencia».

Rafael Correa
Presidente Constitucional de la República
(2007- En funciones)

niños, niñas y adultos mayores. Con este fin, la Subdirección busca mecanismos, estudia formas, y crea procedimientos para, posteriormente, plantear, como Función Judicial, las propuestas de políticas públicas para el soporte y apoyo a la ciudadanía.

El monitoreo de las contravenciones o delitos que son reportados en las unidades de violencia intrafamiliar, ya arrojan cifras y son temas delicados. Por ejemplo, hace poco salió a la luz el caso de una mujer que no había sido atendida oportunamente, cuando se acercó a una de las unidades a denunciar el acoso del que era víctima. Si bien era un asunto que debía ir a través de la Fiscalía, las unidades del Consejo podían atenderlo confirmando a la señora una medida de protección inmediata para ser socorrida en el momento mismo de la agresión, pero, lamentablemente, no había tenido una buena respuesta. Hay que reconocer que, en ese caso particular, la señora no fue atendida como dicen los protocolos. También estos casos son monitoreados en esta subdirección, pues es su responsabilidad analizar dónde se está fallando y tomar los respectivos correctivos. Por ejemplo, evaluar al personal para determinar si está preparado para tratar estos problemas y, en caso de no estarlo, ver de qué forma se lo puede capacitar o reemplazar; o también conocer si la ciudadanía está informada o no y lanzar campañas de comunicación para que sepa lo que la Función Judicial ofrece.

Vigencia del COIP

El COIP entró en vigencia en agosto del 2014 y ha tenido muy buenos resultados. Es necesario reconocer que, en el camino –porque esto es un proceso–, el Consejo ha ido perfeccionando y apoyando el tema con varias resoluciones. Recordemos que, anteriormente, con la ley 103, todo lo que era violencia hacia la mujer –ya sea física, psicológica o sexual– iba a las comisarías y, luego, a las unidades de violencia intrafamiliar y se tomaba como una contravención. El COIP hace una diferenciación entre contravenciones y delitos, y



**El Consejo de la Judicatura
resolvió que los jueces de
violencia puedan emitir
inmediatamente medidas de
protección antes de la denuncia
en la Fiscalía.**

dice que las contravenciones tienen una sanción desde tres meses hasta tres años, dependiendo de la gravedad de la falta; y de si es violencia física o psicológica, haciendo en esta última una gradación: leve, moderada o severa; y en el tema de los delitos, incorpora una nueva figura (el Ecuador era uno de los países al que le faltaba hacerlo), que es el femicidio: una conquista de las organizaciones de mujeres, el resultado de su lucha.

En las figuras que están reconocidas por el COIP entra un nuevo actor, que es la Fiscalía. Antes, cuando funcionaban las comisarías y las unidades de violencia, solo actuaba el juez: uno iba, ponía su denuncia, se dictaban las medidas y se sentenciaba a discreción, siempre y cuando la víctima continuaba



el proceso. Ahora, estos casos se convierten en una figura penal por lo que entra la Fiscalía: la persona que ha sido víctima de agresión pone su denuncia y la Fiscalía hace las investigaciones, la indagación previa, etc. y remite el caso al juez.

Frente a todas estas nuevas normativas que se aprobaron en la Asamblea y que están vigentes, el Consejo de la Judicatura ha apoyado algunas resoluciones para agilizar el proceso penal. Cuando se trata de violencia psicológica –que no es necesariamente competencia de una jueza de violencia, sino de un fiscal y luego de un juez–, la mujer, antes de ir al fiscal, puede ir a una de las unidades y denunciar directamente, para que la jueza de violencia le otorgue inmediatamente las medidas de protección. Una vez entregadas, la jueza remite el expediente al fiscal, pero, hasta tanto, la mujer ya ha salido con una boleta de protección, con algo que la pueda aliviar y amparar. Esto hace que sea mucho más efectivo el proceso.

Si bien se ha mejorado la infraestructura y los procesos son más ágiles, no hay que olvidar toda la carga que tienen la fiscalía y los juzgados penales y de familia, mujer y adolescencia. Es por la necesidad de agilizar el proceso para dar protección a la mujer que el Consejo de la Judicatura resolvió que los jueces de violencia puedan emitir directamente las medidas de protección y luego remitir el caso a la Fiscalía.

Se ha mejorado también la atención al usuario, con la aplicación de los protocolos del modelo de gestión. La mujer, o cualquier miembro del núcleo familiar, puede acercarse a estas unidades de violencia y ser atendida con los protocolos establecidos por el Consejo de la Judicatura, que es un modelo integral. Primero, el equipo humano, que está preparado para eso, hace una contención emocional a la víctima y la calman un poco, pues recibir una agresión, así sea verbal, siempre es una experiencia impactante. Luego, por si la víctima de violencia decide poner la denuncia en ese mismo momento, hay una persona que la realiza y todo un equipo técnico integral, compuesto por médicos, psicólogos y trabajadores sociales, quienes analizan el caso, emiten sus informes técnicos y lo pasan al juez para que tome una decisión.

Las unidades especializadas

El Consejo de la Judicatura tiene unidades especializadas de violencia intrafamiliar en ciertas provincias donde se hizo un análisis cuyas estadísticas arrojaron como resultado un mayor número de denuncias de violencia. Para aquellas provincias, cantones o ciudades donde no hay estas unidades especializadas, el Código Integral Penal establece una transitoria donde se informa cuáles son las unidades judiciales que pueden recibir una denuncia de violencia intrafamiliar. La transitoria dice: «Si no existe una unidad de violencia intrafamiliar, el caso lo conocerá la unidad o los jueces de familia, mujer, niñez y adolescencia», porque ellos también tienen un equipo técnico y están capacitados. Adicionalmente a eso, si no se tiene acceso a una unidad de violencia intrafamiliar o a un juez de familia, se debe informar del tema a una unidad de contravención; y, en caso de no existir ninguna de las tres anteriores, será competencia de un juez multicompetente, que existe en la mayoría de los cantones.

Por otro lado, si se da el caso de que alguna unidad, en algún cantón pequeño o rural, no tiene el equipo técnico, se cuenta con el convenio firmado con el Ministerio de Salud, por el cual se puede trasladar a la víctima a una casa de asistencia médica. Todos los médicos que trabajan en ellas son peritos acreditados, por lo que el informe técnico que ellos emitan será válido para el juez competente. Eso es lo que ha logrado el gran pacto nacional entre las tres funciones del Estado para luchar contra la violencia intrafamiliar.

En las reformas del Código Civil –que están actualmente para veto presidencial y por tanto aún no entran en vigencia–, una de las causales de divorcio es el trato grave o violencia contra la mujer o los miembros del núcleo familiar. Cuando esta ley esté vigente, una mujer que haya sido víctima de violencia y no haya ido a una sede penal a denunciar la agresión, podrá ir ante un juez a demandar el divorcio por la causal de violencia, que tendrá que ser demostrada con testigos y exámenes médicos, como pruebas de la agresión.



Las protagonistas

La mujer, en definitiva, tiene que dejar de ser observadora, y ser protagonista, perder el miedo a denunciar la violencia. No es necesario que calle el maltrato en el hogar, porque hay todo un abanico de estrategias para la prevención de las agresiones y la protección de la víctima.

Se pueden modificar reglamentos, derogar leyes, implementar reformas, hacer campañas, dar todas las opciones a las mujeres, pero si no se cambia el patrón social, no se logrará absolutamente nada; así como tampoco se podrá hacer mucho si la mujer no asume el rol protagónico y no cambia su esquema mental. Es una transformación desde las bases, desde la educación, desde el hogar.

A lo largo de estas páginas, Nina, la joven mujer que nos ha acompañado por los diversos territorios femeninos, logra hilvanar –ahora con muchas más luces sobre la realidad ciudadana y la historia–, los argumentos para entender mejor la sociedad y luchar por la igualdad en todos sus sentidos. Su alegría y curiosidad de vivir nos han acompañado en este viaje, ahora ella continúa su camino. Con las herramientas intelectuales que logró conseguir y compartir, en su búsqueda por el universo de las mujeres en la sociedad ecuatoriana actual, se despide con un abrazo, y se dirige hacia la calle, como quien va hacia la vida, dispuesta y libre con su valentía, mientras agita la mano en signo de despedida, de un hasta pronto. 

Estadísticas relevantes sobre la violencia de género en el Ecuador

- 6 de cada 10 mujeres (60,6%) han experimentado algún tipo de violencia de género.
- 1 de cada 4 ha vivido violencia sexual (25,7%).
- 9 de cada 10 mujeres divorciadas han sufrido violencia de género.
- Del total de mujeres que han sufrido violencia, en el 69,5% de los casos han estado involucradas sus parejas o parejas anteriores.
- El 70,5% de mujeres que se han unido o que han contraído matrimonio, las que tienen entre 16 y 20 años son las que mayor violencia han vivido.
- Del total de mujeres separadas o que están en proceso de litigación por la custodia de sus hijos/as, el 84,1% han sido tratadas violentamente.
- El 91% de las mujeres reportó haber enfrentado acoso y evita situaciones en las que este pueda suceder.
- El 77% evita calles o esquinas en donde frecuentemente se reúnen varones.
- El 63% trata de completar sus actividades diarias antes de las 6 de la tarde porque percibe que es más seguro que en la noche.
- El 36% evita realizar deportes o actividades recreacionales porque no hay espacios públicos adecuados o consideran los existentes como inseguros.
- El 27% de adolescentes ha sufrido acoso por grupos de hombres a la salida de los colegios.

Principales retos en el trato contra la violencia

- La violencia contra las mujeres no es una temática catalogada como problema de salud pública.
- Prácticas culturales que perpetúan las relaciones de poder y subordinación de las mujeres frente a los hombres.
- A pesar de los esfuerzos del sistema de justicia y salud para evidenciar y tratar oportuno el tema de violencia de género, aún persiste el desconocimiento sobre el manejo adecuado de estos casos.

El nuevo Código Integral Penal (aprobado a inicios de 2014) establece:

- Tipificación del femicidio como delito penal
- Incluye como delito penal la violencia contra la mujer y determina las acciones de proceso expedito para la atención de estos casos y deroga el título I de la Ley 103 contra la violencia contra la mujer y la familia, relativo a los deberes y responsabilidades del sistema de justicia para atender a las mujeres en situación de violencia.
- A pesar de contar con penas más severas, preocupa la capacidad del sistema judicial para responder de manera eficaz y la limitación a la definición de la violencia exclusivamente al terreno intrafamiliar.
- Se mantiene la penalización del aborto con excepción de si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental o cuando está en riesgo la vida o salud de la madre.

Mi derecho es tener familia

El Consejo de la Judicatura, con la implementación del nuevo Código Orgánico General de Procesos, trabaja por el bienestar de la niñez y la adolescencia. **Justicia para todos** da a conocer el Proyecto de adopciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Nos reunimos con el doctor Guido Quezada, Director de Adopciones del MIES, quien nos cuenta los procesos, avances y particularidades en torno al tema.

¿Qué entendemos por institucionalización del proceso de adopción?

Esto quiere decir que el juez o la jueza dictan una medida de protección de carácter temporal, con la cual el niño es separado de su medio familiar y colocado en una entidad de acogida. Funcionan 99 entidades de acogimiento a nivel del país, de las cuales 10 son de responsabilidad directa del MIES, y el resto son instituciones privadas que tienen convenios con este Ministerio. Estas entidades cumplen con los derechos de los niños: salud, educación, alimentación, cuidado, protección, etcétera.

¿Una institución de acogida es lo mismo que un orfanato?

No, es una casa de acogimiento a niños y adolescentes. No se lo puede comparar con un orfanato porque es un lugar que cumple con estándares de calidad para recibir a niños que pueden o no tener padres y que se encuentran amenazados o con sus derechos vulnerados. La idea es que en lugar de estar en su medio familiar, donde posiblemente existía una amenaza, vayan a una casa donde les brinden todo lo necesario acorde con sus derechos. Por ejemplo, si los niños están en edad escolar, van a la escuela.

Y luego de la institucionalización, si nosotros activamos un proceso de privación de la patria potestad, con declaratoria de adoptabilidad, el juez ordena la investigación para determinar si dentro de su familia biológica o ampliada hay alguien que pueda asumir el cuidado del menor de manera permanente. Si no es así, el juez procede a declararlo en aptitud legal y social, y solo en ese momento el niño estaría en condiciones de seguir el proceso de adopción. A su vez, las personas adultas tienen que seguir un proceso que implica acercarse a una de las oficinas técnicas del MIES, de las 9 que tenemos a nivel nacional –una por cada coordinación zonal– y realizar una entrevista preliminar; luego de eso

LA ADOPCIÓN: UNA DECISIÓN DE VIDA

La misión del Ministerio de Inclusión Económica y Social es:

Establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estrategias, programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria (niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

De conformidad a la misión y al amparo del marco legal nacional e internacional para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes privados de su medio familiar, al MIES le corresponde en la fase administrativa del proceso de adopción:

- a) Declarar la idoneidad de los candidatos a adoptantes.
- b) Como parte del Comité de Asignación Familiar; asignar mediante resolución administrativa una familia a una niña, un niño o adolescente que se encuentra, mediante resolución judicial, en aptitud legal y social para ser adoptado.

Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Adopciones del MIES.

¿QUIÉNES PUEDEN ADOPTAR?

Familias o personas solas, capacitadas, idóneas, sensibles, comprometidas, con una visión de derechos para aceptar el rol de madres y padres adoptivos/os. Quienes estén dispuestos a asumir apropiadamente: la crianza, protección, cariño, educación, salud, buen trato, contribuyendo con amor al buen vivir y a la garantía de derechos.

La adopción comprende dos fases:

1. Administrativa. Realizada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, a través de la Dirección de Adopciones y las Unidades Técnicas Zonales. También son responsables de esta fase los Comités de Asignación Familiar que son organismos autónomos conformados por tres miembros, dos de los cuales son designados por el MIES y uno por el Gobierno Municipal donde tiene jurisdicción cada comité.

2. Judicial. De acuerdo a lo descrito en el artículo 175 del Código de la Niñez y Adolescencia, el juicio de adopción se iniciará una vez concluida la fase administrativa; procedimiento a través del cual, por sentencia judicial se declara la calidad de hija o hijo y padres adoptivos y se ordena la inscripción en el Registro Civil.

Esta fase es responsabilidad de los Juzgados Civiles, Juzgados Multicompetentes, Juzgados de la Niñez y Adolescencia y de las Unidades Judiciales de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Función Judicial a nivel nacional.

Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Adopciones del MIES.

tienen que participar en un proceso de capacitación para enterarse de los efectos jurídicos que produce la adopción, y de temas como la revelación de la identidad del niño y su origen.

Luego del proceso de capacitación, que consta de 32 horas de formación y una vez que ellos la aprueban, tienen que entregar su solicitud adjuntando todos los documentos que establece la ley, en este caso el Código de la Niñez y la Adolescencia.

¿Qué se les imparte a los adultos interesados en la capacitación?

Profundizamos en los efectos jurídicos que produce la adopción. En el Ecuador, la adopción es de régimen pleno, cuyos efectos jurídicos, una vez legalizada la adopción, son iguales a los de los hijos o hijas consanguíneos. Por efectos de la sentencia jurídica de la adopción, se extinguen los lazos de parentesco entre el niño adoptado y sus parientes biológicos, pero solo judicialmente porque biológicamente siempre los va a conservar.

Los otros temas que se abordan en esta capacitación están relacionados con la manera de informar a los niños sobre su condición de hijos adoptivos y sobre el derecho que tienen los niños adoptados a conocer su identidad y su origen. Este derecho está reconocido inclusive en la Convención de La Haya y, en función de él, los padres deben darle a su hijo toda la información; de hecho, cuando cumple 18 años, el niño tiene el derecho a solicitar su expediente y ver su identidad y su origen biológico.

También se habla sobre un capítulo de duelos. Aproximadamente entre el 95% y el 98% de las familias que solicitan adoptar son personas que pasaron por varios intentos de ser padres biológicos y, debido a diferentes dificultades, no lo lograron. Para ellos, una de las opciones de paternidad es la adopción. En la capacitación se verifica que estos duelos por las pérdidas ocurridas estén resueltos, porque si no es así, posteriormente, los padres pueden entrar en conflicto con los niños o hijos adoptivos.

Es decir, si una persona hizo todo el proceso y esfuerzo para ser padre biológico y no lo logró, tiene que cerrar ese capítulo, y asumir legalmente, mediante una declaración, que ya no puede ser padre (o madre) biológico, y que ya no hay rezagos ni conflictos por esa situación. Si ese capítulo de su vida no está cerrado, no se puede entrar en un proceso de adopción.

En cuanto a las herencias, los derechos que se consignan en relación a los hijos adoptivos son iguales a los de hijos consanguíneos, es decir, ellos tienen todos los atributos y responsabilidades. Esa es precisamente la garantía de la adopción, que además de darle al niño una familia también se le reconocen sus derechos patrimoniales, lo cual avala su estabilidad emocional y psicológica.

¿Qué personas no podrían adoptar?

Las personas menores a 25 años de edad, las que no cumplen con los requisitos legales, aquellas cuyo estudio de hogar no sea aprobado. Este estudio comprende un proceso técnico que abarca el área social y psicológica, durante el cual hay una visita domiciliar para conocer el contexto de la familia adoptiva, pues el niño también compartirá su espacio y su vida con los familiares y amigos de la pareja o la persona quien adopta. Ahora también estamos aplicando pruebas psicológicas a las parejas solicitantes de adopción, que son validadas internacionalmente. Ahí se ven las fortalezas, habilidades y capacidades de las personas para acoger en el seno de su hogar

a los niños. Si, luego de ese estudio de hogar, la persona no cumple con los estándares, se le declara no idóneo para adoptar.

¿Cuánto tiempo toma el proceso de adopción?

En el modelo de gestión para calificar a las familias solicitantes de adopción, establecemos tres meses como tiempo promedio, siempre y cuando la familia cumpla con todos los requisitos legales, que son: partida de nacimiento íntegra ya que a veces puede haber dificultades y malentendidos con el cambio de los nombres y, al momento de realizar la inscripción en el Registro Civil, puede darse un impedimento por esa incoherencia; certificados médicos, otorgados por el Ministerio de Salud Pública para ver cuál es su pronóstico de vida, porque no queremos que el niño vaya a una familia en la que corra el riesgo de quedar desamparado por muerte de sus padres adoptivos o por enfermedad terminal, por ejemplo; certificados económicos y laborales, de solvencia económica;

Tener una familia es
mi derecho





y una declaración juramentada en donde la familia se compromete a dar todas las facilidades para el seguimiento postadoptivo, luego de la sentencia de adopción, como lo establece la ley. Adicionalmente a eso, se debe presentar la demanda judicial de adopción, durante los 5 días posteriores al ingreso del niño en la familia. Cuando una familia ya es idónea para adoptar, su expediente ingresa a un comité de asignación familiar, conformado por dos delegados del Ministerio de Salud y un delegado del gobierno autónomo descentralizado donde tiene la sede el comité, ya que este conoce los expedientes de las familias y de los niños. En función de las necesidades y características de los niños, se realiza una asignación mediante resolución administrativa. En ese momento, la familia tiene derecho a conocer al niño por expediente, a saber sobre su historia de vida, de salud, su condición educativa, etc. Con esa revisión del expediente, la familia tiene 5 días para presentar una carta indicando la aceptación o no de la asignación. Si hay la aceptación de la familia, en función de su perfil se inicia el proceso de emparentamiento: se trabaja con el niño y la familia, pero aún en la casa de acogida, para que se enteren más sobre la condición específica del niño, y para que él conozca también a sus futuros padres, abuelos y familia

adoptiva, hasta llegar a una convivencia física que dura aproximadamente entre 3 y 10 días. Efectivamente, luego de este procedimiento, se emite un informe de emparentamiento positivo o negativo. De hecho, la mayoría de casos son positivos, aunque también nos ha tocado vivir situaciones en las que las familias, al enfrentarse a esa realidad, al día a día con un posible nuevo miembro, deciden que estaban equivocados o que eso no era para ellos. Por eso es que la aplicación de los test psicológicos a los futuros padres son muy importantes.

Para concretar, el proceso de adopción no tiene un tiempo exacto de duración porque depende del perfil que tienen las personas interesadas en adoptar. Por ejemplo, hay parejas que están dispuestas a adoptar un niño de 5 a 7 años, con síndrome de Down o sano, es decir, tienen un perfil más amplio y, por tanto, la asignación será mucho más rápida; pero, por el contrario, si la persona que va a adoptar es más cerrada, o exigente, por decirlo de alguna manera, el proceso será mucho más demorado. Por ejemplo, hay familias que desean adoptar niños solo de 0 a 1 año de edad, eso quiere decir que van a tener que esperar mucho tiempo, por el tipo de perfil. Es un proceso que puede durar de 2 meses a varios años.

¿Desde cuándo se viene desarrollando este proceso de adopción prioritaria?

La adopción en el Ecuador es de régimen pleno, cuyos efectos jurídicos son iguales a los de los hijos o hijas consanguíneos.

Siempre han habido dos programas, el general, que incluye a los niños sanos, entre 0 y 4 años; y el de adopción prioritaria, en el que están los niños con discapacidad, los que pertenecen a etnias minoritarias, los mayores a 4 años de edad y los grupos de hermanos. Encaminamos esta campaña no solo para la adopción internacional sino también para las familias nacionales. Queremos motivar para que las familias que deciden adoptar, que es una forma de ser padres o madres, no vayan con la expectativa de tener niños recién nacidos o de meses de edad sino que deseen dar un hogar a un niño que tenga 6 o 7 años o se encuentre en una de las situaciones ya mencionadas.

Por ejemplo, ahora mismo tenemos un niño que está en proceso de ser declarado en adoptabilidad, porque fue quemado por su madre. Tuvo quemaduras de tercer grado, ha pasado por una serie de intervenciones quirúrgicas y ahora ya hace su vida, aparentemente normal, aunque tiene sus limitaciones. Esos niños son los que están en la lista de prioridades para la adopción.

REQUISITOS PARA ADOPTAR

De acuerdo a lo que establece el Código de la Niñez y Adolescencia en el artículo 159, los requisitos necesarios son:

1. Estar domiciliados en el Ecuador o en uno de los estados con los cuales el Ecuador haya suscrito convenios de adopción.
2. Ser legalmente capaces.
3. Estar en pleno ejercicio de los derechos políticos.
4. Ser mayores de veinticinco años.
5. Tener una diferencia de edad no menor de catorce ni mayor de cuarenta y cinco años con el adoptado. La diferencia mínima se reducirá a diez años cuando se trate de adoptar al hijo del cónyuge o conviviente, en los casos de unión de hecho que cumpla con los requisitos legales. Estas limitaciones de edad no se aplicarán a los casos de adopciones entre parientes.
6. En los casos de pareja de adoptantes, esta debe ser heterosexual y estar unida por más de tres años, en matrimonio o unión de hecho que cumpla los requisitos legales.
7. Gozar de salud física y mental adecuada para cumplir con las responsabilidades parentales.
8. Disponer de recursos económicos indispensables para garantizar al adoptado la satisfacción de sus necesidades básicas.
9. No registrar antecedentes penales por delitos sancionados con penas de reclusión.



PROHIBICIONES DE ADOPCIÓN

El Código de la Niñez y Adolescencia señala como prohibiciones en la adopción las siguientes:

1. De la criatura que está por nacer.
2. Por parte de candidatos predeterminados, salvo cuando el niño, niña o adolescente a adoptarse sea pariente, dentro del cuarto grado de consanguinidad, o hijo del cónyuge o conviviente, en los casos de unión de hecho, que reúna los requisitos legales.

Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Adopciones del MIES.

El objetivo es cambiar la perspectiva o el criterio de la gente que viene con una idea errónea de lo que es la adopción.

Lo que prima no es el criterio de que «yo buena gente, altruista, voy a proteger a ese niño»; sino el hecho de garantizar sus derechos, de que tenga una familia, y que esta familia le dé amor, protección, cuidado, y que los efectos que produce la adopción sean los mismos de un hijo consanguíneo. Porque muchas personas dicen: «Yo he visto casas de acogimiento donde hay muchos niños que podrían ser adoptados, con diversas características, pequeños, sanos, etc». Sí, pero no todos esos niños están en condiciones de adoptabilidad, porque tienen referentes biológicos. La casa de acogimiento trabaja para lograr un proceso de reinserción y, solo de manera excepcional, cuando ya no hay más condiciones o desaparece la familia, seguimos por el proceso de la adopción. La adopción, entonces, es el último recurso porque, hay que saberlo, esto es de carácter definitivo y que extingue los lazos de consanguinidad con los padres biológicos de ese menor.

¿Cómo va la continuidad de estos procesos, hay estadísticas?

En el 2013, hicimos el proceso de seguimiento y articulación, y se activaron varios procedimientos que estaban rezagados. En ese año se adoptaron 219 niños, y, en el 2014, 163 niños. En lo que va de este año, hasta marzo, tenemos 37 niños que ya están adoptados.

Hemos activado estos procesos y ahora estamos encaminados a que todo niño institucionalizado tenga un debido proceso legal. De hecho, para todo niño que ya lleva más de 6 meses institucionalizado, se está exigiendo que el representante legal de la casa de acogimiento inicie el proceso legal de privación de patria potestad con declaratoria de adoptabilidad, porque, evidentemente, el inicio de este proceso no significa que automáticamente el juez ya resuelva la situación. Él ordena investigar y, en muchos de los casos, se acelera el proceso de reinserción familiar. Es decir, que su padre o su madre asuman

las responsabilidades del caso. Pero si esto no es posible, se debe activar el proceso para la adoptabilidad.

Uno de los avances que hemos realizado en estos procesos es el de contar con los defensores públicos. Uno de los argumentos de las casas de acogimiento era que no tenían recursos para seguir los procesos legales necesarios para garantizar los derechos de los niños. Por esa razón, ahora, a nivel nacional, todos los defensores públicos se están incorporando a los casos de los niños que se encuentran privados de su medio familiar. Estos defensores serán los abogados de aquellos niños, mas no de los adultos.

¿Cómo funciona la capacitación a las autoridades y personas que están dentro de este proceso?

Con los jueces y juezas, el año pasado logramos capacitar al 100% del personal, en el tema de niñez y adolescencia y de los procesos de adopción. Ellos asumieron una responsabilidad muy importante: activar los procesos que han estado paralizados por más de tres meses. La disposición por oficio de que los nuevos procedimientos de los niños privados de su medio familiar cuenten con un defensor público, que haga todos los trámites legales y resuelva su situación, nos ha permitido cerrar todos los casos que estaban inconclusos o sueltos y evitaban que el niño tuviera un debido proceso legal.

¿Cuál es la mayor causa para que los niños estén privados de su medio familiar?

Las causas determinantes son: el maltrato intrafamiliar, el abandono y la negligencia. También hay un bajo porcentaje de niños y niñas cuyos padres están privados de la libertad, y otros que se encuentran en callejización, es decir, no se sabe quiénes son sus progenitores.

Queremos poner énfasis en la campaña de Adopción Prioritaria, porque lo que hay que cambiar es la percepción de la gente respecto al proceso de adopción: debe saber que es una responsabilidad para toda la vida.

PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN

- a. Acercarse o contactarse con una de las Unidades Técnicas de Adopción Zonales (dependiendo del domicilio), donde se recibe orientación, se registra información básica y se obtiene una cita para una entrevista preliminar.
- b. Entrevista preliminar con la persona o pareja solicitante de adopción.
- c. Participación en los círculos de formación de padres adoptivos, en 4 sesiones de 8 horas, para el desarrollo de 5 módulos.
- d. Presentación de la solicitud y requisitos.
- e. Estudio de Hogar: entrevistas individuales y de pareja, evaluación psicológica individual y de pareja, y visita domiciliaria.
- f. Declaración de la idoneidad o no de los solicitantes a adopción.
- g. Asignación del niño, niña o adolescente.
- h. Aceptación o no de la familia.
- i. Proceso de emparentamiento: se da una vez que existe la aceptación de la familia, si el proceso de emparentamiento es exitoso, el niño, niña o adolescente pasa a vivir con su familia.
- j. Seguimientos postadoptivos durante 2 años.

Datos proporcionados por la Dirección Nacional de Adopciones del MIES.

Gladys Núñez:

«Hay que tener amor por lo que hacemos, por nuestro trabajo»

Esas son las palabras de Gladys Núñez, quien nos visitó en las oficinas del Proyecto Editorial, una tarde de martes del mes de mayo. En una larga charla sobre su trayectoria, su familia, sus aficiones y pensamiento, nos mostró sus perspectivas y actitudes hacia el trabajo y la vida diaria.

Nos comenta que tiene un hijo de 18 años, Stalin Mayón Núñez, quien quiere seguir los pasos de su madre y también estudia Derecho en Cuenca. «Él tiene un carácter bien accesible, yo soy la estricta, pero siempre lo he criado con amor. Me encargo de sus estudios, y mi familia y yo estamos pendientes de él. Lo tuve a los 18 años y a esa edad me casé, un poco antes de entrar a la universidad, pero cuando estuve estudiando hubo limitaciones por parte de mi esposo en aquel entonces. No permitía que yo siguiera avanzando, así que las cosas se pusieron difíciles, y decidí cortar la relación. Con el apoyo de mis padres –que han sido mi fortaleza en mi vida– decidí seguir adelante», comenta con orgullo y sinceridad en su voz. Ella desempeña el cargo de Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana desde el 23 de febrero del año en curso.

Ella nació en Guayaquil. Su padre es expolicía y por cuestiones de trabajo su familia se trasladó a Huaquillas, donde pasó su infancia con su madre y sus dos hermanos menores: Darwin y Nelly.



«Siempre asumo
mis compromisos,
los tomo como algo
personal: un reto y
una pasión que llevo
desde que tengo uso
de razón»

Allí estudió la escuela y el colegio. Su padre, hombre severo, no permitía a sus hijos que salieran mucho de casa o a jugar con los vecinos. Así se crió, en un ambiente amoroso pero rígido, como lo es ella también, según nos dice. Luego de terminar el colegio en la ciudad de Huaquillas, decidió vivir en Loja, donde permaneció por 10 años. Estudió Derecho en la Universidad Nacional y se vinculó con el trabajo y la práctica desde sus pasantías en la que en ese entonces era la Corte Provincial de Justicia. Estuvo 4 años aprendiendo todo lo que podía respecto a varios temas legales. Comenta que, incluso, «en vacaciones, en lugar de volver a Huaquillas, a donde mis padres, yo prefería quedarme trabajando en mis pasantías. Tenía sed de conocimiento, de superación, una curiosidad innata».

Luego de graduarse en la universidad, ejerció la abogacía en el libre ejercicio durante aproximadamente 3 años, y colaboró también en la Universidad Nacional de Loja, como docente: «Ahí aparece la posibilidad de irme a Orellana, así que envié mi carpeta, la cual llegó hasta la gobernación de la provincia. Me llamaron (hace 8 años) para trabajar en el Ministerio de Trabajo, en calidad de inspectora. Luego de mi contrato de 6 meses, y viendo que había bastantes conflictos internos dentro de aquel Ministerio, pensé en regresar a Huaquillas. Sin embargo, fue ahí cuando me vinculé al Tribunal Provincial, porque las mismas personas de la gobernación sabían y confiaban en la capacidad de mi trabajo».

Mientras la tarde pasa, soleada como un veranillo, Gladys sigue hablando con nosotros y rememorando su camino hasta la actualidad. Recuerda también que por ser mujer sí sintió discriminación, sobre todo cuando era estudiante y pasante. Se sentía excluida por los mismos compañeros —ya profesionales en aquel tiempo—, sin embargo, siempre hizo frente a esas circunstancias demostrando su capacidad y compromiso: «Cuando tuve la oportunidad de ser Vocal del Tribunal Provincial Electoral, fui la única mujer en aquel cargo, y claro, había que pararse duro pero, sobre todo demostrar con hechos y trabajo todo lo que era capaz de crear, de construir».

En ese largo trayecto laboral, pasó también por la Comisión de Tránsito en Orellana, que se encontraba en pleno proceso de transición: «El Director Provincial me indicó que yo manejaría el área de matriculación y licencias, y allí hubo dificultades por parte de algunos miembros policiales, porque no terminaban de aceptar que los civiles asumiéramos estas competencias, cuando ellos manejaban un monopolio, y existía corrupción en torno a aquellos trámites». Ella tuvo que imponerse para poder terminar con ese mal manejo, porque

había contratiempos todos los días. Estuvo allí el tiempo necesario para cumplir con lo establecido y luego tomó la decisión de seguir avanzando: «Yo siempre cuido mi nombre porque todo lo que he hecho y logrado me ha costado esfuerzo y sacrificio. Prefiero mi vida honesta y tranquila, porque yo ahora me considero parte de mi provincia, Orellana», comenta con alegría. Compró su casa allí, con un préstamo del Seguro: «Me quedaré a vivir aquí, que es el lugar que me dio la oportunidad de demostrar mi capacidad como profesional», argumenta.

Una vez que se desvinculó de la Comisión de Tránsito, volvió a ser Vocal de la Junta Provincial Electoral, y luego se vinculó como asesora jurídica en el Ministerio del Ambiente. Como su nombre iba siendo conocido debido a su trabajo, trayectoria y responsabilidad, recibió la propuesta de trabajar como Comisaria de la mujer y la familia: «Ese es un tema que siempre me ha apasionado, trabajar para erradicar la violencia intrafamiliar. Allí organicé las cosas, porque encontré una comisaría con muchas falencias. Siempre me he comprometido con lo que asumo, lo tomo como algo personal: un reto y una pasión que la llevo desde que tengo uso de razón».

En la provincia fue haciendo su vida, día a día, paso a paso, siempre con la mira hacia el futuro, con la vocación de servicio y amor al trabajo. Por esta misma razón, la convocaron para trabajar en el distrito de salud DO2 Orellana-Loreto, del Ministerio de Salud, institución en la que laboró como asesora jurídica. Y, como ella misma nos dice: «En algún momento me indicaron que buscaban un perfil para Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana, así que envié mi hoja de vida, y, luego de un largo proceso y confiando en mi experiencia personal, llegué a este cargo». Con la competencia requerida y su trayectoria laboral, sumadas al rigor de su carácter, amable pero firme, «sin el brazo a torcer», como ella misma lo afirma, asumió el cargo siempre con la atención directa hacia el usuario.

Trabajando incluso más de las horas laborales, ya que en Orellana existen, como en todas partes, cosas buenas y malas, conflictos y soluciones, delitos, agresiones, violencia intrafamiliar y algunos casos de sicariato, la doctora Gladys Núñez asume su trabajo como una extensión de sí misma, poniendo el hombro y la pasión necesaria en cualquier misión que le presente la vida. Con el amor por lo que hace, ella trabaja, día a día, por un lugar y un país a donde ha llegado el acceso directo a la justicia. **J**

Audiencias inmediación y oportunidad videoconferencias





Lugar: Sala de Audiencia de la Unidad de Flagrancia. Avenida Patria y Nueve de Octubre. Quito.

Hora: Minutos antes de las 17:00.

Entrevistado: Dr. Walter Enríquez, Director Nacional de Gestión Procesal del Consejo de la Judicatura.

Crónica: Algunas personas ocupan las sillas del fondo. Susurros, palabras. Roberto Campaña, Técnico de la sala, se dirige hasta la pantalla de video (40 pulgadas) y revisa la conexión de cables. Con pericia mueve botones por aquí, hace ajustes por allá, y dialoga con el secretario.

Entonces, aparece en la pantalla la imagen del «privado de libertad»: es un hombre joven cuya mirada es expectante. Su ubicación es la prisión regional en Cotopaxi, a unas dos horas de este lugar. La jueza, desde el centro de la sala, le pregunta varias veces si escucha su voz, si observa con claridad la sala, si el sonido es correcto. El hombre responde afirmativamente.

Son las 17:00, la jueza está ya ubicada en su lugar, así como la defensora pública y el fiscal. Se inicia la audiencia. Todo es ágil y oportuno. Se leen códigos, se apela a artículos, se presentan pruebas, se las contraponen con hechos. En la pantalla de video, el privado de libertad se toma la barbilla y escucha.

La audiencia dura un poco más de media hora. Todo ha marchado con precisión y solvencia. Los ciudadanos asistentes han visto cómo se ventila un proceso legal con transparencia. Y por si quedara alguna duda: todo está grabado y, también, registrado en actas.

La jueza ha dictaminado sentencia frente al fiscal y la defensora pública. En la pantalla, el ciudadano privado de libertad ha escuchado que por su delito de robo debe cumplir un año en la prisión de Cotopaxi. Se levanta de su silla y desaparece del cuadro de enfoque. Se levanta la audiencia. La video conferencia finaliza.

Con el propósito de reducir aún más el índice de audiencias fallidas en el país, el Consejo de la Judicatura, en coordinación con el Ministerio



Minutos previos a la audiencia se comprueba la calidad de la señal en audio y video.

de Justicia, está implementando sistemas de videoconferencia, en los centros de privación de libertad, para la comparecencia virtual de las partes, ante los procesos judiciales.

«Este sistema solo tiene beneficios porque facilita la comparecencia de las personas privadas de libertad, los peritos y los policías. La implementación de las videoconferencias evitará que las audiencias fallen por ausencia de alguna de las partes. También garantiza el cumplimiento del debido proceso y genera un importante ahorro de recursos públicos ya que dejarán de realizarse operativos policiales para trasladar a los detenidos de una provincia a otra», explicó el presidente Gustavo Jalkh.

El Ministro del Interior, José Serrano, informó que, en los próximos meses, se instalarán 53 puntos de videoconferencia (20 equipos del Ministerio de Justicia y 33 del Consejo de la Judicatura) en todos los centros de rehabilitación social y centros regionales del país, incluidos los nuevos que estarán integrados a este sistema.

Economía de recursos y seguridad

Es importante destacar que las videoconferencias generan un ahorro de dinero público, pues antes era muy costoso el traslado de los ciudadanos privados de libertad hasta las salas de audiencia. Además, muchas veces, los peritos policiales no podían acudir debido a que habían sido trasladados (dados el pase) a regiones distantes de donde se iban a celebrar las audiencias. En el pasado, el desarrollo de la audiencia dependía de que todos estuvieran físicamente presentes. Hoy, con las videoconferencias, se asegura la asistencia de todos los implicados en el proceso. Es un sistema ágil, eficaz, oportuno, que permite la transparencia y el acceso a la justicia.

Este sistema tecnológico se apega al mandato de la Constitución de la República, 2008. En el capítulo tercero, en lo que se refiere a Garantías Jurisdiccionales, en la sección primera, se insta a



Walter Enríquez Ulloa, Director Nacional de Gestión Procesal del Consejo de la Judicatura.

procesos judiciales sencillos, rápidos y eficaces (literal a), tomando como hábiles todos los días y horas (literal b).

Las videoconferencias, además, precautelan la seguridad ciudadana así como los derechos del privado de libertad. Muchas veces, su traslado era motivo de atentados, o simplemente se daban imponderables en el camino: accidentes de tránsito, demora por el tráfico vehicular, etc. Por otro lado, en las calles y carreteras también los peatones corrían peligro de verse envueltos en accidentes, cuando los detenidos intentaban fugar.



El técnico de la sala monitorea constantemente la videoconferencia.

En el 2014, se realizaron 2 460 audiencias, mediante videoconferencia, lo que permitió un ahorro de más de dos millones de dólares para el Estado y, sobre todo, más seguridad en las diligencias.

Del total de audiencias cumplidas, el 80% son de juzgamiento. En su mayoría, han comparecido peritos y testigos que intervienen en los procesos judiciales, así como personas privadas de libertad. Actualmente, este servicio se concentra en Guayas, Azuay y Cotopaxi, donde están los centros regionales de rehabilitación social.

La Ministra de Justicia, Ledy Zúñiga, dijo que las videoconferencias significan un ahorro de tiempo, porque los policías y los peritos ya no tienen que estar hasta cuatro días rindiendo su versión en un proceso.

«Las videoconferencias son igualmente facultativas que una audiencia presencial. El detenido puede solicitar una pausa (si así lo requiere) para hablar con su abogado defensor. Y, luego, continuar con el proceso. Puntualidad, agilidad en el proceso judicial, apego a los postulados del COIP por el debido acceso a la justicia y, ante todo, evitar la impunidad son los beneficios de las videoconferencias», señala Walter Enríquez, Director Nacional de Gestión Procesal.

La tecnología puesta al servicio de la administración de justicia permite luchar contra las audiencias fallidas. **J**

La Gaceta Judicial en línea

El Consejo de la Judicatura lleva adelante un proyecto histórico para la recuperación de la memoria jurídica del Ecuador: el **Procesamiento Técnico-Analítico de la Gaceta Judicial**. Un equipo integrado por 22 investigadores asumió el reto. Durante un tiempo récord de 7 meses se procesaron 60 000 páginas, se conformó el tesoro jurídico y se desarrolló un diccionario de autoridades. Actualmente, están en proceso de catalogación 14 500 artículos. La investigación llevada a cabo dio como resultado la plataforma virtual para el servicio de los estudiantes de Derecho, jurisconsultos, operadores de justicia y la ciudadanía en general.



22 investigadores

reviven 120 años de historia jurídica en el Ecuador

1. Eduardo Cantos, 2. Pablo Carrión, 3. Jacqueline Castro, 4. Norma Cunduri, 5. Mayra Daqui, 6. Guillermo Domínguez, 7. Rodrigo Escobar, 8. Alexandra Guerrero, 9. Mayra Hernández, 10. Verónica Maldonado, 11. Sebastián Mier, 12. José Montenegro, 13. Francia Natera, 14. Alvar Oñate, 15. Verónica Paredes, 16. Katherine Quirola, 17. Andrés Ricaurte, 18. Humberto Rosero, 19. Gustavo Salazar, 20. Myriam Urrutia, 21. Andrés Valdivieso, 22. Andrés Vásquez.

Procesamiento Técnico-Analítico de la Gaceta Judicial

Algunas instituciones intentaron digitalizar la *Gaceta Judicial*, centenaria revista de la Corte Nacional de Justicia, para subirla a la Red. Finalmente, ahora es una realidad. Decidimos asumir un reto mayor aprovechando los avances tecnológicos, y alcanzar nuevos parámetros técnicos, para lo cual nos pareció apropiado superar la digitalización y dar un paso más: el *Procesamiento Técnico-Analítico de la Gaceta Judicial*, distribuido en cinco fases:

- 1. Soporte histórico:** Para determinar la cantidad de documentos a catalogar fue necesario investigar la fecha de aparición de la revista, la cantidad de números publicados, su distribución en series, los ejemplares existentes, la cantidad de páginas, sus directores, etcétera.
- 2. Digitalización:** Escaneado de las 60 000 páginas que conforman la totalidad de la revista, aplicación del OCR (Reconocimiento óptico de caracteres), separación digital de cada artículo contenido en la revista (aproximadamente 14 500 ítems). Para el efecto se contrató los servicios de una empresa que lo hizo en el plazo de 2 meses. La coordinación del proyecto, con programadores de la Dirección Nacional de Informática, desarrolló una aplicación de base de datos para sistematizar el proceso de catalogación y albergarlo en un repositorio digital permanente.
- 3. Catalogación:** La *Gaceta Judicial* contiene 14 500 artículos o ítems catalogables, es decir susceptibles de análisis documental. Se dividen por su temática en: Resoluciones (fallos o sentencias), despachos diarios, alegatos, acuerdos, avisos, actas, circulares, cuadros de listados, informes, memorias, oficios, prospectos y vistas fiscales. Se conformó un equipo de 15 profesionales, quienes en los últimos siete meses se dedicaron a catalogarlos bajo la supervisión de un documentalista técnico del proyecto. Al momento se han procesado 12 500 artículos. Cada uno de ellos se ha sometido a un proceso de análisis documental que implica:
 - a. Lectura del contenido del artículo, que puede variar desde una hasta 70 páginas por cada sentencia.
 - b. Captura de la información formal: Autor, título, fecha, ciudad, páginas.
 - c. Elaboración de resumen del contenido.
 - d. Asignación de materias en base al tesoro jurídico.

<http://escuela.funcionjudicial.gob.ec/proyecto-editorial>



Pantalla de despliegue del PDF descargable del registro seleccionado de la *Gaceta Judicial*

Luego del análisis documental que se realizó en Word, se procedió con la parte informática:

- Ingreso al sistema de catalogación de la *Gaceta Judicial*.
- Creación de un nuevo registro.
- Llenado de los campos del formulario de datos.
- Carga al sistema del PDF correspondiente al artículo procesado.
- Envío a la bandeja del supervisor de catalogación.
- Revisión y aprobación por parte del supervisor.
- Publicación en la base de datos virtual de la *Gaceta Judicial*, accesible en la web.

4. Conformación del Tesauro jurídico o conjunto de palabras controladas aplicado a la *Gaceta Judicial*: Este listado alfabético nos permite recuperar todo el contenido de la revista y organizarlo

por materias. Un equipo de cuatro profesionales, creado para el efecto, cumplió con esta tarea.

5. Elaboración del Diccionario de Autoridades:

Esta fase tiene el cometido de identificar todos los nombres propios registrados en la *Gaceta Judicial* para, después de una amplia investigación, normalizarlos. Con ellos se conformará una parte fundamental de 120 años de la historia judicial de nuestro país. Este trabajo es realizado por dos especialistas y es un gran reto, sobre todo teniendo en cuenta que la información está distribuida en 60 000 páginas.

El resultado de este esfuerzo es ofrecer al juriconsulto, abogado en libre ejercicio, administrador de justicia, estudiante de Derecho, historiador, investigador y a la ciudadanía, una herramienta de consulta virtual de los contenidos de la colección completa de la *Gaceta Judicial*, accesible a través de la página web institucional de la Función Judicial, de manera ágil, permanente y gratuita. **J**

La transformación de la justicia en el Ecuador.

Una experiencia para el mundo

El proyecto de transformación de la justicia en el Ecuador ha generado interés no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional. Así, durante los meses de marzo y abril del 2015, el Presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh Röben, atendió invitaciones realizadas por universidades e instituciones judiciales de Costa Rica y de Francia.

San José / Costa Rica

Del 9 al 10 de marzo de 2015, el Presidente del Consejo de la Judicatura, Dr. Gustavo Jalkh, junto con una delegación compuesta por el Director Nacional de la Escuela Judicial, Dr. Tomás Alvear, y el Coordinador de Relaciones Internacionales y Cooperación, Mgs. Juan Manuel Sandoval Ayala, asistió a Costa Rica como invitado por la Facultad de Derecho de Costa Rica y la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta, para exponer el proceso ecuatoriano de transformación de la justicia.

En la facultad de Derecho de Costa Rica, el Presidente del Consejo de la Judicatura impartió la conferencia inaugural del año lectivo 2015–2016 ante un anfiteatro compuesto principalmente por estudiantes de la carrera de Derecho. Durante una hora y media, el Presidente presentó las políticas

judiciales que han servido como guías para el proceso de transformación de la justicia en el Ecuador, y participó en un diálogo con los estudiantes.

La segunda conferencia, organizada en conjunto por la Escuela Judicial de Costa Rica y la Corte Suprema de Justicia, fue realizada ante un público que contaba con jueces de la Corte Suprema, jueces en ejercicio, así como estudiantes para jueces. Luego de la ponencia, los jueces de la Corte Suprema destacaron el rol del Presidente de la Judicatura en la transformación de la justicia en Ecuador.

Paralelamente a estas dos conferencias que posicionaron el proceso de transformación de la justicia del Ecuador, se llevó a cabo una visita a las instalaciones de la Escuela Judicial Lic. Édgar

Cervantes Villalta, y se realizó una sesión de trabajo entre el Presidente del Consejo de la Judicatura, el Director de la Escuela Judicial del Ecuador y autoridades de la Escuela Judicial de Costa Rica. Durante dicha reunión se identificaron puntos de colaboración tales como la cooperación en materia de transición a la oralidad y el intercambio de materiales pedagógicos entre las dos escuelas.

Finalmente, el Presidente del Consejo de la Judicatura se reunió con la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Dra. Zarela Villanueva, y mantuvieron una conversación sobre la importancia de la reforma judicial, así como de los desafíos que le esperan al poder judicial en la región, en este siglo XXI. La Presidenta de la Corte Suprema, igualmente, reconoció el valor del proceso ecuatoriano de transformación de la justicia.



De der. a izq.: Dra. Doris Arias, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y Presidenta del Consejo Directivo de la Escuela Judicial; Dr. Tomás Alvear, Director de la Escuela de la Función Judicial-Ecuador; Dr. Gustavo Jalkh Röben, Presidente del Consejo de la Judicatura; Dra. Ileana Guillén Rodríguez, Directora de la Escuela Judicial de Costa Rica; Lcda. Rebeca Guardia, Responsable de Relaciones Internacionales.

Francia

Casi un mes después de su retorno de Costa Rica, el Dr. Gustavo Jalkh Röben, Presidente del Consejo de la Judicatura del Ecuador, se desplazó a Francia, del 6 al 10 de abril del 2015, para atender a invitaciones recibidas por dos de sus más prestigiosas universidades: La Sorbona y el Instituto de Estudios Políticos de Paris (Sciences Po), así como para responder a la invitación realizada por la Escuela Nacional de la Magistratura de Bordeaux, con quien el Consejo de la Judicatura mantiene vínculos de cooperación y fortalecimiento institucional desde noviembre de 2013.



De izq. a der.: Sr. Jean-Claude Marin, Procurador General de la Corte de Casación de Francia; Dr. Gustavo Jalkh Röben, Presidente del Consejo de la Judicatura del Ecuador; Sr. Bertrand Louvel, Primer Presidente de la Corte de Casación de Francia.

Poitiers

En el ámbito académico, el Presidente de la Judicatura realizó tres presentaciones ante estudiantes y académicos latinoamericanistas y futuros magistrados de Francia. Estas presentaciones se llevaron a cabo en la Facultad de Derecho de La Sorbona, en el Campus Euro-Iberoamericano de Sciences Po, en Poitiers, así como en la Escuela Nacional de la Magistratura y tenían como objetivo realizar un análisis académico acerca del rol del poder judicial en la consolidación de la democracia en América Latina, presentando además los avances de la transformación de la justicia en el Ecuador. Luego de la presentación, tanto académicos como estudiantes y magistrados destacaron, por un lado, la integralidad del proyecto de transformación de la justicia en el Ecuador y, por otro, la calidad de las informaciones estadísticas desarrolladas para medir los avances.

París

Además de estas actividades académicas, el Dr. Gustavo Jalkh se reunió con el Primer Presidente de la Corte de Casación, Sr. Bertrand Louvel y con el Procurador General de la Corte de Casación, Sr. Jean-Claude Marin, quienes resaltaron los avances de la justicia en el Ecuador, e invitaron al Consejo de la Judicatura del Ecuador a integrar una red de Consejos de la Magistratura destinada al establecimiento de vínculos entre instituciones que luchan por la independencia judicial y por la consolidación de un poder judicial con bases meritocráticas. Igualmente, se acordó la firma de un convenio de cooperación entre el Consejo de la Judicatura y la Corte de Casación de Francia, con el objeto de fortalecer la jurisprudencia en ambos países así como establecer estándares en lo que respecta a la interpretación de instrumentos internacionales.



Sr. Xavier Ronsin, Director de la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, junto al Presidente del Consejo de la Judicatura del Ecuador, Dr. Gustavo Jalkh Röben.

Bordeaux

Finalmente, en los últimos días de su visita a Francia, en la ciudad de Bordeaux, el Presidente de la Judicatura mantuvo una reunión con el Director de la Escuela de la Magistratura de Francia, el Sr. Xavier Ronsin, durante la cual, junto con los equipos de trabajo respectivos, se analizaron los logros alcanzados a lo largo de un año y medio de intercambios con Francia, durante el cual se recibieron 10 visitas técnicas (hasta abril de 2015) destinadas a fortalecer tanto la carrera judicial como el talento humano del Consejo de la Judicatura, así como también a consolidar la construcción de la Escuela de la Función Judicial del Ecuador. **J**

Justicia en audiencias

por María Daniela Bolaños



Instalación de Audiencia en la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Pichincha

El Código Orgánico General de Procesos, COGEP, publicado en el Registro Oficial, el 22 de mayo del 2015, cumple con el mandato constitucional de sustanciar los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias mediante el sistema oral.

El sistema oral se caracteriza por brindar celeridad a los usuarios, lo que significa mayor acercamiento a la justicia. En este sistema, la diligencia esencial es la audiencia –o audiencias, dependiendo de los procesos–, y es fundamental debido a que en ella estarán físicamente presentes las partes, sus abogados y los juzgadores. En la audiencia

se llevarán a cabo los diferentes momentos procesales que, como señalan los artículos 79 y 93 del COGEP, deberán terminar siempre con la resolución expresada de manera oral por el juzgador.

Marcel Schwob dice que «toda justicia que tarda es injusticia». Mediante la implementación del sistema oral se pretende acortar los tiempos y generar una administración de justicia más efectiva.

De acuerdo a los procesos establecidos en la normativa citada, existen dos tipos de audiencias: preliminar y de juicio.

La audiencia preliminar tiene como objetivo principal sanear el proceso, fijar los puntos del debate y resolver respecto a la admisibilidad de la prueba. Una característica muy importante de esta audiencia es que las partes están obligadas a comparecer personalmente, y que podrá ser diferida por una sola vez, siempre que exista mutuo acuerdo entre las partes. La audiencia deberá contener la resolución de excepciones y de recursos, si existe un auto interlocutorio que rechace excepciones previas. Esta decisión será apelable con efecto diferido, es decir, se continuará con la tramitación de la causa hasta que, de existir una apelación a la resolución final, sea resuelta de manera prioritaria por el Tribunal de alzada. Sin embargo, si se resuelve una excepción que ponga fin al proceso, esa resolución será apelable con efecto suspensivo, y los recursos horizontales que se presenten en la audiencia deberán ser resueltos inmediatamente por el juzgador.

El juzgador, en audiencia preliminar, de acuerdo al contenido del artículo 294 del mencionado Código, tiene la obligación de promover fórmulas de arreglo, lo cual se vincula con la importancia y la necesidad de que las partes asistan a la audiencia, hecho que inobjetablemente acarreará transparencia en la administración de justicia y mayor credibilidad por parte de la ciudadanía.

La audiencia de juicio tiene como objetivo la práctica e introducción de las pruebas admitidas en la audiencia preliminar. Los alegatos de las partes se presentan de manera equitativa, y el juzgador tiene la posibilidad de solicitar aclaraciones o precisiones pertinentes durante cada una de las exposiciones.

Cuando el proceso establece una audiencia única, comprende dos fases: la primera, de saneamiento y fijación de los puntos de controversia y conciliación (objetivos de la audiencia preliminar),

y, la segunda, de práctica e introducción de pruebas y exposición de alegatos (objetivos de la audiencia de juicio).

Al referirnos a justicia en audiencia, insistimos en que la implementación del sistema oral no pretende incluir una diligencia más al proceso, sino que los juzgadores, efectivamente, administren la justicia en la propia audiencia.

En concordancia con el cumplimiento del mandato constitucional, una vez analizadas las necesidades prácticas de la administración de justicia, es transcendental analizar el cumplimiento de los principios procesales contenidos en la Constitución de la República: simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, respecto a la justicia en audiencia.

El principio de simplificación, de acuerdo a la jurisprudencia costarricense, consiste en que «las estructuras administrativas y sus competencias sean de fácil comprensión y entendimiento»¹, lo que tiene una vinculación determinante con la justicia en audiencias pues estas incluyen a la ciudadanía directamente, haciéndola parte del proceso. Es importante simplificar el proceso y brindar la posibilidad de que sea entendido por todos los presentes. Asimismo, la simplicidad se refiere a procesos sencillos y uniformes, lo que tiene relación directa con el principio de uniformidad, el mismo que implica que debe existir equilibrio entre forma y fondo. La forma hace referencia a las actuaciones procesales, y el fondo, al criterio y la aplicación de la norma como órgano administrador de justicia.

«El principio de eficiencia involucra obtener mejores resultados, con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros»², lo que se aplica directamente al proceso oral y, principalmente, a la administración de justicia en audiencia, pues en esta diligencia medular se concentran muchos momentos procesales.

De acuerdo a lo manifestado por el jurista uruguayo Ángel Landoni Sosa, «la efectiva inmediación del juez con las partes y con las pruebas, así como de las propias partes entre sí, ha posibilitado que en el proceso se logre una justicia más próxima a la realidad de las circunstancias de hecho, ya que el juez conoce en profundidad y en mejor forma las cuestiones a decidir». En aplicación al principio de inmediación, el COGEP permite expresamente que, de

¹ Sentencias 160020-11 y 289-12, Jurisprudencia de San José de Costa Rica.

² Resolución No. 2011002287, Expediente 11-00125500007-CO de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de San José de Costa Rica, del 23 de febrero del 2012.

considerarlo necesario, la parte interesada puede intervenir directamente en la audiencia, cristalizando y garantizando la aplicación del principio de inmediación que se asegura también al existir contacto directo entre el juez, las partes y el conocimiento de la prueba.

El jurista italiano, Giuseppe Chiovenda, definía al principio de economía procesal como «la obtención del máximo resultado posible con el mínimo de esfuerzo. Este principio se refiere no solo a los actos procesales sino a las expensas o gastos que ellos impliquen». Es decir, la aplicación del principio garantiza que el proceso sea subsanado de errores, con el objetivo de evitar costos innecesarios al Estado y a las partes afectadas.

El principio de celeridad «consiste en que el proceso se concrete a las etapas esenciales y cada una de ellas limitada al término fijado por la norma»³. En observancia a este principio, el juez deberá cumplir con los términos establecidos en la norma para las respectivas diligencias.

Analizadas las necesidades prácticas y normativas de la aplicación de la justicia en audiencias, y asumido el compromiso por parte del Estado, es menester involucrarnos –todos los operadores de justicia– en el cambio y la reforma, en la que se resaltan cambios en la academia, los abogados y, especialmente, los juzgadores, cuyo rol deberá cambiar totalmente, empezando por su participación directa en el proceso, escuchando testigos, proponiendo fórmulas de arreglo, etc. Esta transformación tendrá como consecuencia que la justicia adquiera un rostro más humano, transparente y eficaz, generando justicia en audiencia. 



Nació en Quito. Estudió Jurisprudencia en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República, en el año 2011. En el año 2014 obtuvo su Maestría en Propiedad Intelectual, por la Universidad de las Américas. Actualmente es estudiante de la especialización de Derecho Penal Internacional, en la Universidad Estatal de Venezuela y se desempeña como asesora de vocalía del Pleno del Consejo de la Judicatura.

³ Jaime Azula Camacho. *Manual de Derecho Procesal. Teoría General Del Proceso*. 7ª edición. Tomo I. Bogotá, Editorial Temis, 2000.

Corte Nacional de Justicia.

Tres juezas:

En la coyuntura de la renovación parcial de los magistrados de la Corte Nacional de Justicia, el equipo periodístico de **Justicia para Todos** habló con las tres nuevas juezas de la Corte Nacional de Justicia quienes asumieron este cargo el 26 de enero del 2015, luego de un largo proceso de selección e impugnación ciudadana. Aquí presentamos sus respuestas sobre temas que atañen a la ciudadanía y a todos los funcionarios de justicia.



Dra. Ana María Crespo



Dra. Cynthia Guerrero



Dra. Sylvia Sánchez

Dra. Ana María Crespo

Sala Tributaria

¿Su carrera empieza en el área administrativa?

Mi carrera ha estado enfocada en temas financieros y tributarios. Soy Doctora en Jurisprudencia y Abogada de la Universidad Central del Ecuador; y especialista superior en Derecho Financiero y en Derecho Tributario por la Universidad Andina. He trabajado como asistente legal en el Banco del Tungurahua y en FINVERFONDOS S.A ADM, y en el Banco del Estado me desempeñé como Asesora Legal. Fui Gerente de la Administradora de Fondos Fideval, del Banco Aserval. Fui fiscal en el Ministerio Público y también en el Ministerio Fiscal del Guayas. Luego trabajé como fiscal en la Fiscalía General del Estado, de 2003 a 2014.

¿Qué implicaciones conlleva a su criterio la palabra renovación?

Renovación es una palabra sustancial que, en este caso, conlleva refrescar el sistema jurídico nacional con nuevas ideas, visiones, criterios, análisis; una renovación de la justicia con nuevas personas que quieren servir con ética a los ciudadanos. Me parece importante que lleguen nuevos jueces, esto brinda transparencia a la justicia. Hay que defender la justicia más allá de las personas. Nosotros somos de paso, y nuestra misión es dejar un precedente importante de servicio al país.

¿Ser jueza, un reto más en su carrera?

Tomé la decisión de presentarme al concurso con la convicción de servir y de asumir un nuevo reto profesional. La vida nos exige, día a día, ser más profesionales y prepararnos para asumir nuevos desafíos. Yo soy partícipe de que hay que superarse continuamente, no anquilosarse. Los retos nos impulsan a crecer y nos exigen

mayores responsabilidades. Yo me sentí lista para este nuevo momento profesional de mi carrera. Subí mis documentos y todos los requisitos que se exigían al portal del Consejo de la Judicatura. Participé de las entrevistas personales, y cuando me preguntaron qué me impulsaba a ser jueza, contesté: mi afán por aportar a mi país, modernizar la administración de justicia, aplicar la Constitución para servir a los ciudadanos. También presenté hitos jurídicos de mi carrera: fallos judiciales, por ejemplo. Me presenté al examen escrito (nos dieron un banco de más de 1000 preguntas), respondí la prueba oral con dos casos en casación, aprobé con excelencia todos los procesos y fui designada jueza.

El COGEP implementa la oralidad en temas no penales, ¿de qué manera esto mejora los procesos judiciales?

Yo vengo de la Fiscalía donde todas las audiencias son orales (procesos en materia penal). Fui fiscal por 14 años en delitos financieros y misceláneos. Trabajé en la Unidad de Fe Pública y en la Unidad de Tránsito. Yo creo que la litigación oral es lo mejor que puede darse en los temas civiles, laborales, tributarios. Este sistema ayudará a transparentar el sistema. En la presentación de pruebas, el tribunal podrá, en ese instante, discernir y contraponer las mismas. Esto le da la oportunidad de ver la calidad del testigo: si está diciendo la verdad o no. En el sistema escrito usted no tiene esta oportunidad valiosa de encarar las pruebas presentadas. Además, con la oralidad los procesos no se quedan detenidos, representados. La justicia gana agilidad, probidad y oportunidad. La oralidad es un paso definitivo a combatir la corrupción.

Dra. Cynthia Guerrero

Sala Administrativa

¿En qué área del Derecho se especializa?

Durante toda mi carrera me he dedicado al Derecho Público, he estado siempre en el litigio, en la parte administrativa. Es lo que vengo haciendo desde hace un poco más de 15 años. Tengo una especialidad en Contratación Pública, otra en Derecho Constitucional, un diplomado en Estudio de Corrupción, otro título en Procesal Civil y varias capacitaciones en seminarios y congresos. Tengo 4 hijos (dos varones y dos mujeres) y dos nietos (varón y mujer respectivamente). Soy casada y con una familia consolidada. Siempre digo que soy una mezcla, porque soy manabita, pero toda la vida estudié y me crié en Guayaquil, entonces soy guayaquileña-manabita, con mucho orgullo.

¿Qué opina de la renovación parcial de magistrados en la Corte Nacional de Justicia?

Pienso que es sumamente importante, en primer lugar porque, a mi parecer, es bastante acertado que haya sido y sea un proceso estructurado de manera completamente transparente y con la debida apertura para que cualquier persona calificada pudiera llegar al puesto, luego del proceso respectivo. El hecho de ser un proceso tan transparente genera en la comunidad un nivel altísimo de confianza y de seguridad en la gente que logró llegar.

¿Cómo vivió el proceso de selección?

Creo que es uno de los procesos más fuertes que ha existido en cuanto a la valoración académica, formativa e intelectual. Además, la participación de la ciudadanía a través de las impugnaciones valida de una manera muy alta este proceso. Fuimos sometidos a presiones muy fuertes con respecto a las capacitaciones, lo cual, unido a la experiencia que uno ha logrado a lo largo de toda la carrera y, como ya lo dije, con la intervención de la ciudadanía a través de las impugnaciones, avala los resultados al cien por ciento.

¿De qué manera el COGEP mejora los procesos judiciales?

En los tiempos, en el hecho de hacer un proceso mucho más ágil. La justicia en el país, en los últimos tiempos, ha tenido un gran cambio y esto se lo ha llevado a cabo con un fin general: que la ciudadanía esté mejor atendida y que la misma justicia llegue como debe llegar, de una manera ágil y eficaz. Acortar los tiempos en materia de justicia es realmente un valor que no tiene precio. En este sentido, la oralidad nos ayuda a eso y a hacer los procesos mucho más didácticos, transparentes, porque el hecho de implementar la oralidad genera situaciones mucho más claras, más eficientes, y eso desemboca en una justicia que llega a la gente y llega a tiempo, que es lo más importante.

Dra. Sylvia Sánchez Sala Penal

¿En qué año inició su trayectoria?

Mi trayectoria comienza en el año 1992. Entré a trabajar en el Juzgado Doce de lo Penal como asistente. Mediante concurso, años después, fui ascendida a secretaria del Juzgado Tercero de lo Penal de Pichincha. Luego, a pedido del presidente de la Corte Superior de Justicia, fui designada secretaria relatora de la segunda sala. A continuación, concursé para el puesto de fiscal del distrito de Pichincha y obtuve el cargo. Mi carrera judicial tiene 23 años de experiencia.

¿Cuál es el objetivo de la renovación parcial de magistrados en la Corte Nacional de Justicia?

Principalmente la oxigenación. Además, la Constitución ordena que después de cierto tiempo se renueve la Corte. Entiendo yo que el espíritu de esa norma constitucional es que exista una oxigenación en la administración de justicia al renovarla por tercios. Va encaminada a que la ciudadanía tenga la certeza de que los operadores de justicia son profesionales del Derecho competentes y que han alcanzado los puestos más altos de la administración de justicia ordinaria mediante concurso de méritos y oposición. Esta renovación de la Corte Nacional brinda al ciudadano seguridad jurídica.

Cuéntenos las etapas de su nombramiento.

Fue largo. Esa fue una característica de este proceso. Desde el momento que se inició, abarcó casi seis meses. Fue muy riguroso, muy técnico y transparente. Comenzamos, si mal no recuerdo, cerca de tres mil postulantes. Luego

fuimos avanzando y cumpliendo las exigencias del concurso. Terminamos, ya para la última etapa, 120 personas, las cuales pasamos un nuevo filtro hasta quedar en un número menor. El análisis de los documentos que acreditaban los méritos profesionales, la experiencia, probidad y honorabilidad fue riguroso. Así como también en los exámenes escritos y orales se dio mucho énfasis en el carácter técnico, en referencia a las materias que debíamos conocer para llegar a la Corte Nacional de Justicia, pues si bien es cierto hay que tener una especialidad (como es en mi caso el área penal), también hay que conocer el resto de materias ya que los jueces nacionales, en algún momento, debemos integrar otras Salas.

¿Con la oralidad queda atrás un pasado de impunidad?

La audiencia oral le brinda al ciudadano la posibilidad de transparentar su proceso, es un paso adelante en la administración de justicia. Las personas escuchan la audiencia, median las partes, las pruebas se presentan para una etapa técnica de contradicción y la decisión de los jueces es pública y transparente. Todo lo contrario ocurría cuando los procesos se regían por los papeles: ellos no hablan y no dejan que un juez conozca el sentimiento del ciudadano que pide justicia o del abogado que presenta el alegato técnico. Para decidir una causa es muy importante la percepción del juez durante el proceso oral. Además, la oralidad demuestra transparencia, celeridad en los procesos, y acerca la justicia a los ciudadanos. **J**

Latacunga La Merced: la fe y el volcán



« La temperatura en La Merced es un grado menos que en El Salto», bromea Carlos Parra, morador del sector. La distancia entre uno y otro barrio es de pocas calles, pero el cambio de paisaje es notorio, más silencioso el uno, más comercial el otro.

Estamos en un clima indeciso. Por momentos el sol alumbra como una plancha que quema, y Latacunga resplandece como si fuera una ciudad que respira bajo un polvo dorado. Pero, de repente, el frío gobierna la mañana y las calles se llenan de un silencio pesado y duro. Todo se apaga. Hasta el rumor de los motores de los autos parece enmudecer. Y allá, a lo lejos, en los cerros, en las afueras de San Felipe, los eucaliptos se mecen con el viento salvaje. Este frío que dura poco pero que es curtido nos traslada al pie del Cotopaxi, al páramo.



Mural de C. Ávila y C. Mejía, ubicado en la Plazoleta del Calvario

«Era un barrio más silencioso y la gente caminaba hacia el Centro, a La Laguna, o a La Estación donde tenía sus diligencias. Ahora no, usted ve cómo hay tráfico vehicular a esta hora»



Víctor H. Huertas con su esposa en el barrio La Estación

Antes de llegar a la ciudad ya advertimos cambios y matices. El clima es uno de ellos. Pasando por Lasso es imposible no saludar con unos mosquitos diminutos que se han colado en el paisaje andino, y que nos generan la sensación de estar en una zona subtropical, así, de repente, con un sol y calores inusuales. Solo la zona de El Chasqui y su bosque de pinos conservan sus lloviznas perpetuas, su aire con olor a nieve. Antes de ingresar a Latacunga, se observan los flancos de la carretera tomados por grandes industrias de madera o fábricas de repuestos de autos. Y muchos kilómetros atrás, la cárcel regional.

«Esta es una ciudad con su propio río y con sus puentes. Era lindo pasear debajo del puente, entre los jardines, con la novia, con los amigos. Eran otros tiempos. El parque antes tenía flores y jardineras, pinos, eucaliptos, pájaros. En La Merced comprábamos helados de paila e íbamos a comer allullas al parque y a orillar el río Cutuchi», dice Helena Santos, profesora jubilada que ha servido durante años a la ciudad, en diferentes escuelas. «Yo daba clases inclusive en la localidad de Aláquez, pues nuestra misión como maestros es enseñar en donde se nos llame».

Si bien es cierto que la primera plaza que recibe al visitante es El Salto, todos los latacungueños o *mashcas* (del quichwa *machka*: 'máchica' o harina de cebada tostada), como se les llama popularmente, tienen en su corazón a su plaza querida: la pequeña plaza que queda al pie del templo de La Merced.

Allí, en el pasado, se apostaban puestos de frutas y flores, y en el Día de los Difuntos eran muy populares los tenderetes de pequeñas piezas de barro. Ahora, los vendedores se hallan reorganizados en el mercado Pichincha.

La calle Juan Abel Echeverría es una vía estratégica del barrio y de la ciudad que conecta al oriente con el occidente y une las tres iglesias: San Sebastián, La Merced y El Salto. Por ella transitan los comuneros con sus productos: granos y legumbres.

La zona de La Merced fue declarada Patrimonio Cultural del Ecuador, el 18 de junio de 1982. Fue edificada originalmente con arquitectura colonial y comprende edificaciones con mucha tradición.

La iglesia de este barrio es el corazón religioso de Latacunga y de toda la provincia: es el sitio en el cual se encuentra la imagen de la Virgen protectora de la ciudad, la Patrona del Volcán, como se conoce a la imagen de la Virgen de las Mercedes, que ha protegido a los latacungueños de las erupciones del Cotopaxi. Desde 1742, los lugareños le rinden culto y fe. La Mama Negra, desfile tradicional, no es más que otra celebración a la Virgen de las Mercedes.

La iglesia está construida sobre un plano de cruz latina de una sola nave con dos cruceros, estructura que se destaca por la nave central y la cúpula.

En 1648, los habitantes del barrio que hoy conocemos como La Merced solicitaron a Felipe IV, monarca español, la autorización para establecer un convento de religiosos de la Orden de La Merced, para evangelización formal de 15 pueblos indígenas. Así surgió tanto la orden como el templo y la devoción del pueblo y el barrio hacia Nuestra Señora de La Merced del Volcán.

Afuera del templo, quienes han depositado su fe, recuperan energías degustando fritada, morcilla, los mote con tripa o las típicas chugchucas.



Calle Padre Salcedo



Remodelación patrimonial del edificio de la Gobernación de Cotopaxi

Modernidad y tradición

Las calles estrechas de La Merced soportan el tránsito intenso de vehículos, buses y, ahora, una gran carga de motos. «Este era un barrio más silencioso y la gente caminaba, prefería hacerlo al Centro, a La Laguna o La Estación donde tenía sus diligencias. Ahora no, usted ve cómo hay tráfico vehicular a esta hora», nos cuenta Cecilia Cruz.

Sobre las calles de piedra, sin embargo, persiste todavía un aire de tradición. A lo largo de las calles del barrio y del camino al centro de la ciudad, almacenes de electrodomésticos, talabarterías, sastrerías y zapaterías se juntan con karaokes, pizzerías, peluquerías y asaderos de pollos.

Seguimos de cerca la marcha de unos estudiantes de la escuela Simón Bolívar. Entre risas y degustando un helado de paila, llegan hasta el parque Vicente León y se pierden detrás de las altas palmeras.

El sol nuevamente reaparece e impone una mano ardiente sobre la cabeza.

Si en otras calles de La Merced había ausencia de gente, aquí parecen concentrarse todos los vecinos. Hacen dos y hasta tres filas afuera de los bancos, tanto en las puertas como ante los cajeros.

El hotel Cotopaxi hacia el norte, la Alcaldía al oriente, y el edificio de la Gobernación hacia el occidente parecen custodiar el monumento a Simón Bolívar de 1924. Vemos a unos alemanes tomándose fotografías en el edificio del Municipio. Esta construcción data de 1910, es de estilo neoclásico y su principal material es la piedra pómez. La provincia de Cotopaxi es rica en canteras de este material, el mismo que se usa en las fábricas de bloque.

«Las fábricas de bloque dentro de los barrios eran muy tradicionales. Había una de un señor Freire, por La Merced. Eran fábricas ruidosas y los camiones cruzaban la ciudad cargando la piedra o el bloque. Yo trabajé unos treinta años operando las máquinas. Lo más duro no era hacer el bloque si no cuidarlo todos los días para que no

se echara a perder. Hay que regarle agua por las mañanas, así se mantiene más compacto el material», nos dice Pablo Morales que se halla en una de las colas, esperando, en el pasaje Manuel Salcedo. Hace pocas horas había curioseado en las vitrinas de botas de cuero, pero no halló un par de su talla.

A esta hora se celebran bautizos en la Catedral y un reguero de flores parece conducirnos por la Sánchez de Orellana al parque Bolívar.

«Este parque podría ser el más romántico, después de La Laguna, que tienen el barrio y la ciudad. Es como un parque escondido, donde se respira serenidad. Aquí llegábamos los muchachos con terno, corbata y sombrero, siempre con un clavel en la mano para las muchachas», comenta Eustorgio Salcedo, quien no pinta canas a pesar de sus más de setenta años. En la calle San Vicente Mártir, una suave curva que bordea el parque, el sol estalla en las mamparas de las casas tradicionales.

Junto al colegio La Salle, en la Quijano Ordoñez, se halla el templo de San Francisco y una placa que celebra la bienvenida a los franciscanos.

El latacungueño y su orgullo

Las camionetas de la Cooperativa Triángulo La Estación (que transportan productos a Chugchilán, Guambaló, Pualó, etc.) cruzan repetidas veces los rieles del tren del barrio La Estación.

El cielo está encapotado y, al pie del negocio de hallullas El Pueblo, encontramos a un hombre con barba a lo Eloy Alfaro: es Víctor Hugo Huertas. Tiene 85 años y ríe con jovialidad. Fue 30 años ferrocarrilero. Telegrafista, bohemio, autodidacta, lector y apasionado por la política y el liberalismo de Alfaro, don Huertas se define como un hombre que «discute de cualquier tema». Le encanta pasear por las calles de La Merced hacia el Centro o ir por las tardes a La Laguna, y mirar cómo los peces se esfuman debajo de las algas, en el agua.



Plaza Simón Bolívar vista desde la iglesia de San Francisco

«Yo quiero al intelectual, al hombre justo, que lucha por la convivencia y armonía de los pueblos», dice don Huertas.

Pasamos por La Merced y desde El Calvario, mirador de la ciudad, vemos a lo lejos las lomas de San Juan, sembradas de eucaliptos, los molinos Pultier y, hacia el sur, el aeropuerto Cotopaxi.

Al abandonar la ciudad, cae la tarde y un olor a hallullas con café y queso de hoja vuela en el aire. **J**

Se me hizo justicia

La justicia está hecha de gente que se enfrenta con dilemas, problemas y zonas de conflicto en su cotidianidad, pero también con aspiraciones legítimas que van construyendo sus deseos, sus sueños, sus imaginarios.

«Se me hizo justicia» rescata la voz de los ciudadanos y tiende puentes para que se expresen con absoluta libertad y espontaneidad.

Porque cada día podemos tener una experiencia grata que nos deja esa sensación de que en nuestra vida se ha hecho justicia.





El amor al trabajo y la fuerza de la familia, eso es justicia.

Mi nombre es Eulalia Santos Estévez, soy quiteña, tengo 3 hijos y 5 nietos. Mi día a día es atender mi local. Soy de profesión comerciante, trabajo en esto desde hace más de 30 años. He salido adelante y he podido abastecer a mi familia de lo que ha hecho falta. Para mí, la justicia está en todas partes, porque no solo en las leyes se la puede encontrar. Todo lo que hacemos como seres humanos tiene que ver con la justicia, desde el más mínimo acto hasta los grandes emprendimientos. El secreto es nunca detenerse y seguir con

la misma fuerza que motiva, la de demostrarse a una misma que siempre se puede hacer mejor las cosas. Trabajo de lunes a sábado, soy propietaria de mi negocio y lo administro con la ayuda de mis hijos. En mi vida también ha existido injusticia, problemas que a veces se acarrean por la falta de decisiones, pero pienso también que la justicia siempre es y será un acto de amor, y como todo amor, un acto de valentía, así haya adversidades o buenos tiempos.



Problemas siempre habrá, pero también justicia.

Mi nombre es Vidal Mateo Sánchez, tengo 58 años, soy de Guaranda, soy casado, tengo 6 hijos y 6 nietos. Para mí tener justicia es tener un trabajo estable. Mi señora tiene problemas de salud –algo del corazón–, y eso nos contraría, porque ya la hemos llevado a muchos doctores pero aún no dan con su malestar. Yo trabajo para mantener el hogar, porque ella, por el momento, no puede hacer actividades, por obvias razones. Pero, hablando de justicia, yo considero que en esta ciudad hay de todo, justicia e injusticia, aunque cada uno busca lo que le conviene. Yo he trabajado toda mi vida en diferentes ocupaciones, sé hacer de todo, y ahora trabajo de conserje en un centro comercial. La vida no ha sido mala conmigo, pues, fuera del problema de salud de mi mujer, el resto de mi familia está bien, mis nietos crecen sanos, y todos nos comunicamos seguido, hablamos de todo un poco, y siempre que podemos colaboramos si alguien tiene algún problema. Por lo demás, los días transcurren tranquilos, y lo justo también está en aceptar las cosas que no podemos cambiar, pero sin dejar de seguir avanzando.

Donde sea que uno esté puede contribuir para mejorar las cosas.

Yo pienso que en algunas cosas de mi vida sí hay justicia, pero creo que hay que diferenciar la justicia de los derechos, porque yo tengo derecho a tener mis opciones como mujer, a tener mascotas a las que me guste cuidar o a tener mis pasatiempos. En lo personal, algo que puedo entender como injusticia es que todavía no termino de estudiar. Quiero acabar mi licenciatura y seguir desarrollándome como ser humano, pero esa injusticia me la he hecho yo misma, por no haber estudiado antes, pero en eso estoy, con esa mira clara. Soy soltera, no tengo hijos, tengo 27 años y me llamo Carmen Perea, soy de La Concordia, que para mí es Esmeraldas, no Pichincha. Ahí, por ejemplo, creo que no hay

justicia, porque ahorita La Concordia es de Pichincha y legalmente era de Esmeraldas, por eso yo siempre digo: La Concordia, Esmeraldas. Yo me considero esmeraldeña, porque la gente que votó para que esto fuera de Pichincha es gente que no vive ahí, o que no nació ahí, sino que es comerciante o tiene negocios; gente que ha ido allá para trabajar pero que no la siente como su propia tierra, como yo que tengo ahí a mi familia desde hace muchas generaciones. Esa sería una injusticia, a mi parecer, pero por lo demás, sí, todo lo que hago en mi vida siempre tiene que estar basado en la justicia, como buena ciudadana, y en la solidaridad, que nos caracteriza a la gente de la Provincia Verde.



La constancia y la familia, esos son los secretos de mi justicia.

Yo me llamo Mariana Palacios, soy quiteña, trabajo en la distribución de alimentos preparados, en el mercado Santa Clara. Soy viuda y tengo dos hijos: la mayor tiene 22 años y el segundo, 14 años. Yo encuentro justicia en todos los sentidos de la vida y estoy satisfecha con ella porque me he realizado como madre. Soy una mujer trabajadora y, gracias a Dios, aún tengo a mi madre a mi lado. Tiene 79 años y es aún bastante firme. Ella viene todos los días, a las 6 de la mañana, a preparar el puesto en el mercado, a limpiarlo y ponerlo a punto para la clientela

que vendrá en el día. Y yo me levanto a las 4:30 de la mañana, todos los días, a cocinar la comida en mi casa, para luego traerla al puesto. Desde las 7 en punto ya estamos listas para atender a la gente, de domingo a domingo. Mi mami pasa aquí las mañanas, ella me da sirviendo los primeros platos, y luego yo la relevo para atender el negocio el resto del día. Así nos manejamos, con el coraje que tenemos las mujeres para sobrellevar los retos cotidianos. El ejemplo que doy a mis hijos también es justicia, porque esa es la mejor manera de criarles con acciones.





Mi vida tiene un gran tesoro, mi trabajo.

Mi nombre es María Caizaguano, tengo 50 años, 3 hijos y 2 nietos. Desde hace más de 30 años trabajo vendiendo frutas en mi puesto del mercado. Paso todo el día aquí, con las compañeras comerciantes. Somos organizadas y siempre atendemos bien a los compradores, que vienen de todas partes de la ciudad. Hay días más agitados que otros, pero siempre se vende algo. Pienso que la justicia se la debe buscar una misma, con el esfuerzo del trabajo y la constancia. Soy feliz porque mi familia y yo tenemos salud y porque, bien o mal, los días pasan y siempre llevo

el pan de cada día a la casa. Eso me mantiene viva: el trabajar todos los días, desde la mañanita hasta el fin de la tarde. En mi puesto encuentran de todo: plátanos, peras, manzanas, papayas, tomate de árbol, uvas, moras, guanábana, frutas de temporada, y, así como hay muchas frutas, también hay muchas tareas. Como decía, para mí el esfuerzo con amor es también la justicia; si no tuviera este puesto estuviera haciendo otra cosa, pero nunca me quedaría sentada sin hacer nada. La justicia se busca una misma, con el orgullo de ser madre y mujer. **J**

EL BESO DE LA MUJER ARAÑA

por Javier Lara Santos



« La chica es gata, o mujer pantera, sin embargo hay algo en ella que es extraño, no es una mujer como todas, la carita de gata, los ojos claros, casi seguro que verdes... ». Molina o Molinita –como gusta que lo llamen– hace esta descripción que pertenece a una de las tantas historias que cuenta a Valentín, radical y recalcitrante revolucionario, su compañero de celda en una prisión latinoamericana. Molina, homosexual que fantasea con ser una diva cinematográfica, relata, en los días de encierro, historias de películas del cine clásico, cuentos con nocturnidad y algo de alevosía. Así va sacando a Valentín de su abstracción para envolverle en la fantasía, en ese escape imaginativo al que Molina se aferra, porque es su refugio no solo adentro, en esa celda compartida, sino también afuera, en la calle, a causa de la discriminación que ha sufrido por su opción sexual.

Ilustración elaborada a partir de la obra *Abrazo*, de Marcela Goujon Ruiz, tomada de www.artelista.com, 2009.

En un inicio, el revolucionario le recriminará ciertas actitudes a Molina, y este, con su garbo siempre a flor de piel le contestaría: «¿Me comporto como una mujer? Pues si más hombres se comportasen así, no sería el mundo tan violento». Así Valentín irá aprendiendo también que el sueño y la fantasía, que nunca se permitió, son una necesaria liberación del dolor.

Poco a poco, noche tras noche, película tras película, en esa irrealidad del cine, Molina se va permitiendo más concesiones, pidiendo extender al día los cuentos de la noche, hasta que Valentín se deja enredar con toda ingenuidad en los hilos de la red que Molina va tejiendo, red que desemboca en un acto de amor físico

tan puro como transgresor. Esta es una singular historia de amor que llega hasta las últimas consecuencias, porque en esa pureza de sentir y querer el bien de Valentín, Molina llega incluso a decidir inmolarse –una vez que llegue la oportunidad– por una causa que nunca fue la suya.

El sueño y la fantasía de la vida serán negados a esta mujer araña, diva imaginaria de sí misma, que baila en bata dentro de la celda como si estuviera frente a grandes luminarias. Pero Molinita esbozará una sonrisa antes de caer fulminado al piso, se irá con las alas desplegadas, sabiendo que cumplió lo que le dictó la justicia de su corazón: salvar a quien se ama, cueste lo que cueste. **J**



Ficha bibliográfica

Título original: El beso de la mujer araña

Autor: Manuel Puig (General Villegas, Argentina, 1932–Cuernavaca, México, 1990)

Edición original: 1976

Editorial: Seix Barral

País de publicación: España



**Carina
Vance**

Ministra de Salud del Ecuador

La justicia,
mi energía personal

por Juan Carlos Moya

¿Jura decir la verdad?

Carina Vance, Ministra de Salud del Ecuador, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad?

Sí, juro.

¿Qué es la libertad?

Tomar las mejores decisiones en tu vida, con la información necesaria, sin afectar el bienestar de otros.

¿Qué ley promulgaría usted?

El Código Orgánico de Salud, que estamos preparando, para hacer compatible la normativa con la Constitución, que es radical en cuanto al reconocimiento del derecho a la salud. Hoy tenemos una ley anterior a la actual Constitución, y necesitamos corregirla.

¿La ley puede ser injusta?

Absolutamente. En nuestro Gobierno se vela por los intereses de las mayorías sin vulnerar a las minorías. Antes, por mucho tiempo, las leyes fueron para beneficiar, económica y políticamente, a minorías poderosas, muchas veces con repercusión negativa para las mayorías.

¿Cómo consolidar una cultura de paz y de salud?

Las decisiones sobre la salud no atraviesan solo lo personal, sino que dependen de cómo está estructurada nuestra sociedad. Por ejemplo, nosotros sacamos el nuevo etiquetado para alimentos procesados, que permite tomar decisiones informadas sobre lo que se consume. Pero las decisiones sobre lo que comemos también están atravesadas por nuestras posibilidades económicas, el lugar donde vivimos, por mencionar algunos aspectos. Entonces, los elementos estructurales también repercuten sobre nuestra salud. Hay que trabajar sobre todos esos aspectos.

¿De qué le acusan sus amigos?

Hoy me acusan de impaciente y brava, jajaja... ¡Antes no era así! Es el ritmo de trabajo.



¿Si fuera un instrumento musical, cuál sería?

No sé cómo me representaría en una guitarra, pero en cualquier caso es mi instrumento preferido, porque es capaz de lograr tantos sonidos, ¡tanta armonía!

¿De qué se siente prisionera?

Para mí ha sido un proceso el no sentirme tan prisionera de las expectativas sociales. Pero algo de eso todavía me queda: debo cumplir con expectativas sobre cómo me comporto o qué hago.

¿Qué ley fundamental rige la energía de su vida?

La justicia.

¿Quién se encarga de juzgar sus actos?

Yo misma; y mis amistades y mi pareja, que me ayudan a reflexionar sobre lo que hago.

¿Cómplice de qué le gustaría ser?

Cómplice de las rupturas de las expectativas sociales que, a veces, nos encadenan.

¿Qué palabra le gusta?

Añoranza.

¿Qué consejo le dio su madre que usted recuerde entrañablemente?

Ser yo misma. Ella me ayudó mucho a romper esto de las expectativas sociales, desde chiquita. Por ejemplo, en mi niñez a mí me gustaba mucho jugar fútbol, pero en la época eso no era lo esperado de una niña. Los guaguas se me burlaban, pero mi madre siempre me aconsejó que siguiera en lo que me gustaba.

Se la reconoce como una mujer luchadora, con templanza. Ministra, ¿nunca se le bajan las defensas? ¿De dónde saca fuerzas? ¿De dónde proviene su templanza y valentía?

Claro que a veces se me bajan las fuerzas, pero obtengo de mi familia y mis amigos la energía para sobrellevar las cosas.

¿La mujer se halla amparada por las leyes ecuatorianas?

Existen avances, pero falta por hacer para que las mujeres puedan vivir en una sociedad de igualdad.

¿Se cumple en la sociedad con el derecho a la no discriminación?

Cada vez más, pero hay diferencias que están escondidas. Las personas con menos recursos, con menos poder, invisibilizados, sufren discriminación y no tienen las herramientas para poder defenderse.

¿Qué aventura le falta cumplir?

Ser Presidenta del Consejo de la Judicatura, jajaja... Ya, hablando en serio: me falta conocer el Antisana de cerca.

¿Qué caso habría defendido si hubiera sido abogada?

Hubiera querido defender los cientos de casos que se produjeron en el país antes de 1997, cuando se metía presa a la gente por su orientación sexual.

¿Su posición en el campo de juego?

Ahorita, defensa. Pero siempre pienso: «Ojalá no me llegue el balón»; es que mi estado físico está desmejorado: juego y salgo lesionada.



¿Alguna lesión en la rodilla?

Tengo el ligamento cruzado reemplazado con una parte del tendón, no tengo un menisco lateral y creo que la otra rodilla va por el mismo camino.

¿Su escritor preferido?

George Orwell.

¿Qué reglas tradicionales rompe como Ministra?

No creo que rompa reglas. En cuanto a prácticas tradicionales, quizá hago rupturas cuando mantengo mucha comunicación con la gente y con mi propio equipo.

¿A qué personaje histórico resucitaría?

A Martin Luther King. Le quedó mucho por hacer, le asesinaron a temprana edad.

¿Un sueño suyo es trabajar como docente en la frontera?

En efecto, es un sueño pendiente, que por cosas de la vida no he concretado. Sería muy bonito.

¿Qué era la vida para usted cuando era adolescente?

Fué una época con muchas energías para cambiar las cosas, pero, al mismo tiempo, muy dura porque escondía mi orientación sexual. Sentía que tenía dos vidas paralelas: la pública y la escondida. En la pública, era presidenta del Consejo Estudiantil y tenía energías para hacer muchas cosas, pero, por otro lado, sentía que si la gente llegaba a conocer sobre mis preferencias, mis aspiraciones no se cumplirían.



Y ahora, ¿qué es para usted la vida?

Ahora ya no siento eso. Me siento tranquila y abierta sobre quién soy. Ahora la vida es la oportunidad de cambiar las cosas que están mal. Y es tomarse también el tiempo para uno, para estar bien con la familia, la pareja, los amigos.

¿Un logro del cual se sienta satisfecha en su gestión como Ministra?

El etiquetado de alimentos, que fue producto de una lucha muy fuerte, es una ganancia para la población y un ejemplo para otros países sobre cómo podemos trabajar para cambiar aspectos estructurales y la población tenga mejor salud.

Sería injusto despedirnos sin una guitarreada, ¿qué canción le gustaría tocar y cantar a manera de cierre de esta entrevista?

Ya que hemos hablado tanto de las leyes, sería *El mar y el cielo*, que es acerca de cómo, a veces, nos atan las reglas, las normas y las leyes, pero también tenemos una parte de nosotros que nos lleva por otros caminos. **J**

El poder



de la manipulación

André Malraux, en el prólogo –fechado en 1939– al libro *Las relaciones peligrosas* (*Les liaisons dangereuses*), escrito por Choderlos de Laclos, señala que dicha obra es el relato de una intriga: una arquitectura de engaños. Y escribe que conocer las pasiones de un hombre o una mujer es conocer sus debilidades humanas.

En anteriores ediciones, hemos puesto el alfiler sobre tramas con asunto jurídico detectadas en los filmes reseñados. En esta no es diferente. *Las relaciones peligrosas*, la película de Stephen Frears (basada en el libro homónimo), nos plantea esta pregunta: ¿la conquista amorosa impone reglas injustas?

Además, la película presenta escenas complejas que tratan la moralidad de una época, sus costumbres (tal como lo analiza Malraux) y el juego de la seducción (que incluye perversiones, mentiras y atropellos contra la dignidad).

Las relaciones peligrosas es, en definitiva, una novela del «hampa amorosa», donde queda reflejado el lado siniestro de las artes amatorias.

Triángulos de seducción y perfidia

Estamos en Francia, a finales del siglo XVIII. La Marquesa de Merteuil es una viuda opulenta y poderosa en su sociedad. Se encuentra en un aprieto y reclama venganza: su amante la ha abandonado para casarse con una muchacha apenas salida del colegio, la señorita Cécile de Volanges. Entonces, pide ayuda a su antiguo amante, el amoral y abyecto Vizconde de Valmont. Le pide que desflöre a la doncella, para así arruinar su matrimonio. A cambio, ella volverá a entregarse por última vez al Vizconde. Pero Valmont se niega, le parece una empresa fútil, demasiado sencilla para sus poderes pérfidos. En ese instante, él tiene un solo objetivo: la seducción de Madame de Tourvel, una mujer cristiana, cuya moral y buenas maneras en sociedad son intachables.

Sobreviene entonces una apuesta: la Marquesa de Merteuil le dice al Vizconde que si logra traerle una prueba escrita que confirme la entrega física y sentimental de la íntegra y decente Madame de Tourvel, ella le ofrecerá su cuerpo.

Atentado contra la honra

Es importante contar a los lectores que *Las relaciones peligrosas*, cuando salió en su formato de libro (1782), fue una novela que se estructuró a manera de una continua correspondencia de 175 cartas. Un epistolario que develaba a los ojos curiosos las intrigas y sentimientos de los personajes. El escritor sabía muy bien que este detalle generaría mayor morbo y atención. Pero hay un detalle más relevante aún: todo lo que se pone por escrito (lo saben los abogados y jueces) adquiere una dimensión de orden formal, como si de una declaración se tratase.

Por ello (y es relevante mencionarlo) *Las relaciones peligrosas*, en efecto, son el testimonio escrito de una época, una moral y unas conductas.

Y, atención, en el contenido de las cartas, que la película reproduce fielmente, hay un ánimo de

subversión a la ley. Es como si a partir de estas humillaciones a la honra de una mujer de buenas costumbres, se quisiera echar por tierra a toda una sociedad. Aquí lo curioso es que la mente de la Marquesa alberga todo tipo de posibilidades de malignidad. Sus intrigas, sus venganzas, sus acciones son atropellos (difamación e injuria) contra la honra, pero de manera taimada y artera.

¿Y no es acaso este tipo de mentes y acciones las que mayor mal hacen a la buena vecindad?

¿No hemos venido siempre pidiendo que la sinceridad y el respeto sean nuestras cartas de presentación?

¿Acaso no es una ilegalidad cotidiana la actitud embustera?

La Marquesa y el Vizconde, los demonios de la historia, opinan lo contrario: ellos van destruyendo a quien se les cruce en el camino, sin saber que están condenados a destruirse mutuamente.





Ahora bien, desde la primera escena de la película, está claro un precepto: aquí la seducción es un enmascaramiento y quien juega con fuego puede terminar enamorado. Y eso precisamente le pasa al Vizconde. Y es ahí cuando sobrevienen desigualdades e injusticias que él comete en contra de la cándida Madame de Tourvel, pues está asustado. El Vizconde por primera vez se halla enamorado, y el amor, dice la literatura romántica, es el lenguaje de la verdad. Por ello Valmont debe destruir ese corazón y comete todo tipo de atrocidades en contra de la preciosa Michelle Pfeiffer (quien encarna a Madame de Tourvel).

A ojo del espectador, Valmont (John Malkovich) merece la peor de las condenas. Las injusticias del amor no son tan subjetivas: Valmont, por ejemplo, comete estupro en la película cuando con engaños accede a la alcoba de la doncella Cécile de Volanges (Uma Thurman).

Es decir, estamos hablando de un hombre que ha quebrantado la ley y la moral.

La cara de la culpa

En el libro, la embustera Marquesa de Merteuil termina desfigurada por la viruela y ha perdido un ojo. En la película, el director inglés Frears, en una metáfora lúcida, nos muestra cómo, ante un espejo, ella (interpretada por Glenn Close) se quita poco a poco el maquillaje (la máscara de sus embustes), quedando un rostro ajado y amargo, triste. En la película, los repetidos primeros planos de los ojos no son gratuitos: es un deseo vehemente por mostrarnos el engaño o, en el caso de la señora de Tourvel, la inocencia a punto de ser ultrajada.

Las cartas o las evidencias

Hemos «encontrado» las cartas de la Marquesa de Merteuil, del Vizconde de Valmont y de Madame de Tourvel. Aquí las abrimos para ustedes.



*Carta XC***De Madame de Tourvel al Vizconde de Valmont**

Muy señor mío, no sé cuánto tiempo más pueda resistir este dolor que usted me ha causado. En un inicio, con el brillo de su ropaje y la elegancia de sus modos, se ha acercado a mí con sus palabras y su amistad. Pero yo, descuidada y alegre, acepté su proximidad, sin saber que albergaba engaños. ¿Recuerda cuando paseamos por los jardines, en casa de su tía? ¿Recuerda que usted me confesó sus ánimos inofensivos conmigo y su buena voluntad?

Y luego, he sabido sin querer saber que usted apostó mi virtud, mi honra, y que lo único que pretendía era desnudarme con perfidias. Señor, usted es un canalla. Y no merece perdón de nadie. Me han contado aquí en el convento, donde paso mis últimos días, que mañana usted se batirá a duelo con otro engañado: con el caballero Danceny, quien ha descubierto cómo asaltó la alcoba de la colegiala Cécile de Volanges.

¿Por qué, mi amor, el amor se debe llenar de mentiras?

¿Por qué es justo sufrir por la persona que se ama?

Mi corazón se siente ofendido, ¿a qué tribunal o juez debo llevarle para que le condene?

Ahora que estoy en mi lecho de muerte, no quiero perdonarlo, y quiero morir odiándolo por tanto daño que me ha hecho. Me enamoré de usted, señor. Y usted echó a las cloacas mi corazón enamorado. Se paseó ante mis narices con sus mujeres de innombrable reputación, y luego, al verse enamorado, quiso destruirme con su frialdad e indiferencia. Muero sabiendo que usted también morirá mañana. Y espero que el dolor de la espada en su pecho sea más fuerte que este amor que me quema por usted.

Carta XC1

Del Vizconde de Valmont a Madame de Tourvel

Son indecibles las dudas y pesares que habitan mi mente. He mentido. Soy un delincuente del amor. Y también me declaro culpable. No puedo mirar sus ojos sin sentir que he traicionado y asesinado nuestro amor. Tuve miedo. Y pagué caro: este mediodía invernal, sobre las calles borradas por la nieve, me batiré a duelo. Quiero que sepa que he dejado todas las pruebas (las cartas que me escribió la Marquesa de Merteuil) para que se haga justicia. No me desligo de mi responsabilidad: mancillé su honra. Pero anhelo que todo París y Francia sepan que la Marquesa maquinó todo, manipuló y mintió.

En un inicio todo parecía un juego: yo iba a enamorarla y luego la Marquesa me brindaría su cuerpo. Pero, la historia me mostró otra cara. En el juego de la seducción me enamoré y luego ya no quise nada más que mirar su boca, dormir a su lado.

¿Recuerda cuando fui a su casa y le dije varias veces: «No puedo evitarlo», refiriéndome al hecho de traicionarla con más mujeres?

Era falso todo. Solo quería huir del amor. Y para ello tenía que romperle el corazón.

No hallo ni tengo perdón. Hoy moriré, me arrojaré a la espada.

Y creo que es conveniente decirle: nunca fui más feliz con otra mujer que cuando besé sus manos. Mi peor castigo no será ver mi propia sangre sobre la nieve, sino saber que ya no puedo decirle, al menos una sola vez, la verdad.



Ficha técnica

Título original: Dangerous Liaisons

Dirección: Stephen Frears

País: Estados Unidos

Año: 1988

Guión: Christopher Hampton

Género: Drama

Reparto: Glenn Close, John Malkovich, Michelle Pfeiffer

Producción: Hank Moonjean, Norma Heyman



Carta XCII

De la Marquesa de Merteuil a Madame de Tourvel y al Vizconde de Valmont

Ingenuos. El amor los hizo más ingenuos. Seré breve: las hojas en blanco, así como la honra, se manchan. Y la mentira, al igual que un puente, nos conduce de A hacia B. No hay manera de avanzar, así lo veo yo, una viuda solitaria y también engañada, que engañar para sobrevivir. Nunca confié en los besos a ojos cerrados. Siempre dejé un ojo abierto para saber que el puñal estaba cerca.

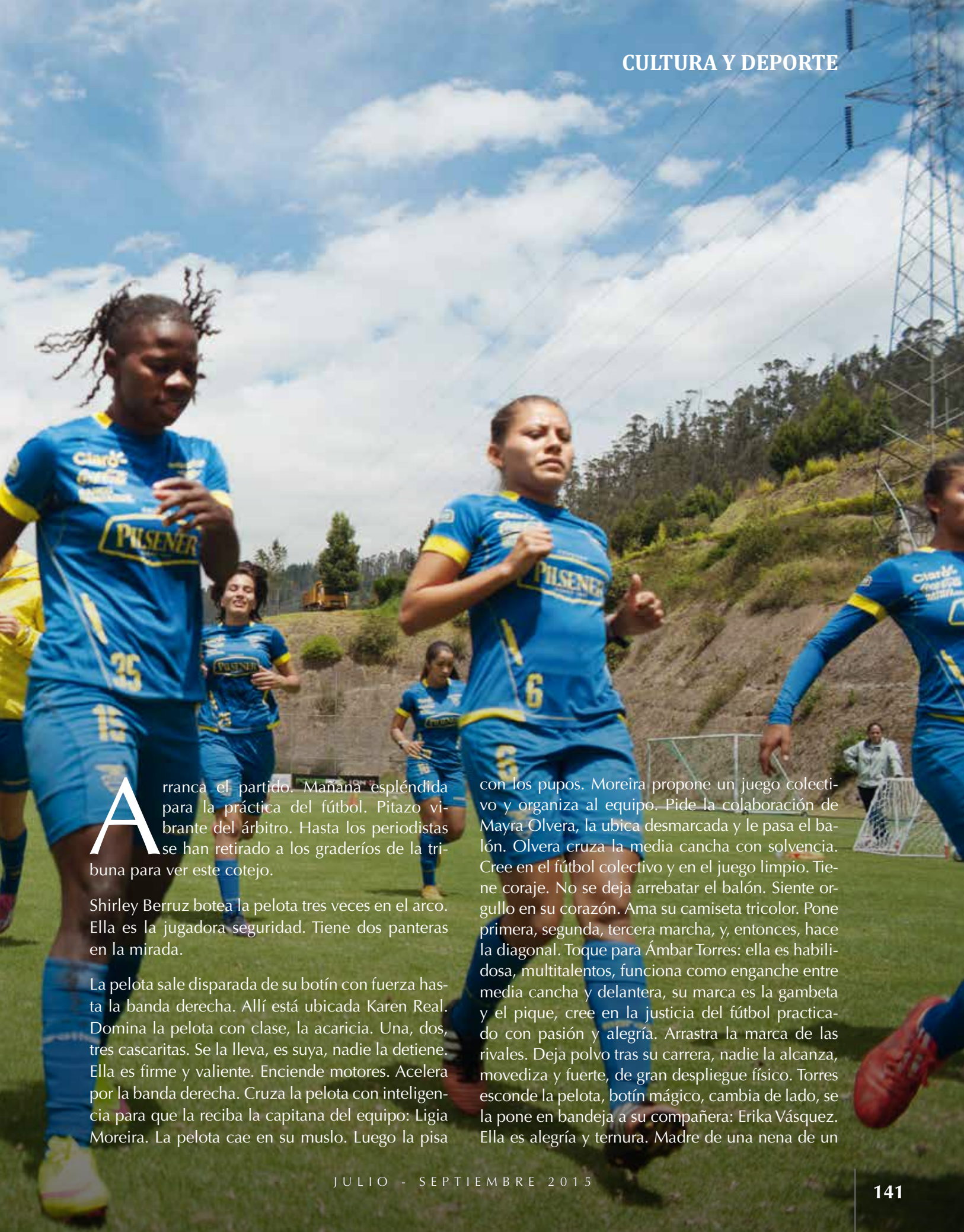
¿Vuestro error Madame de Tourvel? Pensar que el demonio cambia con el amor y la belleza.

¿Vuestro error Vizconde? Confundir la alcoba con el amor.

Soy una viuda que ya no tiene sangre ni vergüenza. La seducción, para que surta efecto, debe ser una red de ilusiones. Y jamás se cumple lo prometido.

Si han de juzgarme, algún día, por intriga o descaro, pues diré que los inocentes fueron ustedes. Yo solo tomé ventaja. J

Selección nacional femenina de fútbol:
Impronta histórica
Canadá 2015



Arranca el partido. Mañana espléndida para la práctica del fútbol. Pitazo vibrante del árbitro. Hasta los periodistas se han retirado a los graderíos de la tribuna para ver este cotejo.

Shirley Berruz botea la pelota tres veces en el arco. Ella es la jugadora seguridad. Tiene dos panteras en la mirada.

La pelota sale disparada de su botín con fuerza hasta la banda derecha. Allí está ubicada Karen Real. Domina la pelota con clase, la acaricia. Una, dos, tres cascaritas. Se la lleva, es suya, nadie la detiene. Ella es firme y valiente. Enciende motores. Acelera por la banda derecha. Cruza la pelota con inteligencia para que la reciba la capitana del equipo: Ligia Moreira. La pelota cae en su muslo. Luego la pisa

con los pupos. Moreira propone un juego colectivo y organiza al equipo. Pide la colaboración de Mayra Olvera, la ubica desmarcada y le pasa el balón. Olvera cruza la media cancha con solvencia. Cree en el fútbol colectivo y en el juego limpio. Tiene coraje. No se deja arrebatar el balón. Siente orgullo en su corazón. Ama su camiseta tricolor. Pone primera, segunda, tercera marcha, y, entonces, hace la diagonal. Toque para Ámbar Torres: ella es habilidosa, multitalentos, funciona como enganche entre media cancha y delantera, su marca es la gambeta y el pique, cree en la justicia del fútbol practicado con pasión y alegría. Arrastra la marca de las rivales. Deja polvo tras su carrera, nadie la alcanza, movediza y fuerte, de gran despliegue físico. Torres esconde la pelota, botín mágico, cambia de lado, se la pone en bandeja a su compañera: Erika Vásquez. Ella es alegría y ternura. Madre de una nena de un

año y seis meses. Aprieta el acelerador pegadita a la raya de cal, busca el banderín del córner y dispara un pelotazo hasta el área chica. Por allí sobrevuela, como un cóndor, Mónica Quinteros. Ella le dio al país el gol de la clasificación al mundial. La pelota viene «bombeada» y cae directo en el torso de Quinteros, la duerme como a un bebé, la baja a su botín, se quita una defensa rival, luego otra. La arquera del equipo contrario abre los ojos como platos, rostro pálido y verdoso. Quinteros prepara el misil. Señoras y señores: ¡atención, atención! Ahí va, se viene, inclina el cuerpo, dispara, zapatazo fulminante, fuerza de mujer, coraje de leona: ¡gol, gol, golazooo, golazooo ecuatoriano!

El orgullo de ser mujer

A un costado de la avenida Simón Bolívar, bajo el radiante sol del mediodía, acudimos a ver cómo la selección femenina de fútbol ecuatoriano se prepara.

La mañana tiene un ambiente especial, una atmósfera particular. Sobre la grama del estadio, las voces tienen acento musical y son apenas matizadas por las órdenes del preparador físico y asistente técnico.

Los rostros de las muchachas traslucen no solo la concentración habitual que se ve en los equipos masculinos. Aquí hay alegría. Aquí hay sensibilidad y pasión. En cada movimiento, una entrega de cuerpo plena de vitalidad, que contagia a los periodistas que nos hallamos al borde del campo.

Las chicas corren como si estuvieran jugando ya uno de los partidos del mundial. Exigencia al máximo y un ambiente de camaradería acentuado en sus sonrisas y en sus constantes toques de palmas, cuando los ejercicios o rutinas de trabajo se cumplen a satisfacción.

«Las chicas trabajan con la motivación y el orgullo de ser un conjunto de mujeres que llevan la bandera del país en su corazón», nos dice la Directora Técnica de la Selección, Vanessa Aráuz. Ella, con sus 26 años, se suma a este conjunto de jóvenes gladiadoras del gol.



De pie: de izq. a der.: Ingrid Rodríguez, Carina Caicedo, Kerly Real, Erika Vásquez, Catherine Ortiz, Shirley Berruz, Giannina Lattanzio, Mayra Olvera, Mariela Jácome, Ligia Moreira, Mónica Quinteros, Merly Zambrano. **De rodillas:** Andrea Vera, Margarita Barre, Alexandra Salvador, Ambar Torres, Angie Ponce, Madelein Riera, Andrea Pesantes, Valeria Palacios, Mabel Velarde e Irene Tobar.



En el arco nororiental, Ingrid Rodríguez, guayaquileña, marcadora y volante, salta y cabecea con furia. Pancho Reinoso, el legendario tapagoles del Deportivo Quito y otros equipos, es el preparador de arqueros. Lanza el balón en el aire, motiva a Kerly Real a que reviente el balón hacia afuera. Luego viene el turno de Alexandra Salvador: «¡Dale, hija, sácala, sácala!», grita Reinoso.

Hay que mirar a la mujer de hoy con confianza absoluta en su capacidad, inteligencia y fortaleza.

Verónica Abad / Coach empresaria

«¡Allá voy! ¡Japón! ¡Nigeria! ¡Dios!», exclama Mónica Quinteros, volando el aire y despejando, con un cabezazo, el área del peligro de gol.

«La mujer es ñeque y valentía. Ñeque para realizar un trabajo, cualquiera que se nos ponga delante. La mujer en el deporte es sinónimo de fortaleza. En

la Selección femenina del Ecuador se puede apreciar fortaleza y entrega. Hay conciencia de que debemos aprovechar las oportunidades que tenemos ahora como deportistas. Es verdad que hombres y mujeres tenemos las mismas oportunidades. Pero en el deporte sí hay particularidades, por ejemplo, las mujeres somos más propensas a una lesión. Y, a mi criterio, nosotras somos más ordenadas, organizadas», nos dice la fisioterapeuta Karina Aguirre, graduada en la Universidad Central, de 27 años de edad, y que se mantiene alerta tras el arco, por



Vanessa Aráuz, entrenadora



Practicando tiros al arco



Ligia Moreira, capitana del equipo



Receso en el entrenamiento



Calentamiento previo al entrenamiento

si alguna de sus compañeras sufre alguna lesión o necesita su asistencia.

La presencia femenina, esta mañana, en la cancha de fútbol y fuera de ella, es mayoría. Nos encontramos con una mujer que ha marcado un camino ejemplar en el periodismo deportivo: Martha Córdova. Ella tiene 33 años en las canchas deportivas y ha cubierto unos 1 400 partidos de fútbol, aproximadamente, entre otros deportes.

«La mujer en el deporte es fuerza, coraje, orgullo. En las ligas barriales se ve a madres cargadas a sus hijos, desfilando en las aperturas de los campeonatos. En el fútbol, la mujer ya tiene una larga data. No es de ahora. Ellas vienen participando desde los barrios: serán, aproximadamente, unos 22 años. Esta selección de mujeres tiene garra, fuerza. Nosotras somos más meticulosas, un elemento propio de la mujer. Nuestro lema podría ser: No solo hacerlo, sino hacerlo mejor», nos comenta Martha, quien sigue de cerca a las seleccionadas y dialoga varios minutos. Luego acota: «La mujer siempre está en el ojo de la tormenta. Estamos expuestas, juzgadas, y todavía nuestro trabajo o desempeño está forzado por la comparación con el del hombre. Por ejemplo, al poner un pie de foto se nos pregunta si es necesario poner “señora” o “señorita”. Cuando en el caso de los hombres eso queda de lado. Las mujeres salimos adelante con nuestro trabajo. Así nos ganamos el respeto y la admiración. El fútbol no es solo de los hombres, es de quien quiera jugar y demostrar su talento».

La profe, capitana y goleadora, Vanessa Aráuz es quien raya la cancha de fútbol desde el sistema táctico. Ella trabaja para consolidar una actitud de

equipo, un trabajo cohesionado, comprometido, con coraje. A sus 26 años, es la primera estratega ecuatoriana, y, además, será la primera técnica mundialista del país. Su voz, una mezcla de acentos de Sierra y Costa, debido a sus residencias itinerantes entre Quito y Guayaquil, transmite firmeza y convicción en la victoria.

«Hay que romper los paradigmas. El fútbol no es exclusivo de los hombres. Cuando el balón es fabricado no indica en sus detalles técnicos (peso, marca, volumen) que sea exclusivo para un género o para otro. Las mujeres de esta selección estamos cambiando la historia deportiva. Muchas de ellas combinan sus estudios, su trabajo, su maternidad para seguir entrenando y ser mundialistas. Nuestro orgullo como

equipo es poder darles a las demás mujeres un mensaje valioso: sí podemos, podemos lograr lo que nos proponemos,

podemos llegar lejos, en cualquier espacio social o deportivo», señala La profe, y sus palabras coinciden con la opinión de Ligia Moreira, la capitana, a quien le dicen Gigi. Para ella no hay diferencia de géneros y la clasificación al mundial es una prueba del trabajo y lucha en equipo. Alegre y risueña, la goleadora de la Selección, Mónica Quintero, nos habla de lo importante de seguir trabajando y educándose, al igual que triunfando en el deporte. Mónica marcó el gol de la clasificación y es licenciada en Cultura Física.

De pronto, unas carcajadas explotan en el campo de juego y una de las muchachas es bañada con papel picado y recibe abrazos. Luego le cantan la canción de cumpleaños. El cuerpo técnico y las jugadoras se abrazan y dan ánimos. «¡Viva el Ecuador!», se oye. **J**

Las jugadoras entrenan con la motivación y el orgullo de llevar la bandera del país en su corazón.

Líneas Editoriales



El Proyecto Editorial del Consejo de la Judicatura se honra en presentar las nuevas publicaciones de sus líneas editoriales:

En la **Colección Literatura y Justicia**, el título *Del XIX al XX: 10 relatos ecuatorianos*, un libro que cuenta con una inédita recopilación de relatos que abarcan la época republicana y sus costumbres, desde el punto de vista de autores de la época. Hacemos énfasis en que esta es la última publicación de la colección de libros de literatura, no sin antes comunicar a nuestros lectores nuevas sorpresas que vendrán en otras líneas editoriales y que serán del agrado y las expectativas del público en general.

En **Justicia para Todos**, la revista número 7, que el lector tiene en sus manos, donde exponemos el universo de la Mujer y sus derechos, además de variados temas y secciones, como ya conocen

nuestros lectores; y, finalmente, en el tomo 2 de **Transformación de la Justicia (Servicio y Ciudadanía) 2014 – 2015**, la rendición de cuentas de los principales logros y acciones anuales del Consejo de la Judicatura.

En lo referente a la **Gaceta Judicial**, por otro lado, el Proyecto Editorial pone en sus manos el *Catálogo de la Gaceta Judicial*, publicación que plasma el arduo y apasionante trabajo que implicó el procesamiento técnico-analítico de los 1 188 números de la revista, en la que se encuentra todo el proceso judicial del Ecuador, en los últimos 120 años de historia.

Sin duda un año productivo, tanto para la justicia de nuestro país como para la ciudadanía que accede a ella cada vez con mejores y más ágiles herramientas.

Del xix al xx: 10 relatos ecuatorianos

de varios autores

Prólogo de Irving Zapater



Esta publicación de la **Colección Literatura y Justicia** es tal vez la única en su naturaleza, ya que, si bien en la historia literaria ecuatoriana se han publicado diversas antologías de obras narrativas, este libro tiene la particularidad de reunir, en un solo tomo, a 10 autores ecuatorianos que van desde 1862 hasta 1936 y que tienen, además, un eje transversal que los engloba: el de ser pioneros del relato ecuatoriano. Como bien expresan las palabras de Irving Zapater, en el prólogo: «Lo de calificar como pioneros a estos autores y a estos relatos solo se explica si partimos de la idea que ellos representan a una literatura trabajada en las primeras décadas de nuestra vida republicana. De ahí lo de “ecuatorianos” que también consta en el título de este libro».

Federico Proaño, Juan León Mera, Remigio Crespo Toral, José Modesto Espinosa, Quintiliano Sánchez, Luis A. Martínez, Carlos Manuel Tobar y Borgoño, José Gabriel Pino Roca, Juan Montalvo y José Antonio Campos son quienes abren esta ventana hacia nuestros vestigios literarios republicanos, en donde también se tejen otros ejes que nos conducen desde el costumbrismo, con toques de romanticismo y naturalismo, hasta el tono irreverente hacia la religión y el conservadurismo de la época. En definitiva, es una publicación que se suma a los valiosos títulos anteriores de esta colección que acerca el arte y la literatura, con las perspectivas de la justicia, a todos los lectores que han recorrido este camino de aventuras literarias sin perder un número de las entregas. ¡Albricias, entonces, por estos relatos ecuatorianos!

¡Literatura y justicia, presentes!

El Día Internacional del Libro, en el Proyecto Editorial del Consejo de la Judicatura, se celebró con alegría y entregando a los ciudadanos los ejemplares de la *Colección Literatura y Justicia*, de la revista *Justicia para todos* y de la *Reseña Histórica* de la *Gaceta Judicial*.

En la sede del proyecto, Wilson y Reina Victoria, desde muy temprano, se escucharon las notas de Christian, saxofonista ruso, y el murmullo de la gente que se acercaba, con sorpresa, hasta las mesas repletas de libros.





La *Colección Literatura y Justicia*, del Consejo de la Judicatura, comprende 15 números que marcan una impronta editorial en la historia del Ecuador. Los autores son nacionales y extranjeros. Y los títulos son clásicos de la literatura que exponen casos judiciales en los cuales los lectores, abogados, jueces y público en general se adentran en la condición humana.

Fuimos gratamente visitados por estudiantes de diversos colegios de la ciudad, amas de casa, profesionales del Derecho, taxistas que parqueaban su vehículo para buscar su ejemplar, gente de Chile, Colombia, Alemania, Cuba, etc.

La vivencia de ver a la gente llevándose un ejemplar de nuestros productos editoriales con una sonrisa, con la ansiedad por tener todos los números de la colección, con la alegría de descubrir nuevos autores, con el deseo de que no paremos de editar libros semejantes o nuevas propuestas editoriales e informativas, fue la tónica de nuestro Día del Libro.

Igual experiencia de celebración ciudadana se replicó en las sedes del Consejo de la Judicatura (avenida 12 de Octubre) de Quito, Ibarra, Cuenca, Riobamba y Guayaquil. **J**

Encontrar el lugar

por Juan Chávez Pareja



«La importancia de encontrar nuestro lugar en la vida». No recuerdo si es una línea de Pablo Neruda en *Confieso que he vivido*, de Eduardo Galeano en *El libro de los abrazos* o si es la opinión de la mítica Gertrude Stein en la entrevista que

concedió al periodista John Hyde Preston. Naturalmente, esa frase no procura ser un llamado a emular las intensas aventuras de los personajes de Emilio Salgari, ni para su ejercicio requiere escenarios altamente complejos. Más bien el lugar de cada uno puede estar bastante más cerca de lo que parece.

En la juventud adquirimos buena parte de la formación que después nos caracterizará y enfocamos la vida hacia algún derrotero más o menos establecido. Con el transcurso de los años sucede que más de una vez nos «acomodamos» en espacios que el camino nos aproxima, seguramente a causa de circunstancias o inmediateces, en lugar de mantener la ruta, para ser consecuentes con lo que nos interesa, por vocación o anhelo, auténtica realización personal, con sentido de bien común.

El objetivo previsto puede escabullirse. La buena intención puede dilatarse por toda una vida, tal vez faltó sustancia al proyecto o no se definió adecuadamente el propósito. La sabiduría recomienda no perder la brújula, es decir, no desviar el rumbo, para evitar que la confusión por el poder, el dinero, la notoriedad o inclusive alguna mínima sensación de seguridad momentánea descarrile el proceso originalmente ideado.

La literatura reconoce mentes francamente lúcidas que ilustran a sus congéneres con sus admirables logros. Se escriben, venden y leen infinidad de libros de biografías de líderes en diversas áreas del pensamiento, rotulados

como personas de éxito, mostrándolos al lector más humanizados, confiables y brillantes.

Sin embargo, pese al buen ánimo editorial en el sentido descrito, el discurso de la fortaleza personal que conduce a la verdadera realización se sostiene mejor en la vida de la gente ordinaria que es capaz de hacer lo extraordinario. Es la gente que soporta vientos huracanados y navega en el brazo de mar con lo que tiene y puede, sin alta ingeniería, recursos abundantes ni herramientas de punta. Sus méritos y logros no se divulgan. Son la suma de talento, afectos, ánimo, gran personalidad, elevada dosis de constancia e inspiración surgida en la necesidad de resolver el día a día, más que en provocar la atención de los demás.

Existen millones de historias no relatadas, que merecerían conocerse, de quienes todos los días sostienen el mundo real con la convicción de sus pensamientos y acciones. Son personas cuyo ícono de la libertad, para ilustrar la reflexión, no está en los héroes de los campos de batalla ni en los oradores de los foros mundiales para mejorar el planeta, sino probablemente, aún sin conocer esa obra de arte, está en la mujer anónima que pintó el francés Eugène Delacroix, capaz de encauzar a los suyos y a los ajenos, por más diversos que sean, sensible para acudir en un momento cualquiera con singular coraje, bajo la bandera de sus ideales, sin claudicar ni calcular el desenlace.

Entonces, la búsqueda del lugar que nos corresponde en la vida tiene sentido cuando somos coherentes todos los días, en lo simple y en lo relevante, y nos sentimos identificados con nuestras aspiraciones cuando nos apropiamos instintiva y auténticamente del papel que nos imponen las propias decisiones.

Así será posible sentirnos con lugar en la vida, como recomendaban Neruda, Galeano o Stein, trascendencia que casi siempre será íntima, personalísima, pero esencialmente suficiente y satisfactoria. **J**

**Abogado y doctor en Jurisprudencia, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Experto en Derecho Constitucional y en Derecho Financiero. Autor de diversas investigaciones jurídicas y propuestas normativas. Ha trabajado para varias instituciones públicas y privadas, y ha sido profesor universitario.*

